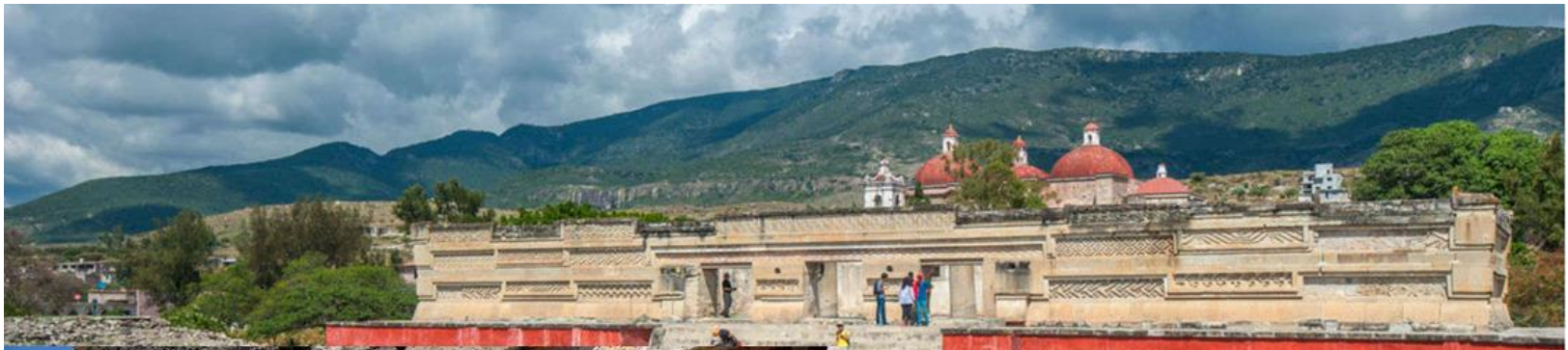

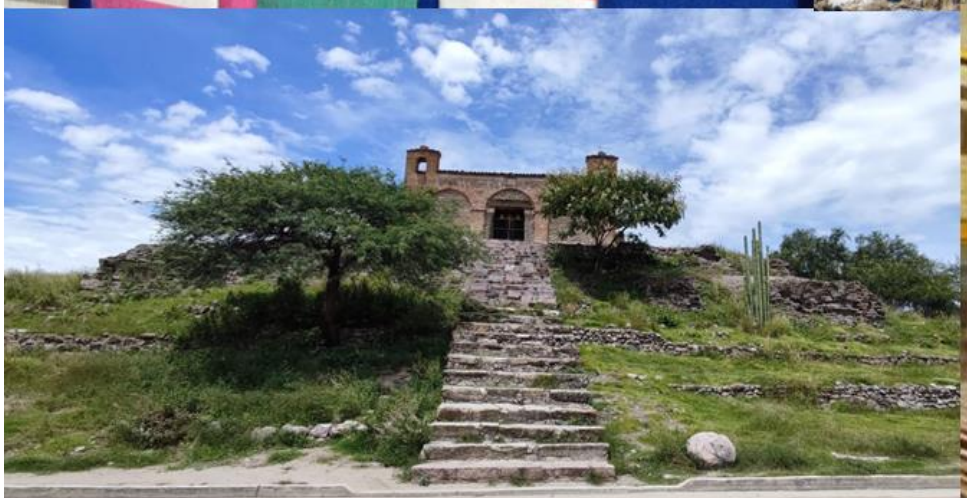

San Pablo Villa de ITLA
H. Ayuntamiento 2022-2024
CIUDAD MEMORABLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA

SAN PABLO VILLA DE MITLA PUEBLO MÁGICO

2022-2024

MENSAJE 7
MISIÓN 9
VISIÓN A CORTO PLAZO 9
VISIÓN A MEDIANO PLAZO 9
VISIÓN A LARGO PLAZO 9
NORMATIVA 10
FEDERAL 10
ESTATAL 11
MUNICIPAL 12
METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN 14
SAN PABLO VILLA DE MITLA, PUEBLO MÁGICO 16
AGENDA 2030 20
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024 22
CONTEXTO TERRITORIAL 24
MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN 25
EXTENSIÓN TERRITORIAL 25
COLINDANCIAS 25
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 25
REGIONALIZACIÓN 26
FISIOGRAFÍA 26
CLIMA 27
EDAFOLOGÍA 28
HIDROGRAFÍA 29
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 30
ECOSISTEMA 31
CONTEXTO SOCIAL 33
POBLACIÓN 33
HOGARES Y JEFATURA DE FAMILIA 36
ESCOLARIDAD E INFRAESTRUCTURA 36
SALUD E INFRAESTRUCTURA 38
CONTEXTO ECONÓMICO 39
POBLACIÓN ECONÓMICA 39
POBLACIÓN OCUPADA 40
TRANSVERSALIDAD 42
EQUIDAD DE GÉNERO 42
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 44
PUEBLOS INDÍGENAS 46
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 48
EJE: PERSONAS 50

Diagnóstico 50
Educación 54
Vivienda 56
Salud 61
Grupos Vulnerables 64
Alimentación 67
Deporte y Recreación 70
Cultura 71
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 75
Proyectos Prioritarios 77

EJE: PROSPERIDAD 80

Diagnóstico 80
Empleo 82
Economía 84
Turismo 87
Infraestructura Carretera 92
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 93
Proyectos Prioritarios 94

EJE: PAZ 96

Diagnóstico 96
Seguridad Pública 97
Procuración de Justicia 99
Protección Civil 100
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 102
Proyectos Prioritarios 103

EJE: PLANETA 105

Diagnóstico 105
Recursos Naturales 107
Gestión de Residuos Sólidos 110
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 113
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 116
Proyectos Prioritarios 117

EJE: ALIANZAS 120

Diagnóstico 120
Finanzas Públicas Municipales 122
Desarrollo Institucional 127
Transparencia y Rendición de Cuentas 129
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 132
Proyectos Prioritarios 133

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 134

METAS E INDICADORES 140

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 151

MATRIZ DE CONSISTENCIA 152

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 172
ACTA DE PRIORIZACIÓN 184
FUENTES DE INFORMACIÓN 210

LUIS ARMANDO OLIVERA LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

ANA BERTHA SANTIAGO SOSA

SINDICA MUNICIPAL

ORLANDO DE JESÚS GÓMEZ OLIVERA

REGIDOR DE HACIENDA

VERÓNICA LUIS MÉNDEZ

REGIDORA DE OBRAS

MAYRA SOSA HERNÁNDEZ

REGIDORA DE EDUCACION

JAZMÍN YANET MARTÍNEZ JUÁREZ

REGIDORA DE SALUD

WILMER SOSA GARCÍA

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

Mensaje

La historia de nuestra comunidad se escribe todos los días con el trabajo y esfuerzo de todas y todos los mitleños, somos un pueblo orgulloso de nuestra historia y cultura prehispánica que nos heredaron los primeros pueblos zapotecas que se asentaron en los valles centrales.

Hoy es momento de continuar forjando el futuro de San Pablo Villa de Mitla basado en el principio de un buen gobierno, de un gobierno de resultados, de puertas abiertas, eficiente, eficaz y que siempre esté caminando con las y los ciudadanos, en sus comunidades, cercano a la gente y trabajando siempre por el bien de Mitla.

Para eso, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 de San Pablo Villa de Mitla es el instrumento de planeación que contiene las prioridades y necesidades más sentidas de las y los mitleños y que permitirá a esta administración municipal cumplir con nuestros compromisos.

Durante esta etapa, priorizaremos las problemáticas que, en nuestros recorridos por medio de la participación ciudadana, la gente nos fue manifestando, como es el tema del agua, el medio ambiente, la salud y la educación, entre otros.

Asimismo, seremos un municipio comprometido y corresponsable con las acciones promovidas a nivel mundial por la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que tiene como promesa central "no dejar a nadie atrás".

Impulsaremos el turismo para que más gente en el mundo sepa y venga a conocer nuestro municipio y que eso permita que el desarrollo económico y social llegue a todas las comunidades.

Seremos también un Gobierno cercano a la gente mediante la implementación de audiencias públicas que nos permita conocer de viva voz las problemáticas de todas y todos nuestros paisanos.

Es de mencionar, que todas nuestras acciones como gobierno se conducirán bajo principios y valores como la honestidad, la transparencia, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, empatía y la igualdad.

San Pablo Villa de Mitla es una Ciudad Memorable con un gobierno que sabe cumplir por un mejor futuro.

Luis Armando Olivera López
Presidente Municipal Constitucional
Del H. Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla
2022-2024

Misión

"Somos un Gobierno que trabaja por el bien de las y los mitleños, cercano a la gente, de resultados y puertas abiertas, que trabaja por el desarrollo social y económico para que a Mitla le vaya mejor"

Visión a corto plazo

"Ser un Gobierno municipal memorable, de resultados y sostenible en el que las y los mitleños confíen y cuenten con mejores condiciones de vida que contribuyan a un mejor futuro"

Visión a mediano plazo

"Ser un municipio con un gobierno eficaz, transparente y de resultados que promueva la igualdad, el cuidado del medio ambiente y la generación de oportunidades para las y los mitleños"

Visión a largo plazo

"Ser un municipio líder en la región que promueva un desarrollo económico y social sostenible que permita mejorar las condiciones de vida de las y los mitleños"

Normativa

El municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población y es la instancia básica de la vida política, económica y social del país, lo cual está establecida en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.	El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.	El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un Ayuntamiento.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla para el periodo 2022-2024 se enmarca dentro de las leyes y normativas respectivas para de esta forma, dar cumplimiento a cada una de ellas.

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115	Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
Ley de Planeación	Artículo 33	El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

	Artículo 34	Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: • Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes. • Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación. • Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción. • La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento. • La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Estatal

Ley Estatal de Planeación	Artículo 7	La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.
		A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.
	Artículo 63	Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.
		Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: • Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio. • Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción. • Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley. • Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.

		• La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Municipal

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	Artículo 43	Son atribuciones del Ayuntamiento: • Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo
	Artículo 47	Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: • Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo
	Artículo 68	El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: • Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	Artículo 45	El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento
		La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación
		Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo

	Artículo 46	• El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: • Propiciar el desarrollo integral del Municipio • Atender las demandas prioritarias de la población • Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales • Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal • Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas • Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región • Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio • En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes, con criterios en desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.
	Artículo 47	El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación
		En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad
	Artículo 52	Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias

Metodología de Planeación

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales, con los dos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes [1].

En este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

La planeación es una tarea fundamental de todo buen gobierno, significa anticiparse en el tiempo para proveer con visión los complejos y profundos cambios que vive una sociedad en un espacio y plazo determinados.

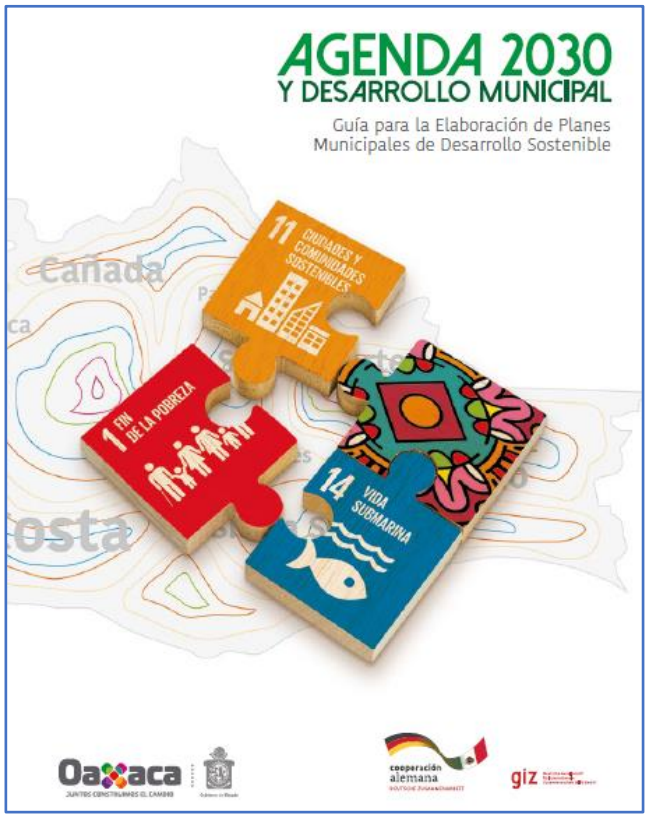

La planeación municipal es la principal herramienta por medio de la cual los gobiernos y administraciones municipales establecen y priorizan su trabajo.

En este contexto, es de primordial importancia el que las autoridades municipales cuenten con una herramienta de trabajo que les permita planear el desarrollo municipal avizorando los imperativos futuros que la población demanda.

Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

[1] Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la elaboración de planes municipales. Gobierno del Estado de Oaxaca.

El proceso de planeación, permite vincular los valores, la misión y la visión del municipio, así como establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables. De igual forma, permite analizar los problemas que enfrenta el municipio, así como identifica los mecanismos para la optimización de los recursos a fin de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social.

En el Plan Municipal de Desarrollo, se deberán definir y expresar para cada pilar temático y eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Villa de Mitla se basa en la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible" publicada por el Gobierno del Estado a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Dicha guía está diseñada para orientar a los gobiernos municipales en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, a través de un proceso participativo y con un enfoque de Desarrollo Sostenible. De igual forma servirá para guiar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno, y contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus principios, generando el bienestar de las personas en sus territorios.

San Pablo Villa de Mitla, Pueblo Mágico

México cuenta con múltiples destinos turísticos que son atractivos para visitantes nacionales e internacionales. Entre ellos están los Pueblos Mágicos que son una excelente opción para conocer y adentrarse en la historia de un lugar.

En 2001, la Secretaría de Turismo puso en marcha el Programa Pueblos Mágicos, con el fin de impulsar el desarrollo turístico en localidades del país, que se caracterizan por contar con arquitectura histórica, excepcionales paisajes naturales y tradiciones arraigadas.

El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

La designación de Pueblo Mágico se otorga a aquellas comunidades que a través del tiempo han mantenido su arquitectura original, tradiciones, historia y cultura. Y que han sido de gran relevancia para la historia del país.

El Programa Pueblos Mágicos tiene como labor fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones necesarias del viajero y turista actual.

Para el logro de este objetivo, la Secretaría de Turismo federal ha desarrollado y delegado las siguientes funciones a las instancias estatales dedicadas a la actividad turística:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el mercado, basada fundamentalmente en los atributos históricos-culturales y naturales de las localidades.
- Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de los productos turísticos para diversos segmentos.
- Provocar un mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora.
- Alcanzar la excelencia de los servicios turísticos de las localidades.
- Profesionalizar el factor humano de las localidades.
- Fomentar la inversión de los tres niveles de gobierno y del sector privado.
- Fortalecer la propuesta turística de México.
- Impulsar la consolidación de destinos en crecimiento.
- Apoyar la reconversión de las localidades maduras.
- Constituir al turismo como una herramienta de desarrollo sustentable de las localidades incorporadas.

En el año 2020 se publicaron los "criterios generales para el Nombramiento de Pueblos Mágicos" la cual se constituye como la guía para el desarrollo de una nueva visión del turismo en estas localidades.

Por su parte, "La Estrategia Nacional para impulsar el desarrollo de los Pueblos Mágicos", se instrumentará por la Secretaría de Turismo federal a partir de un proceso participativo, incluyente y transversal, con la participación de las entidades federativas, municipios y alcaldías, en el ámbito de su competencia, así como con la colaboración de los sectores social y privado, mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes.

La Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos tendrá los siguientes objetivos:

- Garantizar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para lograr el bienestar general de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos.
- Impulsar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos que participan en la actividad turística, así como entre comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo y reducir las brechas sociales en los Pueblos Mágicos.

- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional, para consolidar a los Pueblos Mágicos como un pilar del desarrollo turístico nacional.
- Fomentar el turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando ante cualquier interés la conservación de su patrimonio.

San Pablo Villa de Mitla es un Pueblo Mágico desde el año 2015 y donde se ubica una de las áreas prehispánicas más relevantes de México: Mitla, que en zapoteco quiere decir "sitio de descanso" y nombra a una comunidad con grandes atractivos para los visitantes nacionales y extranjeros por sus riquezas silvestres y atracciones arqueológicas.

Con base en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, la permanencia de San pablo Villa de Mitla se realizará mediante un modelo de evaluación y seguimiento que permita la valoración de la planeación y el desarrollo turístico sostenible, atendiendo a las prioridades de la planeación nacional de desarrollo, los ordenamientos del Estado y el Municipio, con la visión de consolidar al turismo desde lo local.

De igual forma, para mantener el nombramiento, los Pueblos Mágicos deberán contar con un Comité Ciudadano debidamente constituido.

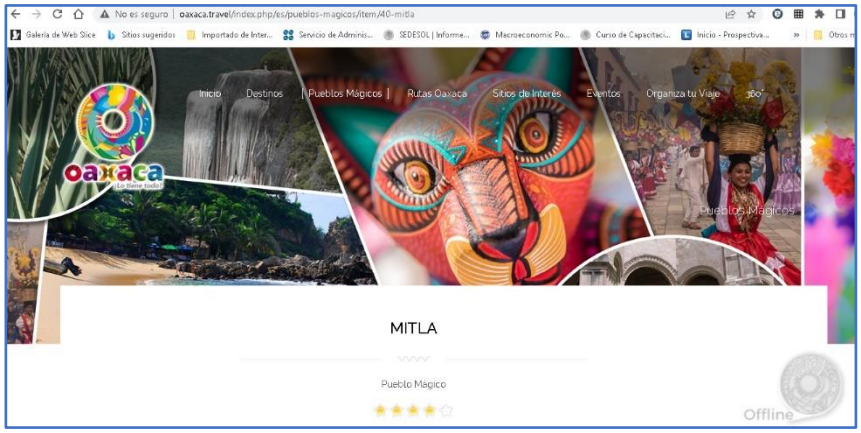

La evaluación de los Pueblos Mágicos consistirá en la valoración de las acciones realizadas por la localidad para el logro de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo, de la Estrategia Nacional, y de la planeación de los Estados y Municipios, así como de todas aquellas acciones que garanticen el turismo sostenible en el destino.

Es de señalar que para el año 2022, San pablo Villa de Mitla forma parte del "Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos" con el que se busca la identificación de buenas prácticas y soluciones para atender las áreas de oportunidad, permitiendo a los gobiernos la adecuada gestión de recursos para la atención de las necesidades de los pueblos mágicos.

Con base en lo anterior, el Ayuntamiento del municipio de San Pablo Villa de Mitla en coordinación con el Comité Ciudadano, así como con todos los sectores involucrados, trabajará de manera prioritaria en cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente para dar cumplimiento y mantener la permanencia de Pueblo Mágico.

Agenda 2030

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas específicas para su medición y monitoreo y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la

Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones[2].

Las autoridades locales tienen la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global en sus territorios a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, transporte público de calidad, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local.

Así, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una serie de soluciones gracias a la acción cercana del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

Cada uno de los 17 Objetivos y sus respectivas metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible. Además, ofrecen un lenguaje común para trabajar con distintos actores de la sociedad y permiten dirigir recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

En este sentido y debido a la gran importancia de la Agenda 2030 a nivel mundial, nacional y municipal, el gobierno municipal de San Pablo Villa de Mitla mediante su Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 incorpora la Agenda 2030 como un plan de acción de corto, mediano y largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales con el fin de no dejar a nadie atrás.

[2] Instituto Hacendario del Estado de México. Los desafíos de las haciendas municipales en materia de planeación y desarrollo sostenible. Gobierno del Estado de México. https://ihaem.edomex.gob.mx/sites/ihaem.edomex.gob.mx/files/files/DESCARGAS/2022/Los%20desafios%20de%20las%20Haciendas%20Municipales%20en%20materia%20de%20Planeacio%CC%81n%20y%20Desarrollo%20Sostenible%2C%20respecto%20a%20la%20agenda%202030.pdf

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024

Los Ejes temáticos también deben tener coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo, para ser consistentes con la planeación estatal y nacional. Sin embargo, los contenidos deben estar ajustados al contexto del municipio[3].

- **Personas:** Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.
- **Planeta:** Mantiene amplia correspondencia con el Eje V: Oaxaca Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.
- **Prosperidad:** Está relacionado con el Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.
- **Paz:** Mantiene estrecha relación con el Eje III: Oaxaca Seguro, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.
- **Alianzas:** Tiene relación con el Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

[3] Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la elaboración de planes municipales. Gobierno del Estado de Oaxaca.

En otras palabras, las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, plantea tres Estrategias Transversales: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, se deben formular estas estrategias transversales en concordancia con las planteadas en el Plan Estatal vigente.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024
San Pablo Villa de Mitla

Contexto Territorial

El nombre de Mitla proviene del náhuatl "Mictlan", que significa: "Lugar de descanso" y se refiere a un lugar relacionado con los muertos, debido a que posee varias tumbas asociadas a palacios y aposentos que fueron ocupados por personajes de alto rango.

Los mexicas lo llamaron xibalba, pero los zapotecas lo llamaban en su lengua "lyobaa" que en castellano quiere decir: "Centro de descanso". Mictlan viene de micqui: "muerto", y tlan: "junto o entre", por lo que literalmente significa: "Junto o entre los muertos". San Pablo en honor de uno de los apóstoles de Jesús.

El escudo de San Pablo Villa de Mitla se divide en tres partes y cada una describe los aspectos más ilustrativos de la herencia de las tres culturas que han habitado Mitla.

Escudo

En el extremo superior izquierdo aparece una persona del sexo femenino tejiendo en telar de cintura representando la artesanía que se trabaja en gran parte del valle de Tlacolula.

En el extremo derecho aparece un templo católico sobrepuesto encima de las ruinas de origen mixteco-zapoteco representando la unión sincrética de tres culturas.

En el extremo inferior a estas dos partes aparece un ídolo zapoteca y unas grecas que representan la zona arqueológica, riqueza que nos legaron nuestros ancestros. Además, aparece a un lado del ídolo zapoteco un búho que representa la sabiduría.

Micro y Macro Localización

El municipio de San Pablo Villa de Mitla se localiza en la región de los valles centrales del estado de Oaxaca, en el distrito de Tlacolula.

Micro y Macro Localización de San Pablo Vila de Mitla

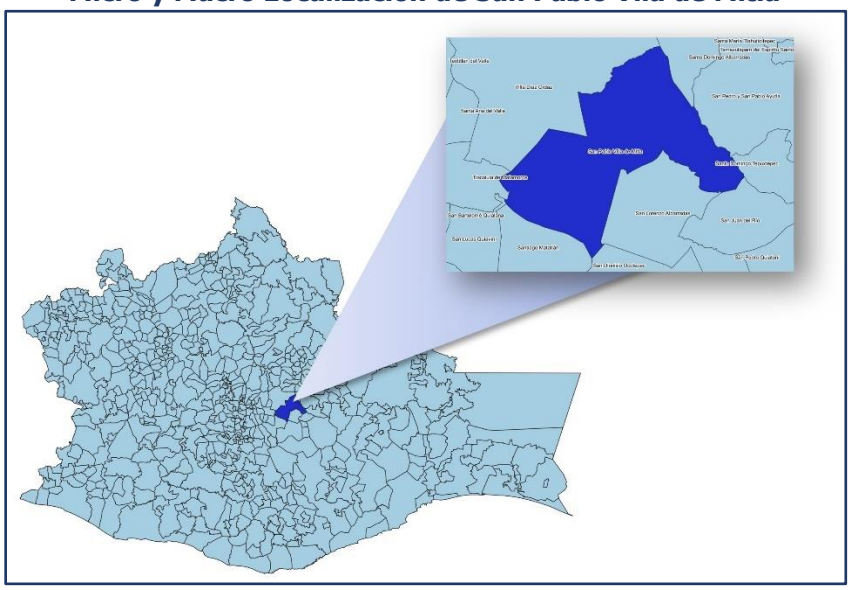

Extensión Territorial

El territorio municipal cuenta con una extensión aproximada de 246.17 km², lo que representa el 0.26% del total estatal.

Colindancias

El municipio de San Pablo Villa de Mitla colinda al norte con los municipios de Villa Díaz Ordaz y Santo Domingo Albarradas; al este con los municipios de Santo Domingo Albarradas, San Pedro y San Pablo Ayutla, Santo Domingo Tepuxtepec y San Juan del Río; al sur con los municipios de San Juan del Río, San Lorenzo Albarradas, San Dionisio Ocotepec y Santiago Matatlán; al oeste con los municipios de Santiago Mazatlán, San Lucas Quiaviní, Tlacolula de Matamoros y Villa Díaz Ordaz.

Ubicación geográfica

La ubicación geográfica del territorio municipal es entre los paralelos 16°51’ y 17°05’ de latitud norte y los meridianos 96°09’ y 96°26’ de longitud oeste. Tiene una altitud entre los 1,300 y 2,800 metros sobre el nivel del mar.

Regionalización

San Pablo Villa De Mitla es uno de los 121 municipios que conforman la región de los Valles centrales, así como uno de los 25 del distrito de Tlacolula.

En el ámbito político electoral, el municipio pertenece al distrito electoral local 17 con cabecera en Tlacolula de Matamoros, mientras que en el ámbito federal forma parte del distrito 04 con cabecera también en Tlacolula de Matamoros.

Respecto al Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el año 2022, el municipio de San Pablo Villa de Mitla es considerado como una zona de atención prioritaria rural. Al interior del territorio municipal se cuenta con seis localidades de atención prioritarias urbanas.

Zonas de Atención Prioritarias 2022

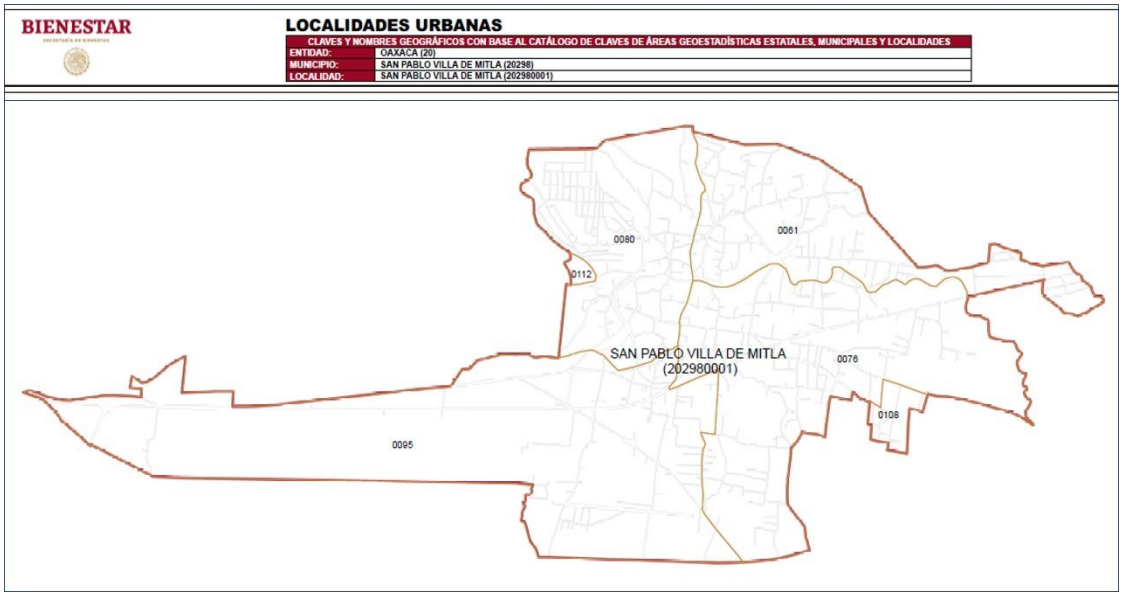

Fisiografía

La totalidad del territorio municipal se ubica en la Provincia de la Sierra Madre del Sur, mientras que el 75% pertenece a la Subprovincia de las Sierras Orientales y el 25% a la de los Valles Centrales.

Respecto a su sistema de topoformas, el 46.7 del territorio municipal corresponde a la Sierra alta compleja, el 27.7% a la Sierra de cumbres tendidas, el 17.6% a Lomerío con llanuras y el 7.8% a Llanura aluvial con lomerío.

Mapa de Relieve

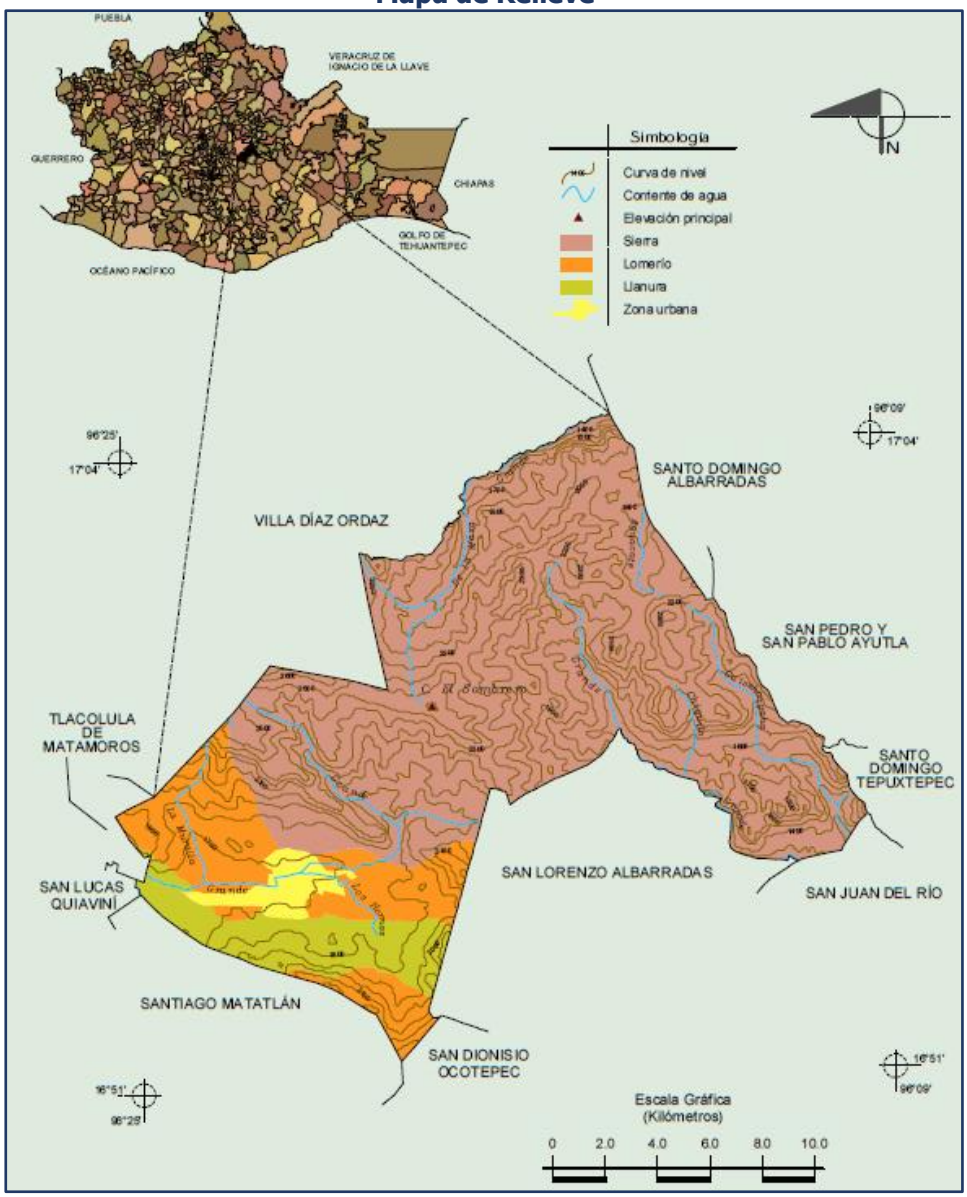

Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca. 2010

Clima

Por el medio geográfico en el que se encuentra el territorio municipal de San Pablo Villa de Mitla, el rango de temperatura promedio durante el transcurso de un año va de los 14 a los 22 grados centígrados y con un rango de precipitación promedio de los 600 a los 1 mil 500 milímetros.

Por su parte, el 37.6% del territorio municipal se caracteriza por tener un tipo de clima templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo, el 21.2% tiene como clima predominante el semiseco semicálido, con un clima templado

subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media está el 17.16%, con un clima de semicálido subhúmedo con lluvias en verano está el 11.70%, mientras que en el 11% del territorio, sobresale el clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y con el 1.2% está el clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano.

Mapa de Climas

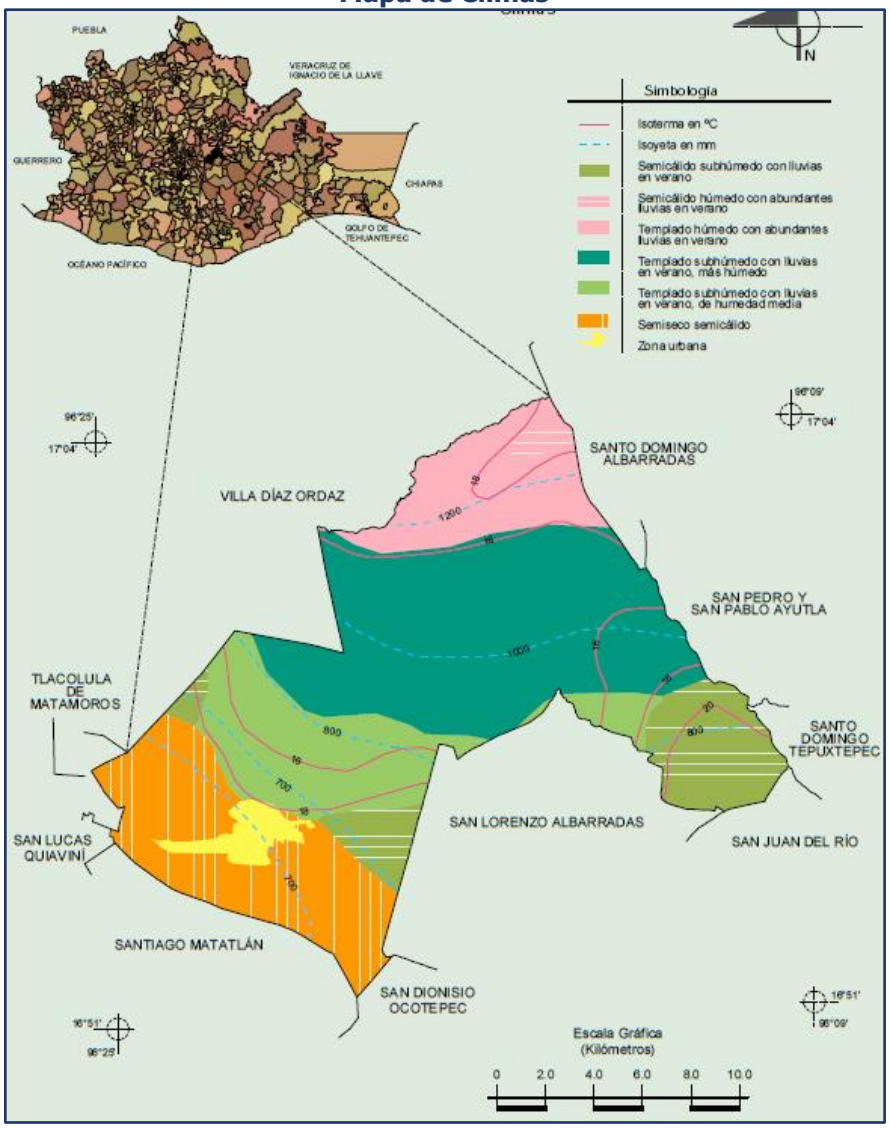

Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca. 2010

Edafología

Por el tipo de suelo, el territorio municipal no tiene un tipo predominante, sino que son varios tipos lo que coexisten en el mismo territorio, ya que el 23% del territorio corresponde al tipo de suelo Acrisol, mientras que el 22.5% es un tipo de suelo Phaeozoem, el 22.8% es Luvisol y el 20.2% es un tipo de suelo Leptosol.

Mientras que solo el 5.1% es Regosol y el 3.5% es un tipo de suelo umbrisol. El resto del territorio corresponde a la zona urbana municipal.

Mapa de Suelos Dominantes

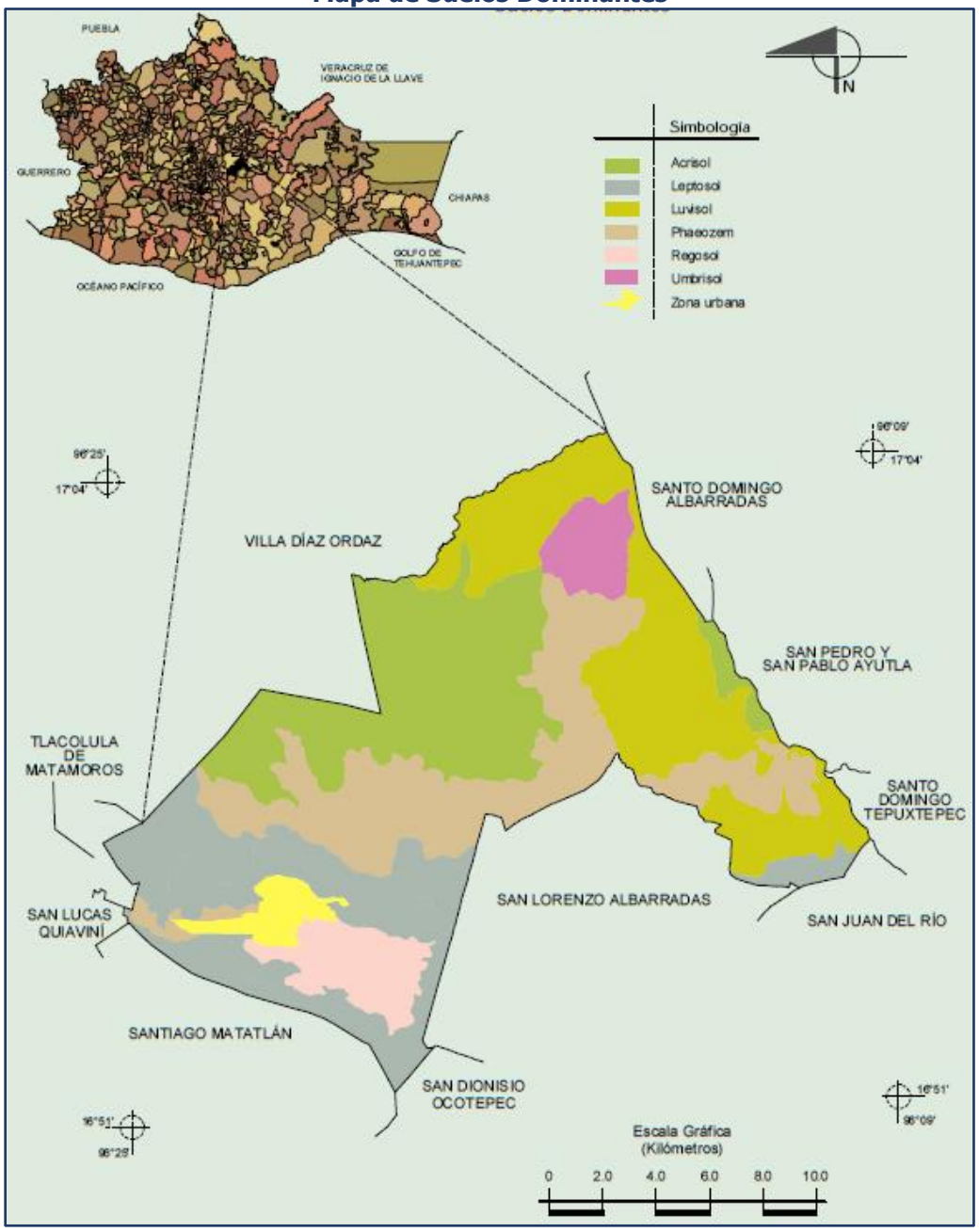

Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca. 2010

Hidrografía

Dentro del territorio municipal se ubican tres regiones hidrológicas, la de la Costa Chica-Río Verde, Tehuantepec y Papaloapan. Así como la Cuenca del Río Atoyac,

Tehuantepec y Papaloapan. Y las subcuencas del Río Atoyac-Oaxaca de Juárez, la del Río Alto-Tehuantepec y Río Playa.

Las corrientes superficiales que riegan los valles centrales son escasas y de poco caudal, hasta los años cuarenta algunas eran permanentes, pero el azolve de sus cauces, la acelerada excavación de pozos y la deforestación han causado que ahora sólo exista agua en época de lluvias. El río Atoyac, formador del río Verde, constituye la principal fuente de abastecimiento de agua superficial, especialmente en el valle de Etla. Se origina en el poblado de Las Sedas, al noroeste de Oaxaca, cambia de dirección frente a la capital, hacia el sur-suroeste se une cinco kilómetros abajo, con las aguas del río Tlacolula o Salado, que nace en Mitla y recoge escurrimientos de la serranía de Juárez.

La superficie del municipio es atravesada por afluentes del río Grande que son únicamente arroyos aumentando su caudal durante la temporada de lluvias, permaneciendo secos durante el resto del año, estos son tres: uno viene de los cerros "la laguna" y "el campanario", "la calavera y la cruz", que colinda con san Miguel Albarradas y Díaz Ordaz; el otro proviene de Xaaga y es llamado río de la Hacienda; el tercero es el río Geovirush. Existen también los ríos: Geu-roltsh o río del Valle y el rio Geu-stoo o río del Ratito.

Por su parte, el afluente del Río Salado inicia en San Pablo Villa de Mitla, en donde se presenta su altura máxima con 1,665 metros sobre el nivel del mar. Recorre 48.4 km hasta llegar a Santa Ana Tlapacoyan, en donde se ubica la altura mínima de 1 mil 528 metros sobre el nivel del mar.

Uso de Suelo y Vegetación

Por su uso de suelo y vegetación, el territorio municipal se caracteriza por ser en su mayoría Bosque con el 48.7% del territorio, mientras que el 16.5% es pastizal inducido y con el 11.3% del territorio se encuentra selva.

Por su parte, el 20.9% del territorio tiene un uso de suelo agrícola y solo el 2.4% es zona urbana, la cual La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Terciario, en lomerío con llanuras, llanura aluvial con lomerío y sierra alta compleja.

Mapa del Suelo y Vegetación

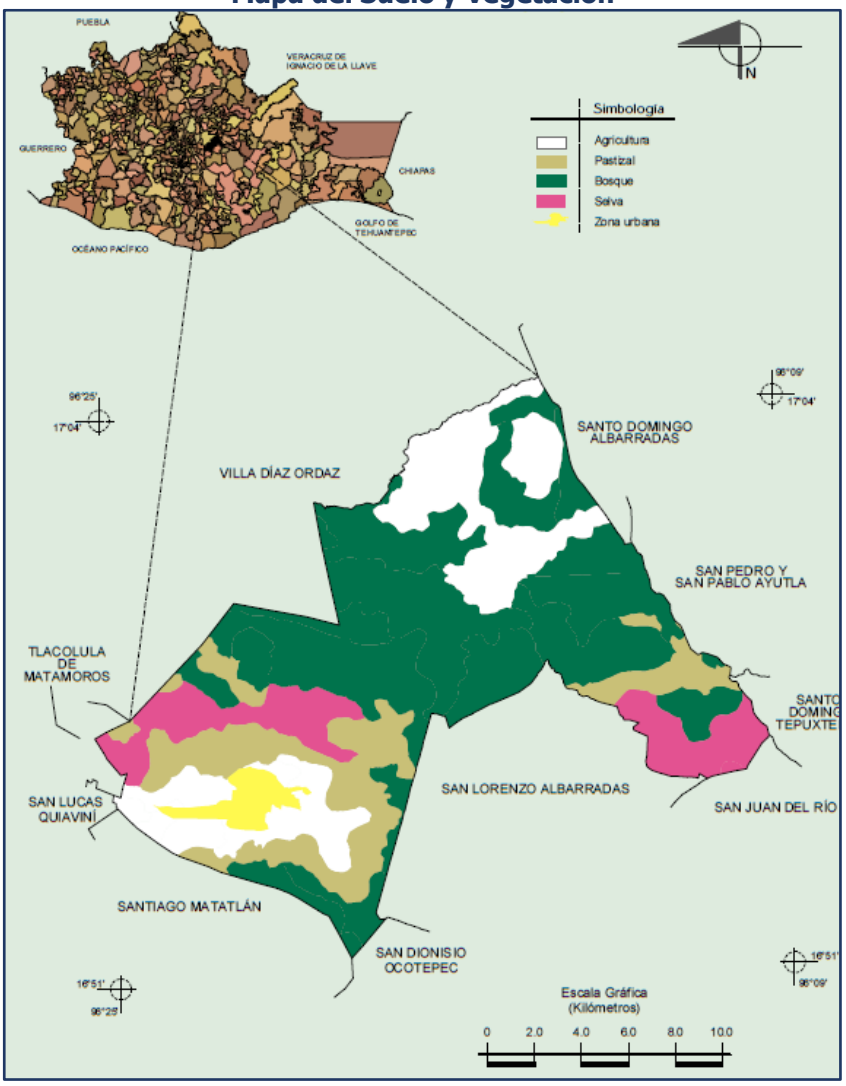

Fuente: INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca. 2010

Ecosistema

Se estima que originalmente cada subcuenca regional debió haber tenido su propia cubierta vegetal diferenciada. Actualmente, luego de miles de años de cultivo intensivo, pastoreo y expansión de las áreas urbanas, queda poca vegetación original. Esta situación ha ocasionado variaciones climatológicas regionales como la pérdida de humedad, la desertificación y la irregularidad del período de lluvias.

A causa de estos cambios la vegetación dominante ahora es de tipo xerófita, asociada al chaparral, especialmente guamúchiles, mezquites, cactáceas, agaves y pastos.

En las regiones de tipo sub-árido, como el valle de Tlacolula, existe vegetación caducifolia: fresnos, zapotes y amate. En la zona de montaña se da un proceso de

sustitución de la vegetación original de pinos y encinos por xerófitas del tipo de chaparral. Las laderas inferiores de las sierras circundantes carecen en un 90% de vegetación natural, a excepción de pequeñas hierbas, pastos, arbustos leguminosos y magueyes del tipo "tovasiche" y "manso", respectivamente.

Los bosques de pino, propios de la Sierra Juárez, así como los encinos, característicos de la serranía de Miahuatlán, son factores directos que determinan los niveles de humedad regional, calculada entre 60 y 80%.

Estos bosques constituyen también importantes eslabones ecológicos que sustentan la existencia cotidiana de los pobladores que habitan las faldas y las tierras bajas que configuran los valles centrales. La extracción milenaria de recursos forestales en ambos sistemas montañosos, intensificada en el siglo XX, ha provocado que el medio se encuentre severamente afectado.

La deforestación se presenta bajo dos modalidades y necesidades opuestas: una, determinada por los niveles de consumo regional, que requieren leña como agente energético central de la vida rural, ya sea como combustible de cocina, para alimentar los hornos mezcaleros, elaborar ladrillos o para la cocción del barro.

La otra proviene de la demanda de madera para fines comerciales y afecta los recursos regionales pues se lleva a cabo bajo políticas que no consideran su preservación y regeneración. La explotación comercial ha sido especialmente intensa en los municipios de Oaxaca y Animas Trujano en el distrito Centro, San Pablo Etla en Etla, San Dionisio en Tlacolula, Santa Gertrudis y Zimatlán, en el distrito de Zimatlán y en el distrito de Ocotlán en los municipios de San Antonio Castillo Velasco y San Pedro Mártir. Con las especies explotadas se fabrican diversos productos: tablas, tablones, madera para celulosa, brazuelos, durmientes para ferrocarril, cortos, leña y madera en rajas.

Esta situación incide directamente en la baja del caudal de los ríos, la erosión del suelo y en la desaparición y/o disminución de especies de la flora y fauna. En el caso de la flora es ahora ya difícil encontrar sauces, pitayas, manglares, árboles de anona, tejocotes o guayabas, antes comunes en las riveras del río Atoyac. Entre las especies animales ya extintas o a punto de serlo, están el venado, "tepezoztle" (conejo de cerro), liebres, coyotes, y, entre las aves, las torcas, águilas y tordos.

Existe en el territorio del municipio principalmente vegetación boscosa en la parte alta, bosque de coníferas y latifolias; en la parte habitada y valle existen plantas de tipo mezquite, de tipo alimenticio, magueyes y nopales.

En las montañas cercanas a la población se pueden encontrar animales silvestres, tigrillos, lobos, coyotes, venados, jabalíes, tejones, zorras, tlacuaches, pájaros comunes y víboras de cascabel y coralillo.

Contexto Social

Población

Con base en la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda para el año 2020, se estima que la población total del municipio de San Pablo Villa de Mitla es de 13 mil 587 personas, correspondiente al 0.33% de la población de todo el estado.

El total de la población se distribuye a lo largo del territorio municipal en un total de 11 localidades, de estas, la cabecera municipal concentra el 71% del total de la población, mientras que la localidad de Xaagá, que es el segundo asentamiento más grande, concentra el 12% de la población.

Localidades 2020
San Pablo Villa de Mitla
Xaagá
Unión Zapata (Loma Larga)
Santa María Albarradas
San Miguel Albarradas
El Tequio
San José del Paso
Lomas del Pedregal
Tierra Blanca
Don Pedrillo
Robias

Por su parte Unión Zapata y Santa María Albarradas concentran cada uno aproximadamente el 5% de la población municipal. El resto de las localidades acumulan el restante 7%.

Tomando como referencia la extensión territorial del municipio, así como el total de la población se tiene una densidad de población estimada de 55 habitantes por kilómetro cuadrado, aunque es de señalar que esta densidad es mayor en la zona urbanizada del municipio, en comparación con el resto de las localidades.

Respecto a la distribución de la población entre hombres y mujeres, se tiene que para el año 2022 el 52% del total de la población son mujeres, por lo que el 48% corresponde a hombres. Por lo que la relación hombres-mujeres es de 92.42 hombres por cada 100 mujeres.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

La pirámide de población es la representación gráfica de la estructura de la población del municipio de San pablo Villa de Mitla, diferenciando entre edades y género y que permite conocer el comportamiento a lo largo de la estructura de la población.

En este caso, para el año 2020 la estructura población del municipio se caracteriza por tener una forma de campana. Lo que significa que la mortalidad es descendiente con un aumento en la esperanza de vida. De igual forma se observa una suave disminución en la natalidad, por lo que el crecimiento natural de la población disminuye.

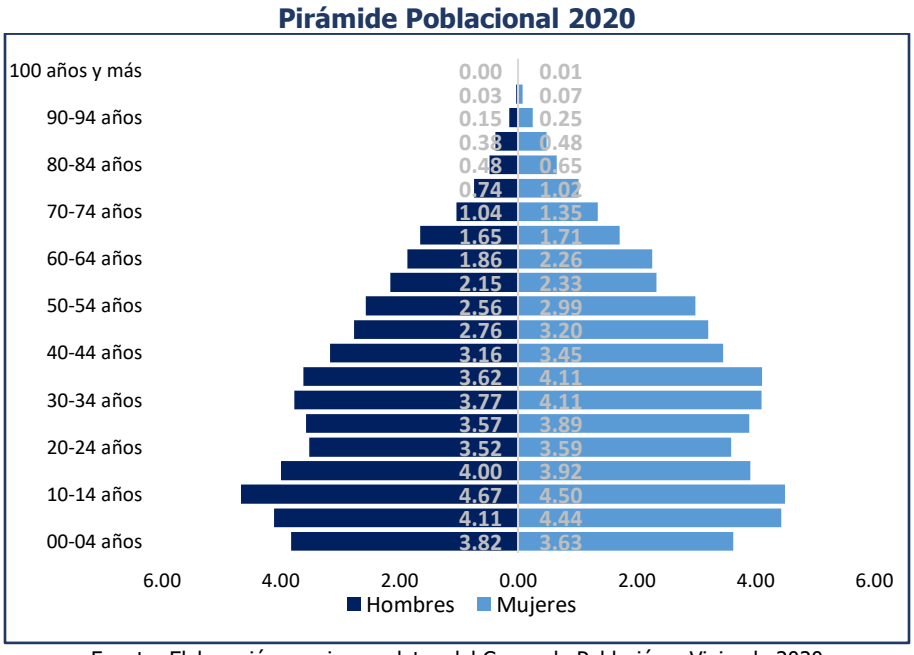

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por grupos eterios se tiene que la población menor de 15 años es el 25.2% de la población total, mientras que la población entre los 15 y los 64 años concentran el 64.8%. Es de señalar que, en este último rango de edad, la población de mujeres es mayor en un 3%. Finalmente, en el rango de 65 y más se ubica el 10% de la población.

Entre el periodo 2005-2020 la población neta total se incrementó en 2,368 personas, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual del 1.3% durante el periodo mencionado. Para contextualizar el dato, esta cifra equivale a casi el 25% de la población que habita en la cabecera municipal en el 2020.

Tasa de crecimiento poblacional: 2005-2020

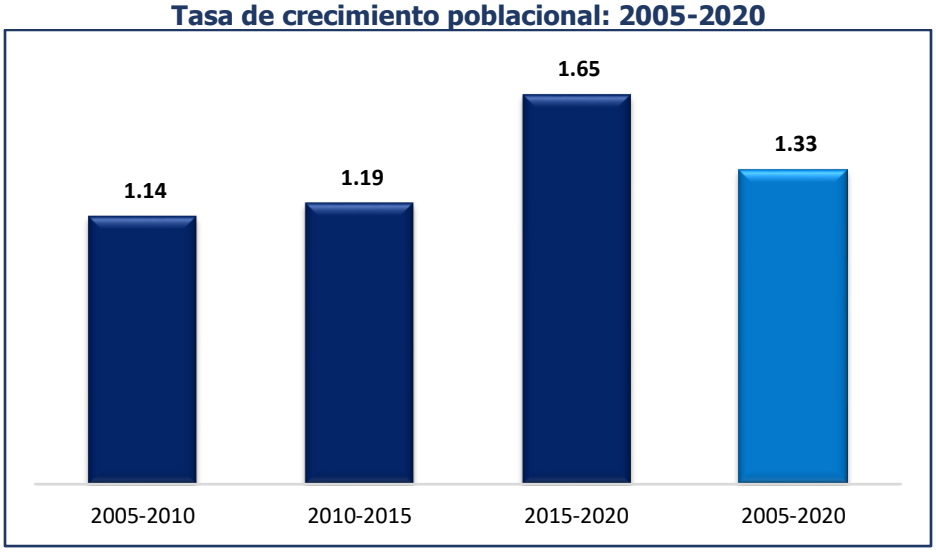

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda. Varios años.

La mayor tasa de crecimiento poblacional se presentó en el periodo del 2015 al 2020 con un 1.65%, que corresponde a un crecimiento absoluto de la población de 1,076 personas, solo en un periodo de cinco años.

Es de señalar que la tasa de crecimiento ha ido aumentando, por lo que la población total en el municipio también aumentará en números absolutos durante los próximos años, dando como resultado una mayor presión sobre los servicios públicos municipales, en particular el correspondiente al abastecimiento de agua y la gestión de residuos sólidos urbanos.

Si bien los orígenes del municipio de San Pablo Villa de Mitla se relacionan a las diversas etapas de la evolución de la civilización mixteca y zapoteca en la zona de los valles centrales del estado, actualmente tomando como referencia el año 2020, aproximadamente el 30% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena.

Sin embargo, es de mencionar, que aún la población tiene una fuerte identificación y reconocimiento a la historia y cultura de San Pablo Villa de Mitla, ya que para el año 2015, el 74% del total de la población se consideraba indígena.

Hogares y Jefatura de Familia

En el municipio de San Pablo Villa de Mitla, durante el año 2020 se tenían un total de 3 mil 619 hogares, de los cuales en el 28.8% la población manifestó que el responsable del hogar es una mujer o jefa de familia.

Del total de los hogares, el 23% tiene cuatro integrantes, mientras que el 20% tiene 3 integrantes.

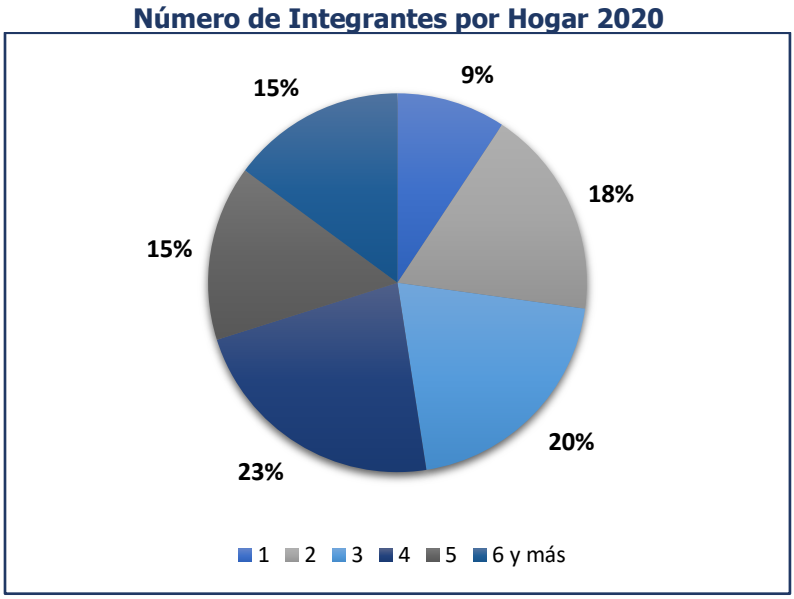

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con dos integrantes por hogar está el 18% de los hogares y con el 15% cada uno están los hogares con 5 y 6 y más integrantes. Con el menor porcentaje están los hogares unipersonales con el 9%.

De igual forma en el municipio para el año 2020 hay un total de 3 mil 610 viviendas particulares habitadas, y en promedio se tiene 3.75 ocupantes por vivienda y 3.38 cuartos por vivienda. Adicionalmente el porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto es del 9.25%.

Escolaridad e Infraestructura

En San Pablo Villa de Mitla el grado promedio de escolaridad para el año 2020 era de 7.4 años, mientras que a nivel estatal fue de 8.1 años. Mientras que de la población de 15 años y más el 7.8% es analfabeta. Y solo el 7% de la población de 3 años y mas no cuenta con algún nivel de escolaridad.

Sin embargo, esta característica que impacta de forma negativa en la calidad de vida de la población, se presenta en mayor medida en la población de 65 años y más, ya que el 34% de los adultos mayores del municipio son analfabetas.

Respecto al porcentaje de población que asiste a la escuela, se tiene que el mayor porcentaje se ubica en el rango de edad de los 6 a los 11 y que corresponde al nivel primaria, con el 97.9%.

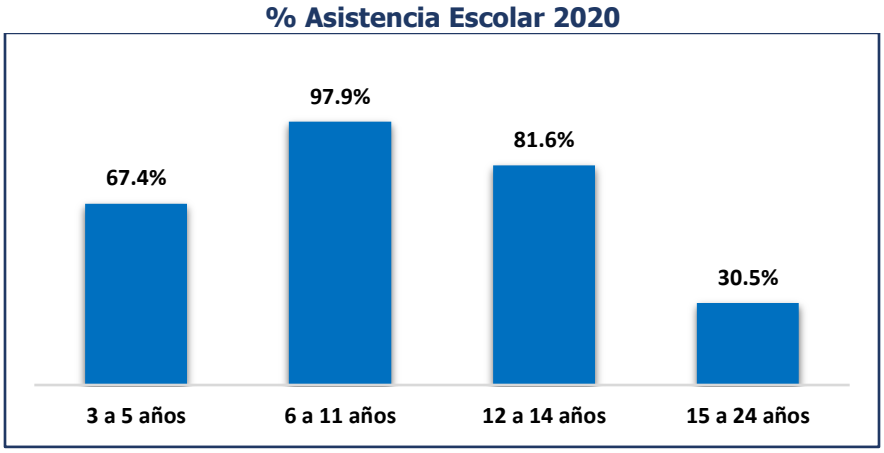

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

En segundo lugar, con el mayor porcentaje se ubica el rango de edad de los 12 a los 14 años con el 81.6%. Es de observar que el menor porcentaje de asistencia escolar se ubica en grupo poblacional de los 15 a los 24 años y que corresponde a la educación media superior y superior, con solo el 30.5% de asistencia.

Esta situación puede tener múltiples factores y cada uno de ellos deberá ser atendido de manera particular, como puede ser la falta de opciones o infraestructura escolar, el escaso apoyo a los estudiantes para que continúen con sus estudios, o la necesidad de dejar de estudiar para empezar a trabajar y apoyar a sus familias.

En materia de infraestructura educativa, dentro del territorio municipal se cuenta con nueve centros educativos de nivel preescolar, de los cuales cuatro se ubican en la cabecera municipal: Gabriela Mistral, Macedonio Alcalá, Justo Sierra y Cesar Ángel Ruiz.

Igualmente, existen nueve centros educativos de nivel primaria, de los cuales cuatro están en la Villa de Mitla, uno en la localidad de San Miguel Albarradas, otro en San José del Paso, Unión Zapata, Xaagá y Santa María Albarradas.

Por su parte en el municipio hay seis centros educativos de nivel secundaria, de los cuales dos, están en la Villa de Mitla: la Secundaria Federal Jaime Torres Bodet y una la Telesecundaria. El resto de los planteles se ubican en las demás localidades.

Finalmente, a nivel Bachillerato solo se cuenta con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos plantel 16, que actualmente opera con aproximadamente 350 estudiantes.

Salud e Infraestructura

Respecto a la salud, para el año 2020 el 40% de la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla no estaba afiliada a ningún tipo de servicios de salud, cifra relativamente alta en comparación con los valores estatales, ya que, a nivel estatal, la población no afiliada a algún tipo de servicios de salud es del 29%.

En el municipio la principal institución de servicios de salud en la que está afiliada la mayoría de la población es al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), ya que para el 2020 contaba con 6 mil 955 afiliados.

Mientras que instituciones como el IMSS y el ISSSTE atienden aproximadamente a 1 mil 049 afiliados.

El importante crecimiento poblacional que ha presentado el municipio también tiene su impactó en una mayor demanda de servicios de salud y atención médica, por lo que la infraestructura en salud debe de corresponder a la demandada por parte de la población.

Para esto, en la cabecera municipal se encuentra el Centro de Salud de 03 Núcleos Básicos en el que se atiende a la mayoría de la población y el cual sin embargo no cuenta con los insumos y equipamiento necesario para la atención de la población que hace uso de este servicio, así como con el personal necesario para que pueda atender durante las 24 horas del día.

Asimismo, en las localidades de San Miguel Albarradas, Santa María Albarradas y San José del Paso cuentan con centros de salud, mientras que en Xaagá y Unión Zapata se tienen casas de salud.

Adicionalmente se cuenta también con una Unidad Básica de Rehabilitación perteneciente al Sistema DIF-Estatal, en la cual se atiende a la población que presenta algún tipo de discapacidad física ya sea temporal o permanente, por medio de consultas en audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje.

Es de mencionar que para aumentar la infraestructura en salud del municipio y poder atender a la población es necesario el poder concluir los trabajos para la construcción del nuevo Hospital o Centro de Salud con Servicios Ampliados y el cual se encuentra en un avance de aproximadamente el 40%.

Contexto Económico

Población Económica

En el municipio de San Pablo Villa de Mitla, del total de la población de 12 años y más para el año 2020, el 70.5% corresponde a la población económicamente activa, por lo que el 29% restante corresponde a la población económicamente no activa.

Población de 12 años y más según Condición de Actividad Económica, 2020

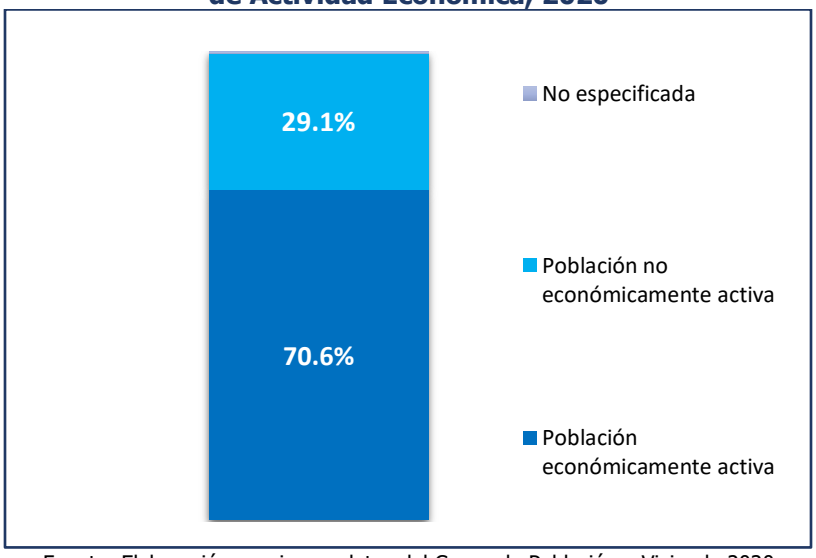

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

En el grupo de población no económicamente activa se encuentran principalmente las personas, en su mayoría mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar, también están los estudiantes, las personas con algún tipo de limitación física o mental permanente que les impide trabajar, así como pensionados y jubilados. Cabe señalar que la característica principal de este grupo es que no participan en el mercado laboral, ya sea por una decisión propia o por condiciones físicas que se lo impiden.

De la población de 12 años y más económicamente activa y su posición en el trabajo, se tiene que la mitad de estos, se consideran trabajadores asalariados, ya sea como empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

En segundo lugar, de importancia, se tiene a los trabajadores por cuenta propia, con el 41% de la población de 12 años y más económicamente activa. Es de resaltar que de este importante grupo el 55.5% corresponde a trabajadores que se dedican a las artesanías y la construcción, principalmente.

Población de 12 años y más Económicamente Activa según Posición en el Trabajo, 2020

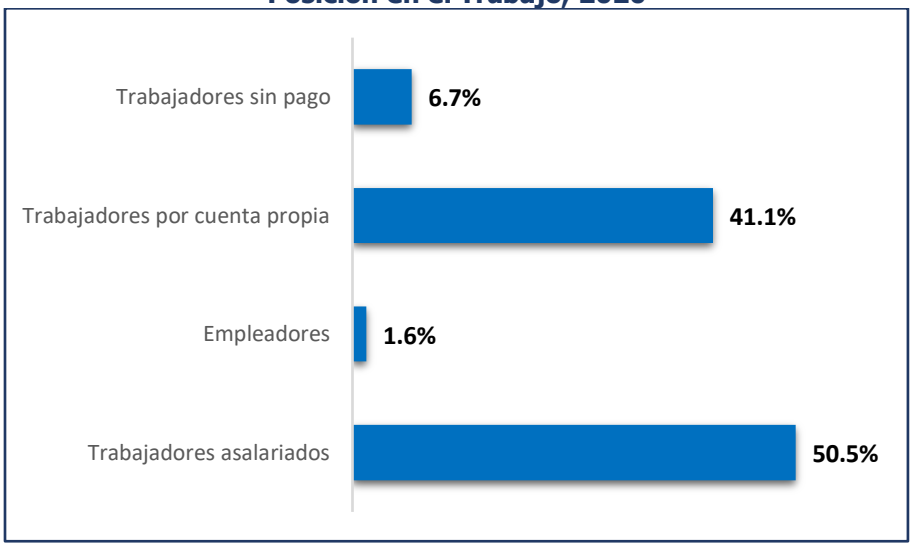

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con una menor participación, 6.7% y 1.6% se encuentran los trabajadores sin pago y los empleadores, respectivamente.

Población Ocupada

Por división ocupacional de la población económicamente activa se observa que la mayoría, 45.32% son personas que se dedican a las artesanías y en la construcción. Esto es una señal de la importancia del sector artesanal en la economía de San Pablo Villa de Mitla.

Población de 12 años y más Económicamente Activa según División Ocupacional, 2020

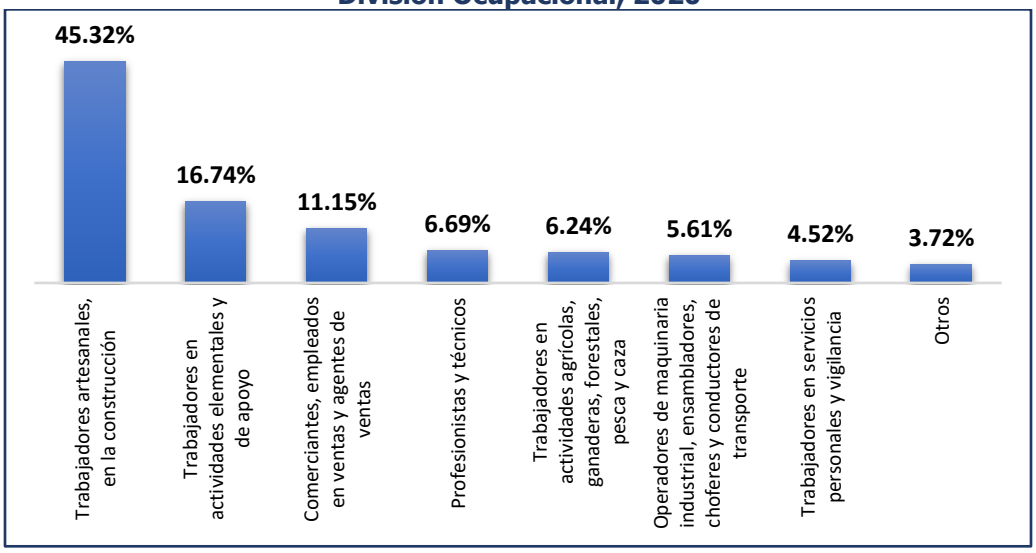

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

En segundo lugar de importancia, pero muy por debajo del primer lugar están los trabajadores en actividades elementales y de apoyo con el 16.7% seguido del grupo de comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas con un 11.15% y los profesionistas y técnicos con un 6.69%.

Por sector de actividad, el 42.4% de la población económicamente activa trabaja en el sector de la minería, industria manufacturera, electricidad y agua. Es de mencionar que en este sector se encuentra la población que se dedica a la elaboración de productos artesanales.

Población de 12 años y más Económicamente Activa por Sector de Actividad, 2020

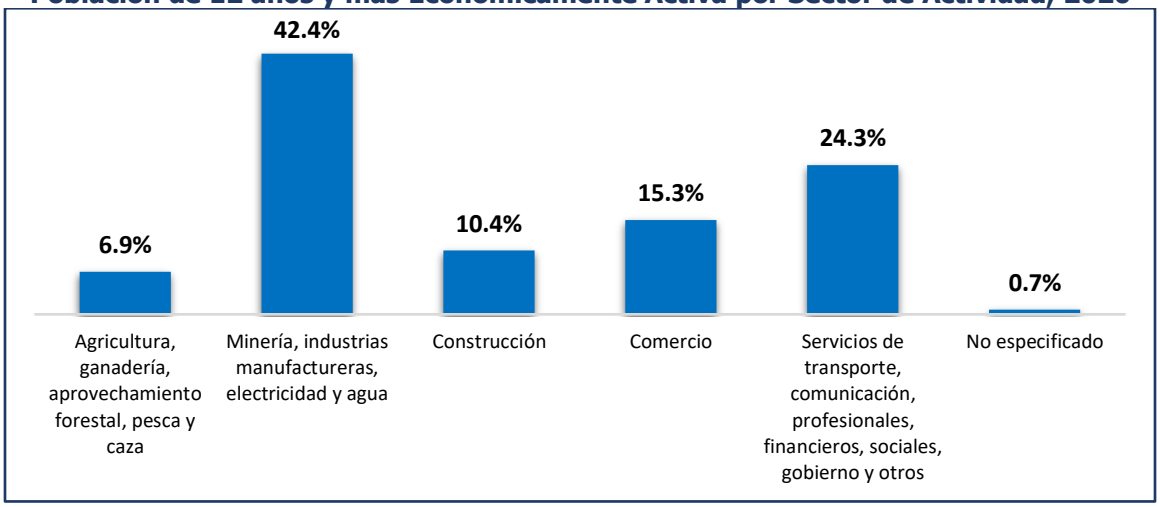

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

El segundo sector de actividad más importante a nivel municipal es el de los servicios de transporte, comunicación, profesionales financieros, sociales y gobierno con el 24.3% del total de la población. Después están las actividades comerciales con el 15.3%.

Es de resaltar que, a pesar del territorio y sus condiciones naturales, solo el 6.9% de la población se dedica a las actividades agropecuarias, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, por lo que esta actividad dejó de ser prioritaria para la economía del municipio.

Transversalidad

Equidad de Género

El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres está reconocido en diversos documentos internacionales, pero al final este derecho sólo se hará efectivo si hay políticas públicas y programas sociales que contribuyan a ello.

No obstante, la travesía para que fueran reconocidos por los gobiernos tiene valor en sí debido al contexto en el que las mujeres, principalmente ellas, lucharon por el reconocimiento de tales derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 establece que el varón y la mujer son iguales ante la Ley, reiterando que las condiciones genéticas no favorecen o recriminan a nadie, otorgando los mismos derechos en términos económicos, sociales, políticos, institucionales, laborales y de educación.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo primero establece que en el Estado, queda prohibida toda discriminación con motivo del origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la condición de migrante, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra característica que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o reducir los derechos y libertades de los individuos.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género establece las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

Los principios rectores del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género, que deben de observarse en la elaboración y ejecución de las políticas

públicas, son, I) la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; II) el respeto a la dignidad humana de las mujeres; III) la no discriminación y IV) la libertad de las mujeres.

Sin embargo, no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos[4].

Por lo anterior, es necesario que se lleven acciones que reduzcan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y sienten las bases para una efectiva igualdad de género, una igualdad sustantiva de hechos y resultados.

En San Pablo Villa de Mitla el 52% de la población total corresponde a mujeres, con una edad media de 32 años y un índice de envejecimiento de 62.16. Sin embargo, a pesar de ser la mayoría respecto a la población total, aún existen brechas que limitan las oportunidades de las mujeres mitleñas.

En materia educativa, del total de la población de 15 años y más el 7.8% es analfabeta, sin embargo, al diferenciar por sexo se observa una importante brecha, ya que entre la población de hombres el analfabetismo es del 5.1%, mientras que entre las mujeres es del 10.1%.

Respecto a la población sin escolaridad, de la población de mujeres de 3 años y más el 8.3% no cuenta con ningún tipo de escolaridad, mientras que entre la población de hombres este porcentaje es menor, 5.7%. Mientras que el grado de escolaridad de las mujeres es de 7.12 años, mientras que el de los hombres es de 7.68 años.

Por lo que corresponde al tema económico, para el año 2020 del total de la población de mujeres de 12 años y más, solo el 59.2% pertenecía a la población económicamente activa, mientras que entre la población de hombres era el 83%. Del 40% de las mujeres que no están dentro de la población económicamente activa, el 67% se dedica a los quehaceres del hogar.

[4] http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3299234_20151110_1447199840.pdf

En materia política, en la actual administración municipal el acceso a las mujeres en igualdad de condiciones es una prioridad, ya que tres de las regidurías son representadas por mujeres, mientras que la sindicatura municipal está a cargo también de una mujer.

De igual forma en el municipio se cuenta con la Instancia de la Mujer Mitleña con el propósito de brindar atención, asesoramiento legal y apoyo psicológico a las mujeres de este municipio.

En este contexto, el actual Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, con el fin de reducir las brechas entre hombres y mujeres, la administración municipal cuenta con atribuciones y capacidades normativas y legales para implementar programas y políticas de igualdad, en concordancia con las políticas nacional y estatal.

Así como también diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los principios de igualdad entre hombres y mujeres, y fomentar la participación social, política, ciudadana y económica dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Niñas, Niños y Adolescentes

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.

En México la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares y sujetos plenos de derechos, de

conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos establecidos en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa los menciona:

- Derecho a la vida, a la paz, la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho a la participación.

El papel de los municipios es clave, ya que es el espacio de vida donde niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos, donde enfrentan su vulneración y donde deben encontrar respuesta a sus demandas por parte de las instancias responsables de garantizar el cumplimiento de sus derechos de conformidad con las atribuciones de cada entidad de gobierno.

En San pablo Villa de Mitla del total de la población el 30.2% corresponde a la población de niños, niñas y adolescentes, es decir a la población menor de 18 años. De este total, el 65% es la población menor de 12 años.

El acceso a la educación es una de las condicionantes que favorecen a la movilidad social de las personas, en especial de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido el 7.45 de la población entre los 6 y 14 años no sabe leer y escribir, mientras que el 20% de la población entre los 3 y hasta los 18 años no asiste a la escuela.

En salud, para el año 2020, del total de la población menor de 18 años, aproximadamente el 40% no estaba afiliado a ninguno de los servicios de salud, tanto federales como estatales, lo que un una contingencia o emergencia pone en riesgo su salud, incluso su propia vida.

El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes las autoridades estatales y municipales tomaran las medidas necesarias, como promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Por tal motivo, para actuar en beneficio del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes de San Pablo Villa de Mitla es necesario hacer el mejor uso posible de todos los recursos disponibles por parte de la presente administración municipal, por lo que es recomendable la elaboración de un plan de trabajo, que permita ordenar lógicamente los pasos a seguir y distribuir adecuadamente las responsabilidades entre las autoridades.

Pueblos Indígenas

En México la población indígena conforma un importante grupo social de mexicanos que dada su cultura, historia y lengua identificamos como los pueblos originarios del país. Todos ellos con una riqueza histórica y cultural propia que dan sentido de pertenencia e identidad a la Nación y a todos los mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias

para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

Los derechos, oportunidades y accesos que merecen los pobladores indígenas son de vital importancia, las comunidades son ejes sociales que integran un estilo propio de vida, mediante sus usos y costumbres forjan valores y medios de interacción propios, así mismo trazan sus sistemas de gobierno, sus ideales y objetivos en común que mantiene una convivencia que los unifica y diferencia del resto de las sociedades.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

El artículo 2 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce que el Estado de Oaxaca, tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas.

Sin embargo, esta condición no siempre ha sido garantizada ya que las personas por el sólo hecho de pertenecer o identificarse con algún grupo indígena son discriminadas en diversos ámbitos de su vida y muchas veces se les niega el ejercicio de sus derechos, la toma de decisiones e incluso la participación política.

Ser indígena no debe de ser una desventaja hacia el resto de la población, sino más bien un factor de orgullo y de identidad que permita transitar hacia sociedades más avanzadas.

En San Pablo Villa de Mitla para el año 2020 el 29.6% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, y que en este caso en particular la población tiene como lengua madre y única que se habla en el municipio es el zapoteco. Mientras que el 84% del total de la población se considera indígena por autoadscripción.

Para la presente administración municipal esta política transversal es un reconocimiento a la aportación histórica de los pueblos indígenas en la conformación de su cultura, así como también hace referencia a la protección de los derechos de la población indígena, a la no discriminación y a su libre autodeterminación.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
Objetivo: Contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres, indígenas, niñas, niños y adolescentes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la reducción de brechas que impiden su pleno desarrollo.	1,5	2,3,4,6,8,10 11,16
Estrategia: ***Reducir todas las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres sentando las bases para una efectiva igualdad de género, una igualdad sustantiva de hechos y resultados.***	5	1, 2, 4, 5, 6, 8, 11
Líneas de acción:		
• Fortalecer la Instancia de la Mujer municipal		
• Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas		
• Realizar talleres que informen y promuevan los derechos de hombres y mujeres		
• Implementar talleres sobre nuevas masculinidades		
• Erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres		
• Gestionar programas federales y estatales dirigidos a las mujeres del municipio, principalmente a aquellas en mayor vulnerabilidad		
• Impulsar la denuncia entre la población ante casos de violencia de género		
• Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza		
• Atender de manera oportuna los problemas de salud de las mujeres, a través de acciones preventivas y de difusión		
Estrategia: Impulsar al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.	1	2, 3, 4, 8, 16
Líneas de acción:		
• Gestionar programas de becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del municipio		
• Promover una vida libre de violencia para los niños, niñas y adolescentes del municipio		
• Implementar mecanismos de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes		
• Realizar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes		
• Trabajar para que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia		
• Instalar espacios públicos para la recreación de las niñas, niños y adolescentes		
• Implementar cursos de apoyo a las y los estudiantes		
Estrategia: Fortalecer la cultura y tradiciones de los pueblos originarios del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante su inclusión en igualdad de condiciones respecto al resto de la población.	1	2, 4, 10
Líneas de acción:		
• Visibilizar los valores y cultura de los pueblos originarios del municipio		
• Promover el aprendizaje de la lengua zapoteca		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
• Impulsar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad		
• Gestionar ante las instancias estatales y federales el acceso a programas sociales con pleno respeto a sus derechos		
• Aumentar la inclusión social, económica y política de la población indígena		
• Fomentar y preservar usos y tradiciones culturales		

Eje: Personas

"Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas."

Diagnóstico

El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia.

El desarrollo social debe promover la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

Los esfuerzos en materia de desarrollo social, al involucrar a los Gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos marginados (incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad), transforman la compleja relación entre las sociedades y los Estados en acciones concretas.

Los datos empíricos y la experiencia operacional muestran que el desarrollo social promueve el crecimiento económico y conduce a mejores intervenciones y a una mayor calidad de vida.

Durante los últimos años, la pobreza se ha expresado de maneras distintas en los municipios, si bien se ha logrado reducir el porcentaje de su población que presentan esta situación, los municipios más pobres se siguen manteniendo en esta condición, por lo que el curso del desarrollo debe modificarse urgentemente.

Y que las políticas de desarrollo regional y municipal siguen desarticuladas y son muy poco eficaces; y que poco se va a lograr en la reducción de las brechas, de las carencias y de la insuficiencia de ingreso en los hogares para garantizar apropiadamente los derechos de sus integrantes.

La Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: a) el ingreso de los hogares y b) las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Por lo que una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea

de bienestar que le permita no sólo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos.

En tanto que una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Con base en la información presentada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2020 el 71.2% de la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla se encontraba en condición de pobreza. De este total, el 49.8% estaba en pobreza moderada, mientras que el 21.3% eran pobres extremos.

Componentes de la Pobreza Municipal 2020

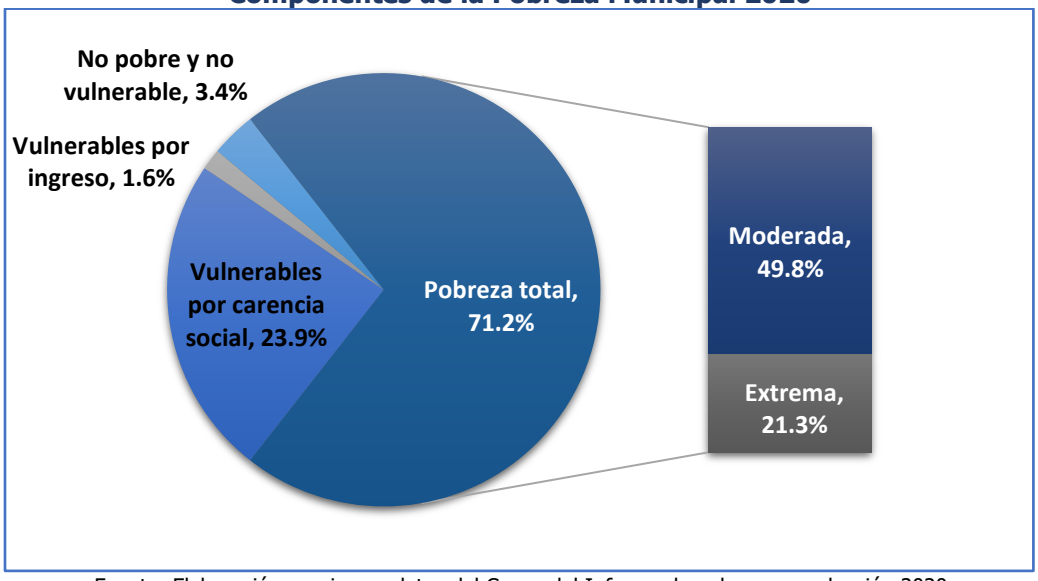

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del Informe de pobreza y evaluación 2020

En términos absolutos, para este mismo año, un total de 8 mil 850 mitleños y mitleñas estaban en situación de pobreza y de estos 2 mil 651 estaban en pobreza extrema. Adicionalmente el 23.9% eran vulnerables por carencia social, el 1.6% vulnerables por ingresos y el 3.4% eran no pobres y no vulnerables.

Entre los años del 2010 al 2020 el porcentaje de pobreza total se ha incrementado, si bien en el año 2020 el porcentaje es menor en comparación con el 2015, es aún mayor que en el año 2010.

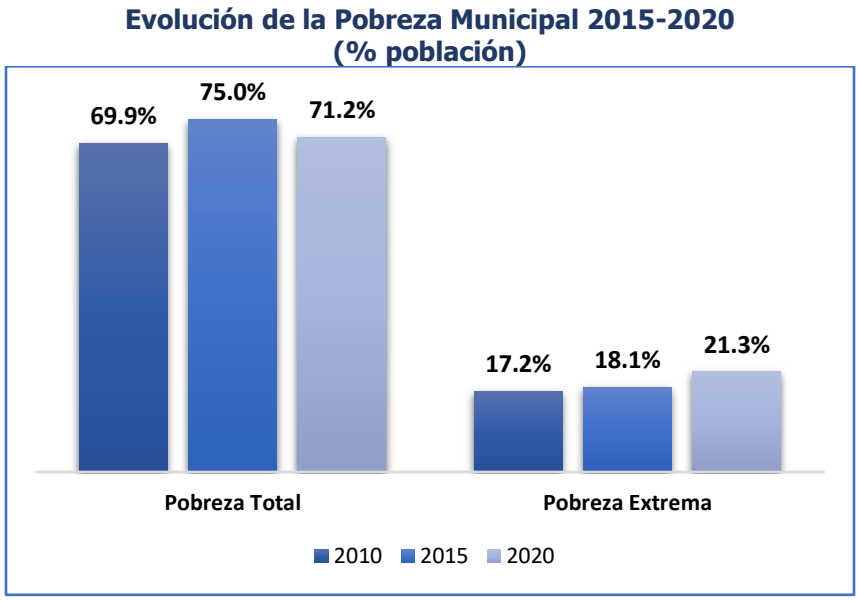

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del Informe de pobreza y evaluación 2020

Mención aparte en el tema de pobreza extrema, la cual desde el 2010 se ha incrementado en 4.1 puntos porcentuales para alcanzar en el 2020 el 21.3%. Situación por la cual es importante diseñar e implementar políticas y programas que contribuyan a incidir tanto es sus manifestaciones como en sus causas estructurales.

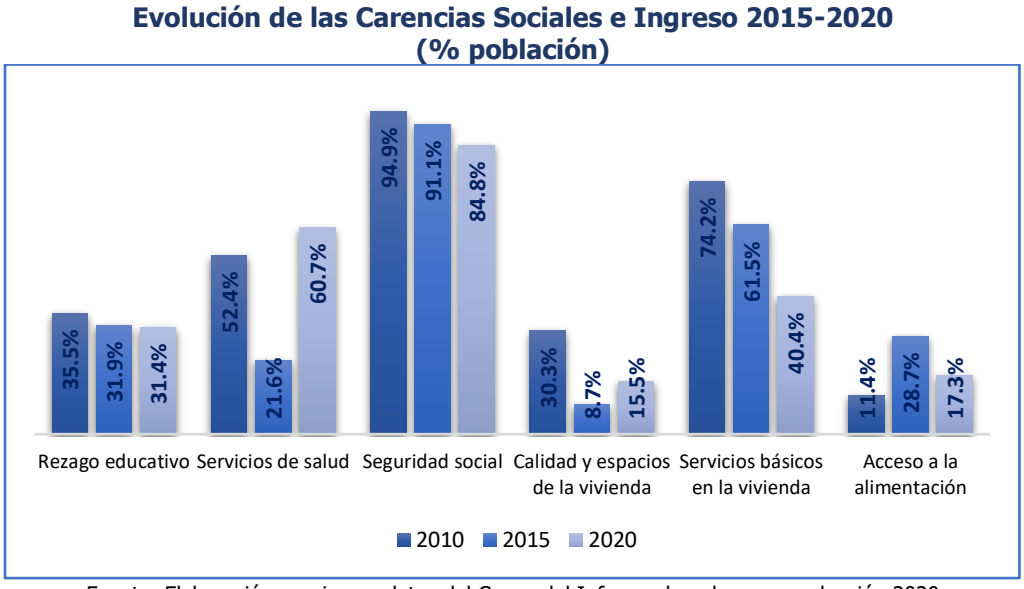

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del Informe de pobreza y evaluación 2020

Durante el periodo 2010-2020 la principal carencia que se presenta entre la población de San Pablo Villa de Mitla es la de la seguridad social, mientras que el rezago educativo es la que menos variaciones ha presentado durante el mismo periodo.

En los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda para el año 2015 se lograron avances, sin embargo, para el 2020 nuevamente estas carencias se volvieron a incrementar entre la población.

La carencia con mayor avance en su reducción y atención es la de servicios básicos de la vivienda, mientras que en acceso a la alimentación para el año 2020 se tuvo una importante reducción en comparación con el 2015.

Por su parte, el grado de rezago social resume cuatro de las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a los municipios según sus carencias sociales. Para el año 2020 el municipio de San Pablo Villa de Mitla tenía un grado de rezago medio.

A nivel localidad para el año 2020 se tiene que El Tequio y Tierra Blanca son las de mayor rezago con un grado de rezago social alto, mientras que San José del Paso, San Miguel Albarradas, Xaagá y Lomas del Pedregal tienen un grado de rezago social medio. Con el menor rezago están las localidades de San Pablo Villa de Mitla, Unión Zapata y Santa María Albarradas con un grado de rezago social bajo.

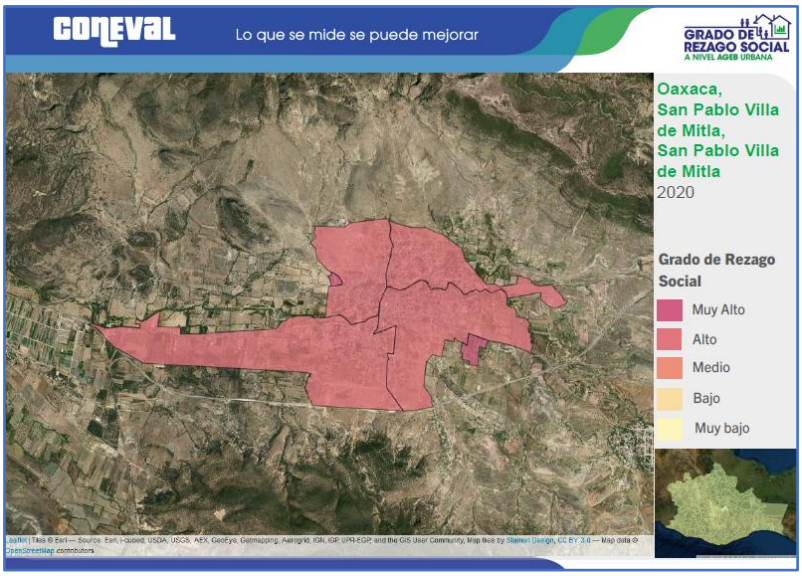

El CONEVAL dio a conocer el Grado de Rezago Social 2020 en las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las zonas urbanas del país. Este incorpora indicadores relacionados con las carencias sociales señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda; adicionalmente, se incluyeron indicadores referentes a los bienes del hogar.

Para el caso del municipio de San Pablo Villa de Mitla, de las seis AGEB´s que conforman la zona urbana, dos tienen un grado de rezago social muy alto, y en las restantes el grado de rezago social es alto.

Bajo este contexto, la presente administración municipal priorizará acciones y estrategias que tengan como fin el mejorar el nivel de vida de las y los mitleños, en especial aquellos que se encuentran con mayores desventajas, en comparación con el resto de la población.

Educación

Uno de los derechos de todo mexicano es la educación, tal como se indica en la Carta Magna, y en este proceso de enseñanza, tanto padres como autoridades juegan un papel primordial, mismo que ejercen desde sus distintos círculos de competencia. Y si de atribuciones hablamos, los gobiernos municipales contribuyen en puntos específicos.

La educación es un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional.

También la educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano[5].

Solo una educación incluyente puede garantizar el goce pleno de este derecho, por ello toda acción educativa debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita el desarrollo pleno de sus derechos como seres humanos[6].

Actualmente el municipio es una autoridad educativa, por lo que puede comentar cuáles son las necesidades de esa región y de esa forma inmiscuirse en el sistema educativo nacional.

Conforme lo establecen las leyes y normativas actuales en materia de educación, la falta de acceso a este derecho da como resultado que las personas se encuentren en una situación de rezago educativo. Por lo que una persona se encuentra en una situación de rezago educativo cuando cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

[5] http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/2013/07/23/indicador_de_rezago_educativo/
[6] Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Estrategia estatal de formación continua, Oaxaca 2021. https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202110/EstrategiasEstatales2021/OAXACA_Estrategia_Estatal_FormacionContinua_2021.pdf

Con base en estos criterios, en el municipio de San Pablo Villa de Mitla el 31.4% de las y los mitleños para el año 2020 presenta rezago educativo, mientras que en el 2015 este valor era del 31.9%. A nivel estatal para el 2015 el 27.2% presentaba rezago educativo y para el 2020 el 26.4%.

Por lo que a nivel municipal el porcentaje de la población con rezago en educación es mayor en comparación con los promedios estatales.

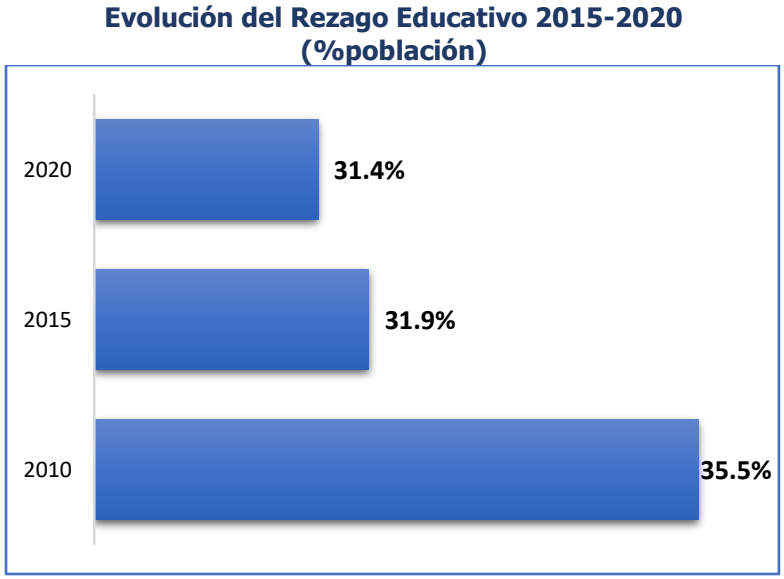

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del Informe de pobreza y evaluación 2020

En términos absolutos, para el año 2020 un total de 3 mil 904 mitleños presentan rezago educativo, en comparación con los 3 mil 369 que había en el 2015. Es de señalar que en el 2010 el total de población con rezago educativo alcanzó los 6 mil 290 mitleños y mitleñas.

Adicionalmente el grado promedio de escolaridad de la población que habita en el territorio municipal es de 7.39 años, cifra menor en comparación con el dato estatal del 8.12 años.

Sin embargo, es de señalar que dentro del territorio municipal aún existen localidades en donde el grado promedio de escolaridad es menor a los seis años, es decir que sus habitantes no tienen en promedio la primaria concluida, como San Miguel Albarradas, Lomas del Pedregal, Tierra Blanca, y San José del Paso.

En materia de infraestructura educativa, de manera general la mayoría de los centros educativos cuentan con los elementos y equipamiento necesario para un buen funcionamiento, sin embargo, en algunos planteles es necesario mejorar su infraestructura.

Por ejemplo, en la primaria José Vasconcelos se requiere de un techado, así como de la dotación de los servicios básicos y la rehabilitación de los sanitarios. En el caso del CECYTE es necesaria la dotación de los servicios básicos, así como de la construcción de dos aulas y de sanitarios.

Por su parte en el jardín de niños Macedonio Alcalá se requiere de la construcción de una bodega, aulas y de un espacio físico para la dirección del plantel. Mientras que en el jardín de niños Cesar Ángel Ruiz se requiere concluir el comedor comunitario y la construcción de una escalera.

Otra situación que se presenta no solo en el municipio, sino en toda la región es la falta de una universidad, por lo que los y las jóvenes en ocasiones por la falta de opciones dejan de estudiar o en el mejor de los casos continúan con sus estudios para lo cual deben de trasladarse hasta la cuidad e Oaxaca lo que representa un gasto adicional.

Ante este escenario, para la actual administración la educación es la pieza clave que permitirá mejorar las expectativas y calidad de vida de las y los mitleños, por lo que durante esta gestión se trabajará en coordinación con los padres de familia para contribuir en una mejor educación.

Vivienda

La vivienda, entendida como alojamiento humano, es un sistema que tiene como componentes el terreno, la urbanización (infraestructura), la vivienda (techo o cobijo) y el equipamiento social-comunitario en un determinado contexto cultural, socioeconómico, tecnológico y natural.

No es resultado de una mera suma de dichos componentes, sino de una estructura de relaciones entre ellos y con las variables del contexto. La vivienda debe responder finalmente a la condición humana, esto es, dar satisfacción a necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano.

En la búsqueda de la superación de la pobreza, la vivienda juega un rol mucho más importante de lo que en general se reconoce, no sólo porque satisface las necesidades básicas de protección, seguridad, sanidad y bienestar de las personas; sino porque también responde a necesidades de identidad, pertenencia, privacidad, belleza y armonía, aspectos que en general no son tomados en cuenta por las políticas sociales. Además, la vivienda tiene incidencia indirecta y directa, sobre la satisfacción de otras necesidades fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y la convivencia.

Un alojamiento precario no sólo puede afectar la salud de las personas por sus condiciones higiénicas, sanitarias y físico/ambientales, sino que puede tener repercusión directa sobre el rendimiento escolar de los menores, al no tener éstos lugares y condiciones apropiadas de estudio; sobre el rendimiento en el trabajo de los mayores, al no tener adecuadas condiciones de descanso y reposo; y sobre todo al alterar la convivencia de los miembros de una familia y de su grupo social, propendiendo a su desintegración.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece dos condiciones con las que una vivienda debe de contar; debe de contar con los servicios básicos indispensables, así como también contar con materiales de calidad.

Por lo que una persona se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda, cuando se presenta alguna de las siguientes condiciones:

- Los techos son de material de desecho o lámina de cartón.
- Los muros son de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- Los pisos son de tierra.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Para el año 2020 el 15.5% de la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla presentaba carencia por calidad y espacios en la vivienda, lo que equivale a 1 mil 926 mitleñas y mitleños que no contaban con las condiciones para lograr su derecho a una vivienda digna.

Indicadores de Calidad y Espacios en la Vivienda 2020

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda[1]	1.9	15.5%		
En viviendas con pisos de tierra[2]	1.5	10.9%	419	11.6%
En viviendas con techos de material endeble[2]	0.0	0.1%	6	0.2%
En viviendas con muros de material endeble[2]	0.4	3.2%	127	3.5%
En viviendas con hacinamiento[2]	1.1	8.2%	231	6.4%

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Varios años

De manera particular, los principales rezagos en materia de calidad y espacios en la vivienda son el de viviendas con piso de tierra y con hacinamiento, el primero con el 10.9% de la población del municipio, mientras que en el segundo indicador con el 8.2%.

Ante esta situación, la administración municipal priorizará la gestión de acciones y recursos para contribuir en el mejoramiento de la calidad de la vivienda, para que las personas con mayor vulnerabilidad accedan a una mejor calidad de vida, como en las localidades de Xaagá, San Miguel Albarradas y en la misma cabecera municipal.

Por lo que respecta a los servicios básicos con los que al menos debe de contar una vivienda para tener una condición digna se encuentran:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un rio, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña carbón o chimenea.

Una de las principales carencias a las que se enfrenta la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla es el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, ya que para el año 2020 el 40.4% del total de la población presentaba esta carencia, por lo que aproximadamente 5 mil habitantes habitan en viviendas que no cuentan con los servicios básicos mínimos.

Indicadores de Servicios Básicos en la Vivienda 2020

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda[1]	5.0	40.4%		
En viviendas sin acceso al agua[2]	5.0	37.0%	1,364	37.7%
En viviendas sin drenaje[2]	2.2	16.4%	561	15.5%
En viviendas sin electricidad[2]	0.1	0.8%	34	0.9%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar[2]	2.1	15.3%	590	16.3%

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Varios años

El indicador de servicios básicos con mayor rezago es el de viviendas sin acceso al agua entubada con el 37% de toda la población, seguido de las viviendas sin drenaje con el 16.4% de la población.

Cabe mencionar que actualmente una de las problemáticas más importantes a las que se está enfrentando tanto la población como las autoridades municipales es la del acceso al agua, ya que las fuentes de abastecimiento actual no son suficientes para satisfacer la demanda de toda la población.

Por lo anterior, se ha venido padeciendo del servicio y desabasto del vital líquido en los últimos años. Derivado de diversas situaciones tales como inadecuados manejos de los sistemas existentes, falta me mantenimiento a la infraestructura actual existente, aunado a las situaciones que se presentan a nivel mundial de escasez del vital líquido tales como factores de contaminación de las aguas continentales tanto superficiales como subterráneas, además de los diversos descuidos y falta de concientización de la sociedad para con la naturaleza.

Debido a lo anterior, esta autoridad municipal se ha dado a la tarea de implementar prácticas para identificar de manera particular en la localidad las causas que originan el desabasto del servicio del agua potable. Asimismo, se trabajará en la elaboración de un Proyecto Integral de Captación, Retención, Uso, Reutilización y Manejo del Agua.

Al realizar recorridos previos se pudo observar también que el sistema de válvulas de las diversas redes de distribución en una aproximación del 35 % necesitan mantenimiento o sustitución.

Al igual se hace un balance y se detecta que las redes de distribución necesitan mejoras y rehabilitación de las tuberías en un 45 % aproximadamente, ya que son de materiales tales como acero, asbesto, asbesto cemento, las cuales ya no son adecuadas para cumplir con su función a la que fueron destinadas, ya que estos materiales por algunos componentes hacen reacción química con los elementos naturales que el agua sustraída del subsuelo contiene, provocando así que en las tuberías generen residuos o compuestos los cuales se adhieren a las paredes de las tuberías lo que ocasiona obstrucción para el flujo adecuado del agua que conducen.

Para una mayor cobertura del sistema de agua, se cuenta también con seis tanques elevados y cuatro tanques de concreto, sin embargo, debido a una mayor demanda se necesita la instalación de más tanques de almacenamiento para una mayor distribución y cobertura.

Adicionalmente el 15.3% de la población habita en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, lo que no solo es un riesgo para la salud, sino también impacta de manera negativa en el medio ambiente.

En materia de acceso al agua, las principales necesidades son la ampliación y rehabilitación de la red de agua entubada en varias calles y colonias de la cabecera municipal, como la calle matamoros, colonia Tierra Blanca, paraje La Granja, así como también en la agencia de Santa María Albarradas, entre otras. De igual forma está la construcción de un tanque elevado y de varios pozos profundos.

Asimismo, es necesaria la ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias colonias y calles de la cabecera municipal, así como en las agencias de Xaagá, Unión Zapata y Santa maría Albarradas.

Si bien el servicio de energía eléctrica es el de mayor cobertura en todo el municipio, aún hay algunas zonas en las que es necesario ampliar la red de energía eléctrica, sobre toda en zonas con nuevos asentamientos, por ejemplo, en la colonia la Mojonera, en la colonia Shaguibloo, en la calle Venustiano Carranza, entre otras.

Es de señalar la importancia para la presente administración el impulso de las eco-tecnologías, como los sistemas de captación de agua pluvial, el uso de paneles solares, las estufas ahorradoras de leña y los sanitarios con biodigestor, entre otros.

Salud

En México se ha hecho un esfuerzo sin precedentes para avanzar en materia de salud en todos los ámbitos y dirigido a toda la población. Sin embargo, aún se enfrentan diversos retos en materia de salud, que están relacionados con la transición demográfica y epidemiológica actual.

Entre los principales problemas de salud pública se encuentran las enfermedades crónicas no transmisibles como el sobrepeso y la obesidad; las enfermedades transmitidas por vector, la desnutrición y el embarazo en adolescentes, por dar algunos ejemplos; lo que nos alienta a profundizar en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Para ello, es necesario estrechar también las polarizaciones y las diferencias que hay entre las regiones, los estados, las comunidades y la población en su conjunto, así como considerar la desigual capacidad de gestión y de administración en los municipios y la calidad con la que se prestan los servicios de salud.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud de conformidad con el Artículo 4º, el cual manifiesta la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

También el artículo 115 menciona que los gobiernos municipales contribuyen a la creación de comunidades saludables, ya que actúan como promotores del desarrollo social de manera armónica e integral y en beneficio de la salud de su población.

Para lograr anticiparse y poder contribuir en la conservación de la salud así como en la prevención de los problemas relacionados con ésta, es necesaria la participación del municipio; promover la cooperación y el desarrollo de programas de trabajo intermunicipales y establecer vínculos con los Servicios Estatales de Salud y con otros sectores de manera que al establecer redes de cooperación se dará mayor impulso a los programas de salud locales y por ende se atenderán problemas prioritarios con mayor efectividad.

A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o afiliación al Seguro Popular, a las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), a servicios médicos privados, o bien, no reportó tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

En el año 2020, 60 de cada 100 habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla presentaron carencia por acceso a los servicios de salud, lo que coloca al municipio como el octavo con el porcentaje de carencia más alto de todo el estado y que es 2.8 veces más alto en comparación con el valor del año 2015.

Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud 2020 (porcentaje)

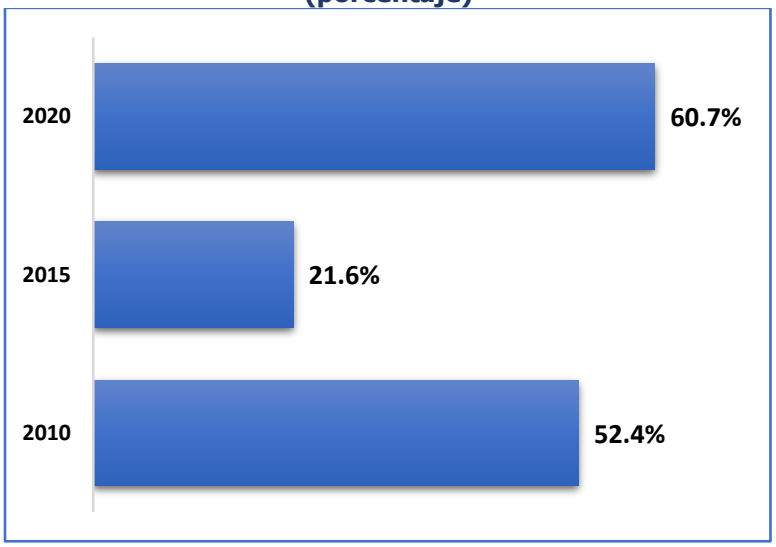

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del Informe de pobreza y evaluación 2020

El principal sistema de afiliación para la población es por medio del INSABI, antes Seguro Popular, con el 85% del total de la población afiliada, sin embargo, este sistema aún sigue presentando algunos problemas de organización y planeación para su correcta implementación, no solo es este municipio, sino a nivel general.

Aunado a esta situación, los servicios médicos en el municipio carecen de medicamentos y de equipamiento apropiado para la prestación de este importante servicio, así como de insumos de trabajo y de materiales para oficina, lo que coloca a los servicios de salud en una situación crítica.

Ante esta situación las y los mitleños deben de recurrir a "gastos de bolsillo" en medicamentos y consultas médicas para hacer frente a una eventualidad que ponga en riesgo su salud, lo que resulta en un impacto negativo en sus ingresos disponibles.

En materia de infraestructura a la fecha sigue sin poder concluirse el hospital, por lo que la actual administración municipal realizará las gestiones necesarias para su conclusión.

Para evitar que algunas enfermedades crónicas o condiciones médicas se incrementen o mantengan entre la población, tales como la hipertensión, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, la obesidad, entre otras, se priorizaran campañas de prevención y atención entre la población, particularmente la más vulnerable.

Como parte de las actividades en materia de salud, están las de prevención producidas por vectores, tales como el dengue, chikungunya y zika, por medio de acciones de descacharrización y limpieza de espacios públicos.

Asimismo, para atender a la población que se ubica en las zonas más alejadas del territorio municipal o que por su condición no le sea posible el poder trasladarse, es prioridad para esta administración el poder acercar los servicios médicos y de salud, por medio de servicios itinerantes.

Actualmente la medicina tradicional aún representa una práctica importante dentro de la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla ya que representa una parte de la cosmovisión y el conocimiento milenario sobre la madre tierra y el uso de las plantas que las comunidades han resguardado por años, con un valor incalculable, así como una alternativa para el cuidado de la salud, por lo que en esta administración se trabajará en la promoción y rescate de médicos tradicionales.

Un fenómeno que se está presentando en el municipio, y en algunas colonias en particular, es el de la drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población en vía pública, por lo que es importante concientizar a la población del daño en el uso de estas sustancias, así como ampliar los rondines de la policía para detectar estas situaciones y disuadir a la población.

En los últimos años en el municipio se ha presentado un importante aumento en la presencia de perros callejeros por lo que para su control es necesario la implementación de campañas de esterilización gratuitas o a bajo costo.

Hoy la salud es un tema prioritario para todas y todos los mitleños, así como para la actual administración municipal, por lo que se trabajará de manera coordinada con los diferentes ámbitos de gobierno para mejorar los servicios de salud en el municipio, y contar con los insumos y la infraestructura necesaria y suficiente para la atención no solo de la población, sino también de los turistas que visitan y asisten al municipio.

Grupos Vulnerables

Una de las tareas principales de los Estados es establecer acciones concretas que permitan garantizar un respeto pleno y salvaguarda de los derechos humanos, entre ellos el respeto a los derechos de los grupos poblacionales específicos que por sus condiciones pueden sufrir de vulneraciones.

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que debido al menosprecio generalizado de alguna condición específica que comparten, a un prejuicio social erigido en torno a ellos o por una situación histórica de opresión o injusticia, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

En México muchas personas se encuentran en situación de vulnerabilidad y discriminación ya que sus derechos se encuentran vulnerables al no recibir la atención necesaria o porque el Estado y sus agentes transgreden, derivado de una condición particular, directa o indirectamente sus derechos. Otro problema que se presenta es que la sociedad ignora o desconoce la gravedad de la situación en que se encuentran ciertos grupos de la población lo cual agrava esto.

La Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que,

por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

Los grupos vulnerables hacen referencia a aquellos grupos dentro de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, limitaciones físicas o mentales les sea impedido o se dificulte su incorporación de manera normal a la sociedad o su desarrollo dentro de la misma.

En el municipio de San Pablo Villa de Mitla el 52% de la población corresponde a mujeres, por lo que es obligación de esta autoridad municipal y de todas las autoridades actuar con la debida diligencia requerida para prevenir, investigar, y sancionar con celeridad y sin dilación todos los actos de violencia contra las mujeres, así como implementar acciones para erradicar la discriminación contra las mujeres y los patrones estereotipados de comportamiento que promueven su tratamiento inferior en sus comunidades.

La población de niños, niñas y adolescentes representa el 30% de la población total, por lo que se debe de garantizar el interés superior de la niñez, motivo por el que las acciones de política pública deben ir dirigidas a procurar, primordialmente, los cuidados y la asistencia especiales que requieren, en cada etapa de su evolución, para lograr un crecimiento y un desarrollo físico, cognoscitivo, emocional y social plenos, dentro de un ambiente de bienestar familiar y social, como lo establece la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por su parte el 10% de la población corresponde a adultos mayores de 65 años y más, quienes por sus propias características necesitan de atenciones especiales, tanto físicas, de salud o recreativas, para su atención se cuenta con la Casa de Día "Lastoo Guejdx" en el municipio, en la cual también se les apoya con alimentos.

Dentro de los grupos con situación de vulnerabilidad también se encuentran las personas con algún tipo de discapacidad que incluye a aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con el resto de la población.

No existe una edad específica para sufrir de algún tipo de discapacidad, algunos la adquieren al momento del nacimiento, otros durante el embarazo, o en la infancia, muchas veces como secuela de alguna enfermedad o accidente, sin olvidar los

problemas crónicos degenerativos en las personas de la tercera edad, que también causan múltiples discapacidades.

Hoy en día un porcentaje muy alto de discapacidades se presenta por accidentes domésticos, viales y laborales y desgraciadamente, cada vez más frecuente por violencia y maltrato.

En San Pablo Villa de Mitla aproximadamente el 22.7% de la población presenta algún tipo de discapacidad o condición que limita el poder realizar sus actividades, siendo las principales la de caminar, subir o bajar, ver y escuchar.

Es por ello que las personas con discapacidad viven invariablemente el reto de "subsistir" no sólo con sus propias limitaciones, sino además con los obstáculos de la incomprensión, la discriminación el rechazo y la falta de solidaridad, la escasez de oportunidad de trabajo y una infinidad de barreras sociales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este sentido, es de suma importancia el papel del DIF municipal para establecer un modelo de atención que sirva para identificar a las y los mitleños que se encuentran en esta condición para su debida atención y gestión para el apoyo de los programas federales y estatales.

De igual forma, es importante la gestión ante los diferentes ámbitos de gobierno y la sociedad civil organizada para la adquisición y/o donación de dispositivos de apoyo para la movilidad como sillas de rueda, andaderas, bastones, muletas e incluso prótesis, así como también aparatos auditivos

Para la atención de la población con algún tipo de discapacidad o limitación se cuenta en el municipio con una Unidad Básica de Rehabilitación. Adicionalmente, el gobierno federal mediante programas como el de pensión para adultos mayores, jóvenes construyendo el futuro, pensión para personas con discapacidad y las becas Benito Juárez, contribuye a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Bajo este contexto, durante esta administración se implementarán los mecanismos necesarios tanto técnicos como de infraestructura para que la población que tenga alguna condición que la limite en el desarrollo de sus actividades tenga los medios para integrarse de manera digna y con respeto a sus derechos humanos como el resto de la población.

De igual forma, en materia de infraestructura de deben generar las condiciones para facilitar la movilidad de todas las personas tanto en edificios públicos como escolares.

Alimentación

Los Estados Unidos de México en su Constitución Política de 1917, reconoce el derecho a la alimentación de forma explícita, al decir, en su artículo cuarto que "toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad", lo cual será garantizado por el Estado.

Una alimentación adecuada debe satisfacer las necesidades alimentarias de cada persona, teniendo en cuenta su edad, sus condiciones de vida, su salud, ocupación, sexo, etc. También es recomendable sea libre de sustancias adversas, como contaminantes procedentes de procesos industriales o agrícolas, especialmente residuos de pesticidas, hormonas o medicamentos veterinarios, de aquí nace el cultivo orgánico.

Por su parte, el artículo 27 constitucional establece que el desarrollo rural integral y sustentable también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Adicionalmente, el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social establece que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El derecho a una alimentación adecuada se encuentra definida como aquella alimentación que debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta la edad de la persona, sus condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, etc. Los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas y debe ser además culturalmente aceptable.

La inseguridad alimentaria es resultado de una disponibilidad o acceso limitados de los hogares (o de los individuos) a los alimentos. A nivel de hogar, la inseguridad alimentaria también puede verse como la combinación de dos problemas: uno de acceso y uno de uso de los alimentos.

El acceso se refiere a la incapacidad de un hogar y de sus miembros para disponer de suficientes alimentos a través de la producción propia, el intercambio, la transferencia de terceros (por lo general, ayudas alimentarias o de ingreso) o la compra. El uso se refiere a la preparación y el consumo adecuado de los alimentos, así como a la capacidad de almacenamiento apropiado.

En México se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

Esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana y, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación.

Así, se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria. Para el cálculo del indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

Para el año 2020 el 17.3% de toda la población presentaba carencia por acceso a la alimentación, valor inferior al correspondiente al año 2015, pero mayor al del 2010

con el 11.4%. Asimismo, el 9.8% de la población manifestó algún tipo de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses.

Población con Carencia en Acceso a la Alimentación 2020 (porcentaje)

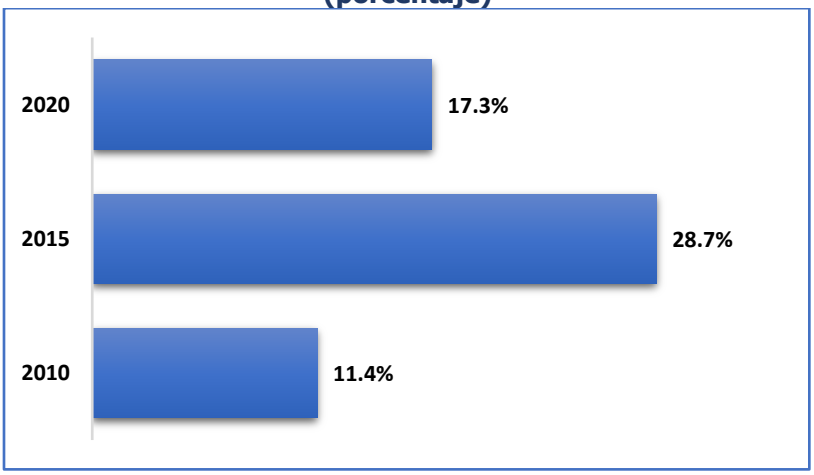

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Varios años

Para contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las y los mitleños, se cuenta con seis tiendas SEGALMEX y una lechería LICONSA con el fin de fortalecer el sistema de abasto social de alimentos en el municipio. Por su parte el gobierno estatal apoya con la distribución de desayunos escolares y despensa de alimentos para los adultos mayores. Sin embargo, en ambos, casos, no son suficientes para la atención de toda la población de San Pablo Villa de Mitla, por lo que es necesario ampliar su cobertura, en especial en las localidades más alejadas.

Ante este panorama, una excelente iniciativa es la creación de huertos de traspatio o familiares, es decir, espacios al aire libre donde se cultivan hortalizas frescas de forma continua durante todo el año para su autoconsumo y muchas veces para venta o trueque. Con lo que se contribuye al ahorro económico y se promueve la seguridad alimentaria.

Por todo esto, la actual administración municipal impulsará y gestionará los apoyos necesarios para garantiza el acceso a la alimentación de las y los mitleños que presentan carencia en alimentación por lo que no tienen acceso a una alimentación nutritiva y accesible.

Deporte y Recreación

La práctica deportiva constituye hoy un fenómeno social de especial trascendencia: por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican; por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, crea hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo.

La cultura física, la recreación y el deporte contribuyen en el desarrollo social y humano, y es una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, ya que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente.

En este sentido, las prácticas deportivas fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima, el deporte debe ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

Es por esto, que el gobierno municipal de San Pablo Villa de Mitla prioriza impulsar una política que lo apoye desde el ámbito escolar hasta el nivel de competencia de alto rendimiento, fomentando acciones de gran impacto entre los deportistas y la población en general, con el fin de mejorar su calidad de vida y generar condiciones que impulsen su desarrollo armónico.

Para el impulso al deporte entre las y los mitleños en el municipio se cuenta con 10 ligas deportivas de futbol soccer, baby fut y basquetbol, así como academias de boxeo y taekwondo y club deportivos de voleibol y natación, en las cuales se refuerzan los valores del deporte y el trabajo constante, favoreciendo la salud y la cohesión social.

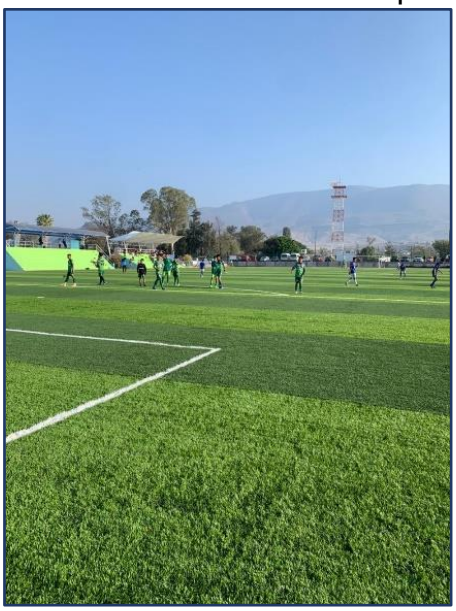

En materia de infraestructura se cuenta con tres unidades deportivas, incluyendo una cancha de futbol empastada, la cual será sede del club de futbol Milenarios F.C.

Sin embargo, los espacios para la práctica del deporte y recreación son insuficiente para la población, así como para la práctica de otros deportes, como el atletismo. Por lo que es necesario gestionar la construcción de una unidad deportiva multidisciplinaria en San Pablo Villa de Mitla, así como rehabilitar y recuperar los espacios ya existentes.

Cultura

La cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las manifestaciones de la existencia humana, en el que a través de un proceso dinámico y evolutivo los individuos y las comunidades dan expresión a la humanidad, manteniendo sus particularidades y sus fines.

Pareciera a veces que la cultura fuera una cuestión secundaria dentro del conjunto de las necesidades que se plantean en la vida de los municipios. Muchas veces, nos vemos ungidos por otras prioridades, por múltiples problemas, que hacen que no le prestemos toda la atención y todos los recursos que merece la acción cultural.

Y, sin embargo, sabemos bien, porque así nos lo enseña nuestra propia historia, que se trata de algo esencial, de un sustrato sin el cual los demás temas y cuestiones no funcionan como debieran. La cultura es como la pieza que cohesiona los pueblos, que sostiene y consolida la vida de los municipios.

La cultura en San Pablo Villa de Mitla es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos

unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse con la naturaleza, con nuestro entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

Esa cultura tiene una expresión "histórica" porque, a lo largo de los siglos, han ido acumulándose las distintas formas de pensamiento y expresión cultural que sirvieron en cada momento concreto. Y esa "cultura histórica" se manifiesta hoy a través de nuestras costumbres y tradiciones, el patrimonio arquitectónico, la arqueología, las fiestas populares, la gastronomía que enriquecen la vida de las y los mitleños.

Mitla viene de Mictlan, palabra de origen náhuatl que significa "lugar de muertos", y en zapoteco se conoce como Liobaa, "casa de tumbas". A la caída de Monte Albán, hacia 750 d.C., Mitla fue una de las ciudades en las que se concentró el poder político y religioso de los zapotecos de los Valles Centrales hasta la llegada de los españoles.

Mitla ha tenido ocupación durante todo el desarrollo histórico del valle de Oaxaca, y su auge tuvo lugar en la llamada época V de Monte Albán (1000-1521 d.C.). Se calcula que cuando se construyeron los grandes edificios llegó a albergar a 10 mil 500 habitantes. La ciudad fue un centro religioso y militar que aglutinaba a muchas de las comunidades situadas al este del valle de Oaxaca y en las estribaciones de la Sierra Madre.

La zona se caracteriza por sus construcciones ornamentadas con mosaicos de grecas de un mismo tipo, pero con variaciones estilísticas y por las tumbas cruciformes que se han encontrado bajo los palacios, en las cuales seguramente se enterraron a grandes personajes y sacerdotes. Según algunos estudiosos, su arquitectura recibió una fuerte influencia de los mixtecos, sobre todo en el uso de grecas como motivos ornamentales en las fachadas de los edificios y en la distribución espacial de los conjuntos, que es distinta de la del resto de la arquitectura del valle de Oaxaca.

Lo que hoy se conoce y está abierto al público se cree que eran edificios administrativos. La población rural probablemente tenía su asentamiento en donde se encuentra la población actual y parte de lo que es hoy tierra de labranza.

Las estructuras están agrupadas en cinco conjuntos: Grupo de las Columnas, Grupo de la Iglesia, Grupo del Arroyo, Grupo de los Adobes y Grupo del Sur. Por la importancia que reviste la arquitectura y por su desarrollo histórico, la zona arqueológica de Mitla fue declarada Zona de Monumentos Arqueológicos en 1993.

Es por todo esto que San Pablo Villa de Mitla posee una de las herencias culturales y arqueológicas más importantes de la cultura zapoteca, por ello debe seguir trascendiendo, difundiéndose y preservándose. Tradiciones como las bodas mitleñas, las mayordomías, sus monos de calenda, murales, zona arqueológica, su jarabe, textiles, lengua zapoteca, música, gastronomía, sus pobladores y cada una de sus celebraciones, deben permanecer como un legado para toda la comunidad.

De entre las celebraciones típicas está la fiesta patronal en honor de San Pablo Apóstol el 25 de enero; el 31 de octubre, el 1 y 2 de noviembre con la Fiesta de Todos los Santos y el Día de Muertos; el 29 de junio con la Celebración de San Pedro y San Pablo y en el mes de febrero resulta imperdible para la fiesta de la Candelaria.

En el marco de estas pintorescas festividades se efectúan misas, lanzamiento de fuegos artificiales, jaripeos, bailes regionales y carreras de caballos. Y todo ello amenizado por las bandas de música de viento y marimbas que abundan en la comunidad. De igual manera es habitual escuchar el sonido de la chirimía, un peculiar instrumento musical prehispánico.

Actualmente en el marco de las festividades de la Guelaguetza, también se promueve la "Feria del Mezcal y la Guelaguetza" en el municipio de San Pablo Villa de Mitla.

San Pablo Villa de Mitla es uno de los municipios que gozan de una gran riqueza artesanal. Gran parte de los habitantes se dedican a la elaboración y venta de ropa típica hecha con telares de lanzadera y pedal; el bordado de hamacas, sarapes, tapetes, jorongos, manteles tejidos a mano; gran variedad de collares y pulseras, gargantillas de materiales naturales y figuras moldeadas de piedra.

Los diseños van desde códices y personajes zapotecas hasta reproducciones pictóricas de Tamayo, Toledo y Picasso. También se elaboran gabanes, chales, bolsas, fajas, etc., elaboradas con hilo de algodón, lana y estambre.

Su gastronomía es la tradicional de los valles centrales, se comen platillos como el mole en sus diferentes presentaciones: negro, verde, amarillo y colorado; también se come el higadito y la segueza. En lo que a bebidas se refiere, está el chocolate

de agua, el atole de maíz, el atole de panela, el chocolate-atole, el tejate, el pozole, el agua de chilacayota, el tepache.

El mezcal como aperitivo (bebida espirituosa), además de sus diferentes variedades y sabores, puesto que también se elaboran las famosas "cremitas", preparados de frutas o hiervas que se curan con mezcal, adquiriendo este el sabor de la fruta o hierva. Se puede probar la crema de naranja, la de coco, la de café, la de poleo, la de limón, nanche, etc.

Promover las manifestaciones artísticas y culturales a través de la difusión y fomento de la enseñanza y actividades que impulsen la libre expresión cultural, en San Pablo Villa de Mitla se cuenta con una Casa de la Cultura, en la que los y las jóvenes mitleñas realizan distintas actividades, además de que se imparten talleres como guitarra, danza infantil, pintura y danza juvenil, entre otros.

También se cuenta con la biblioteca pública "Lajt Xten Yalnaj" que ofrece a sus visitantes una sala de consulta, sala infantil con libros para niños, así como curso de regularización para las y los estudiantes.

Por todo lo anterior, en la presenta administración municipal se priorizará el impulso a la cultura, mediante acciones que contribuyan al fortalecimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales, así como a recuperar el uso de las lenguas originarias. También mejorando la infraestructura física y el equipamiento de los espacios públicos dedicados a la promoción de la cultura y las artes en el municipio.

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
Objetivo: Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades.	2,3,4,10,11	1,5,6,7,8
Estrategia: ***Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla.***	4	1,5,8
Líneas de acción:		
• Implementar un programa para un regreso a clases presenciales sin riesgo		
• Gestionar la instalación de un plantel de educación superior de carácter público		
• Realizar un programa de mantenimiento para los planteles educativos		
• Gestionar la adquisición de mobiliario y equipo escolar para los planteles que lo requieran		
• Construir techados en los centros educativos		
• Rehabilitar y dotar de servicios básicos a los centros educativos		
• Construir aulas en los planteles escolares		
• Instalar comedores comunitarios en los planteles educativos		
• Implementar campañas de alfabetización		
• Construir una bodega escolar en los centros educativos		
• Realizar ferias educativas		
• Construir un edificio de la dirección escolar en los centros educativos		
• Construir una cafetería escolar en los centros educativos		
• Gestionar ante las instancias correspondientes becas para los estudiantes		
• Promover el acceso a la educación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres		
• Fomentar la inscripción de todos los niños y niñas a la educación básica		
Estrategia: *Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla.*	11	1,6,7
Líneas de acción:		
• Implementar campañas de información para un uso eficiente del agua		
• Elaborar un Proyecto Integral de Captación, Retención, Uso, Reutilización y Manejo del Agua		
• Dar mantenimiento al sistema de válvulas de la red de agua entubada		
• Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada		
• Implementar un programa de mantenimiento de la red de agua entubada		
• Construir tanques elevados		
• Construir y rehabilitar los pozos profundos		
• Rehabilitar la Presa "La Toma"		
• Rehabilitar las Galerías filtrantes		
• Construir la red de agua entubada		
• Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario		
• Construir el drenaje sanitario		
• Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal		
• Construir la red de distribución de energía eléctrica		
• Construir pisos, techos y muros de materiales duraderos		
• Construir baños secos o con biodigestor		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
• Instalar paneles solares		
Estrategia: ***Propiciar el acceso a la salud con énfasis en la promoción y prevención de las enfermedades para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla.***	3	2,5
Líneas de acción:		
• Ampliar la cobertura de los servicios de salud para la población		
• Promover la atención médica oportuna a la población que lo requiera sin discriminación ni violaciones a los derechos humanos		
• Realizar campañas móviles gratuitas de salud para la atención de los habitantes		
• Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para la conclusión del hospital		
• Dotar de equipamiento y medicinas a las clínicas y centros de salud municipal		
• Gestionar recursos para la rehabilitación del centro de salud		
• Implementar programas de detección de enfermedades recurrentes y crónico degenerativas en los diferentes sectores de la población		
• Implementar un programa de mantenimiento a la infraestructura médica del municipio		
• Establecer campañas de información y prevención de las principales enfermedades entre la población		
• Contar con personal médico y medicinas suficiente		
• Promover el uso efectivo de la medicina tradicional		
• Realizar campañas de prevención de enfermedades producidas por vectores		
• Elaborar un reglamento para los propietarios de caninos y felinos		
• Implementar un programa de equilibrio poblacional de perros y gatos		
Estrategia: ***Conducir la atención e inclusión social y económica de la población vulnerable del municipio San Pablo Villa de Mitla.***	10	1,6,11
Líneas de acción:		
• Instalar la casa de día del adulto mayor		
• Fortalecer al Sistema DIF municipal para una adecuada atención de la población		
• Elaborar un censo en el municipio para la identificación de la población vulnerable		
• Dotar de quipo y mobiliario a la Unidad Básica de Rehabilitación municipal		
• Gestionar la adquisición de aparatos de apoyo para las personas que lo requieran		
• Construir infraestructura adecuada que garantice la movilidad de las personas con alguna discapacidad		
• Capacitar al personal de atención a los discapacitados para otorgar un trato digno y eficiente		
• Gestionar programas de apoyo ante las instancias correspondientes		
• Impartir talleres sobre derechos Humanos entre la población vulnerable para un trato digno		
Estrategia: ***Asegurar el acceso a una alimentación sana, accesible, nutritiva, variada y suficiente para la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla.***	2	1,3
Líneas de acción:		
• Gestionar apoyos para las familias de bajos recursos		
• Ampliar la presencia del sistema de abasto social SEGAMEX y LICONSA		
• Gestionar la instalación de comedores comunitarios		
• Dotar a las familias de bajos recursos con la entrega de animales para traspatio		
• Implementar talleres para el consumo de alimentos sanos, variados, suficientes y nutritivos		
• Impulsar la producción de alimentos en huertos de traspatio		
• Impulsar la coordinación con los municipios de la región para la producción de alimentos para el autoconsumo		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
Estrategia*: Promover la práctica del deporte entre la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla con Infraestructura suficiente y en buen estado.*	3,11	3
Líneas de acción:		
• Impulsar la participación de la población en actividades físicas y deportivas		
• Apoyar a las ligas municipales		
• Dotar de equipamiento a los equipos deportivos del municipio		
• Rehabilitar las unidades deportivas municipales		
• Gestionar recursos para la construcción de unidades deportivas multidisciplinarias		
• Apoyar mediante incentivos a los participantes ganadores de los eventos deportivos		
• Rescatar los espacios públicos para la realización de actividades deportivas.		
• Fortalecer las ligas organizadas deportivas del municipio		
Estrategia*: Fortalecer la identidad cultural del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la difusión y promoción de los valores culturales del municipio de San Pablo Villa de Mitla.*	4	11
Líneas de acción:		
• Implementar un programa permanente de actividades culturales y festividades con proyección estatal, nacional e internacional		
• Impartir talleres y cursos a la población por medio de la casa de la cultura municipal		
• Dotar de infraestructura adecuada a la casa de la cultura municipal		
• Impulsar actividades culturales permanentes con los municipios de la región		
• Dotar de materiales e instrumentos a los grupos representativos del municipio		
• Impulsar las expresiones artísticas entre la población		
• Fortalecer el uso de la lengua zapoteca entre la población joven del municipio		
• Realizar eventos culturales comunitarios		
• Difundir en redes sociales las actividades culturales del municipio		
• Realizar un censo de los activos culturales dentro del municipio		
• Impulsar la participación de las comunidades en la preservación cultural del municipio		
• Fortalecer la infraestructura cultural pública y espacios culturales		

Proyectos Prioritarios

- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia La Mojonera.
- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica de la 2a Privada 3 de mayo en la Col. Shaguibloo.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la 2a Privada 3 de mayo en la Col. Shaguibloo.
- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Privada de la Calle Venustiano Carranza.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Matamoros.
- Ampliación de la Red de Agua Entubada en la calle Matamoros.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Primera Privada de Camino Real en la Colonia Progreso.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.
- Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca.
- Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable Público en la Colonia 3 de mayo

- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Francisco Márquez de la Colonia Guadalupe Victoria.
- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Luis Donaldo Colosio Parte Alta.
- Rehabilitación de la R.D. de Energía Eléctrica de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV1874Z
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Paraje "La Granja"
- Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada (la toma, numero 4 Gueustoo, la granja, UBR, Justo Sierra y Justo Sierra número 2).
- Rehabilitación de la Red de Agua Entubada en el Paraje "La Granja".
- Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Los presidentes
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Pedro María Anaya de la colonia los presidentes.
- Rehabilitación de la Presa la Toma en San Pablo Villa de Mitla.
- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calles de San Pablo Villa de Mitla
- Construcción de Drenaje sanitario en la Agencia de Xaaga.
- Construcción de la Red de Drenaje Sanitario de la Agencia de Unión Zapata, 3ª. etapa
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia el Rosario.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Azucenas de la Colonia el Rosario.
- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calle Azucenas de la Colonia el Rosario.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en privada Girasoles de la Colonia el Rosario.
- Construcción de Techado en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave: 20DPR2596W.
- Rehabilitación de Sanitarios de la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave 20DPR2596W.
- Dotación de Servicios Básicos Construcción de Instalación Eléctrica en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" con clave 20DPR2596W.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de Santa María Albarradas.
- Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Agencia de Santa María Albarradas.
- Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia la Mojonera.
- Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Progreso.
- Construcción de 2 aulas Escolares en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V.
- Construcción de Sanitarios en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V.
- Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Agua entubada en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V.
- Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Drenaje Sanitario en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V.
- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Peñasco.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en Colonia Lomas del Pedregal.
- Construcción de la Red de Drenaje Sanitario Colonia 3 de mayo 3ª. Etapa.
- Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia 3 de mayo.
- Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.
- Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia el Tequio.
- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia el Tequio.
- Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia el Tequio.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Revolución.
- Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Guadalupe Victoria
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Gaspoo
- Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Independencia.
- Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en San Pablo Villa de Mitla

- Construcción de Presa para Almacenamiento de Agua en San Pablo Villa de Mitla
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia la Mojonera
- Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Aeropuerto
- Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia Roobias
- Rehabilitación del Centro de Salud ampliado 2ª. Etapa.

Eje: Prosperidad

"Asegurar que todos puedan disfrutar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza"

Diagnóstico

El municipio es la base para lograr el desarrollo de México; por ello es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país.

Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población: que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para los gobiernos municipales.

Es común que se hable del desarrollo económico como un objetivo primordial no solo de las naciones y los estados, incluso para los ámbitos municipales. Sin embargo, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

El desarrollo económico incluyente y sostenible debe posibilitar el crecimiento de la economía local a partir de la identificación de sus vocaciones productivas y de servicios que permitan, a su vez, su especialización competitiva, ya que las actividades productivas que se presentan en una comunidad en su conjunto se vuelven un elemento fundamental para el crecimiento económico.

Una estrategia sostenible de desarrollo debe de considerar el vínculo existente entre el desarrollo social y el económico, tomando en cuenta que no es posible mejorar las condiciones de vida de la población, sino se logra un desarrollo económico suficiente que permita mejorar los niveles de empleo y de ingreso de las familias.

El desarrollo económico como tal, es una prioridad para todo ámbito de gobierno, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde atribuye al Estado mexicano la función de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos también el promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.

Por lo que, el aspecto del desarrollo económico de un municipio, es fundamental como indicador del bienestar de la población y es el factor que impulsa y permite alcanzar la prosperidad y superar los rezagos en los demás rubros que afectan a la población. Es por ello que una de las prioridades de la administración es activar la transformación económica del municipio para reforzar la productividad y competitividad, generando ambientes que susciten el desarrollo que le permita consolidarse como el pueblo mágico reconocido a nivel nacional.

El municipio de San Pablo Villa de Mitla ha presentado un dinamismo económico considerable desde su nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2015 por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. Esta circunstancia ha dado como resultado una transición económica del municipio, lo cual ha impactado en la economía y en las actividades que realizan las y los mitleños.

Si bien, años antes ya se contaba con una estructura económica municipal basada en los servicios y la manufactura de los textiles, en los años recientes el municipio se destaca gracias al impulso de su actividad turística, por lo que la gran mayoría de las actividades económicas se relacionan de manera directa o indirecta con esta actividad.

Sin embargo, es de señalar que a pesar de la importancia de este sector y el desarrollo económico que genera, para el año 2020 el 72.7% de las y los mitleños contaban con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso, es decir que con los ingresos que cuentan, no les es posible adquirir una canasta básica de alimentos, bienes y servicios.

Mientras que el 35.9% del total de la población tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso, lo que significa que 36 personas de cada 100 no tenían ingresos para adquirir una canasta alimentaria y que es mínima necesaria para tener una calidad de vida digna.

Ante este escenario, el reto de la actual administración municipal es no solo impulsar y promover el desarrollo económico, sino que este también este se refleje en mejores condiciones de ingreso y acceso a los derechos básicos de las y los mitleños.

Empleo

A través de la historia el trabajo siempre aparece como una de las actividades más importantes por estar directamente relacionado con la subsistencia humana.

Pero no sólo eso, el trabajo permite complejizar la vida humana ya que hace que surjan diferentes necesidades a cubrir y entonces así el ser humano se va lentamente convirtiendo en un ser más complejo, con aprendizaje, historia, capacidades, riqueza, etc.

Pero, contar con un empleo no es sólo una cuestión económica, pues aun cuando sea un medio de subsistencia propia y de la familia, el trabajo para muchos es un motivo de vida, un reto, una forma de realización personal, de socializar e incluso de aportar algo a la comunidad o el país.

Por lo anterior, tener acceso a un empleo es esencial para que las personas salgan de la pobreza, pues les brinda la oportunidad de ganarse la vida y colmar sus aspiraciones y objetivos personales. En lugar de combatir la pobreza como síntoma, hemos de garantizar que más personas encuentren empleos dignos y de calidad.

En el municipio de San Pablo Villa de Mitla el 70.5% de la población de 12 años y más forma parte de la población económicamente activa, es decir, son las y los mitleños que realizan algún tipo de actividad económica, o que buscaron activamente hacerlo.

El principal sector generador de empleo en el municipio es el de la fabricación de textiles, seguido por el comercio al por menor y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, ya que el 72% de las unidades económicas municipales se dedican a estos tres sectores. Es

de mencionar que estas tres fuentes de empleo principalmente, son impulsadas por las actividades del sector turismo que se realizan dentro del territorio municipal.

Un elemento importante a considerar en el empleo es la posición que este tiene dentro del trabajo, y que para el caso de San pablo Villa de Mitla nos menciona que el 50.5% de los trabajadores son empleados asalariados, mientras que el 41.1% trabajan por cuenta propia y solo el 1.6% son empleadores.

En el municipio con datos del Censo Económico estimado para el 2018, se cuantificaron un total de 2 mil 145 unidades económicas y que empleaban a un total de 3 mil 431 mitleñas y mitleños.

Una característica de las unidades económicas municipales es que se clasifican como micro empresas, debido a que tienen como máximo 10 trabajadores ocupados, y que equivalen al 98.9% del total de las empresas ubicadas en el municipio.

Las principales problemáticas no solo en la generación de empleos para todas y todos los mitleños en edad de trabajar, es que debido al tipo de empleos que se generan, muchos de ellos son informales, es decir que no cuentan con las prestaciones que la Ley establece para los trabajadores.

Asimismo, se debe de impulsar y promover la capacitación constante con el propósito de que se cuente con las herramientas suficientes y necesarias para contar con un empleo digno, formal y bien remunerado, en particular en las actividades relacionadas al turismo, como los servicios, los textiles y el sector de los alimentos y que además se priorice a las mujeres y jóvenes mitleños.

Bajo este contexto, la generación de nuevos empleos, con todas las prestaciones que la ley establece, dignos y bien remunerados se presenta como una prioridad para la actual administración municipal, por lo que se tiene claro que la generación de más y mejores empleos será pieza fundamental en el desarrollo económico y social que contribuya a mejorar la calidad de vida de las y los mitleños.

Economía

Hasta la fecha, no hay mejor programa que contribuya a la reducción de la pobreza y de la marginación entre la población que el crecimiento de la economía en todos sus aspectos, desde el ámbito nacional, como estatal y en particular el local.

Por lo anterior, la promoción de las actividades económicas que se desarrollan en un territorio como es en los municipios, debe de ser una prioridad para toda administración municipal en coordinación con los diferentes actores, como pueden ser los políticos, sociales, así como también con los diferentes ámbitos de gobierno.

Tomando como base el valor de la Producción Bruta Total del municipio de San Pablo Villa de Mitla, sin contar el sector agropecuario, para el año 2018, el sector económico más importante era la industria de las manufacturas con el 36.7% de la producción total.

En segundo lugar de importancia, está el comercio al por menor, con el 27.9% de la producción bruta municipal. Seguido del comercio al por mayor con el 17.8%. Mientras que los servicios de alojamiento y preparación de bebidas concentran el 10.3% de la producción total.

Producción Bruta Total Municipal 2018

Actividad económica	Producción bruta total	%Producción bruta total
Total municipal	**303,229,000**	**100.0%**
Sector 31-33 Industrias manufactureras	111,246,000	36.7%
Sector 46 Comercio al por menor	84,740,000	27.9%
Sector 43 Comercio al por mayor	53,931,000	17.8%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	31,259,000	10.3%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7,075,000	2.3%
Sector 61 Servicios educativos	4,048,000	1.3%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	3,486,000	1.1%
Otros sectores	7,444,000	2.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico. 2018

La transición dentro de las actividades económicas en el municipio, así como el impulso a las actividades con mayores ventajas competitivas, ha dado como resultado una menor participación del sector agrícola en el total de la economía municipal.

Si bien algunas localidades pertenecientes al municipio de San Pablo Villa de Mitla tienen como actividad primordial la agricultura, en mucho de los casos esta es de autoconsumo o de poco valor agregado.

Los principales productos que se cosechan en el municipio es el maíz, el tomate rojo, la alfalfa y el frijol. Sin embargo, como es característico de la región de los valles centrales y aún más en la región en la que se ubica el municipio de San Pablo Villa de Mitla, la producción de mezcal ha dado como resultado que se incremente su cosecha y que actualmente se destinen mayores hectáreas para su siembra y cosecha.

Sin embargo, una de las principales problemáticas a las que se enfrentan los productores es la falta de capacitación y asistencia técnica para mejorar la productividad de sus cosechas, así como también a la poca infraestructura y equipo con el que cuentan y el acceso al financiamiento.

Por lo que es importante, para esta administración establecer las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para impulsar el crecimiento del campo mitleño, pero en especial de las personas que se dedican a esta noble actividad y que con su trabajo contribuyen a la alimentación de todas y todos.

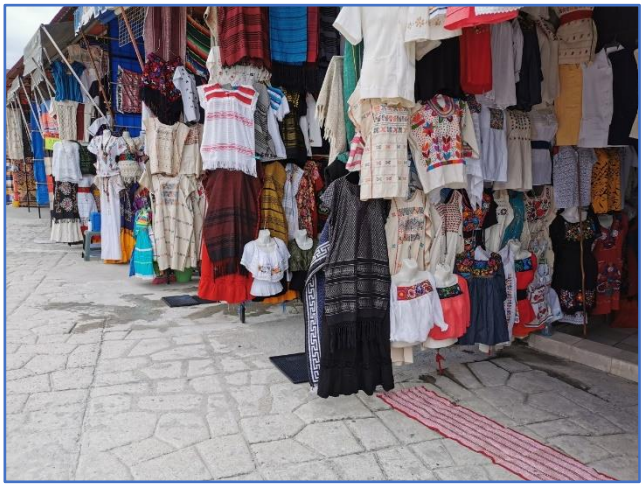

Respecto al sector de las manufacturas, las actividades más importantes son la fabricación de prendas de vestir (artesanías y ropa típica a base de textiles), la fabricación de insumos textiles y acabados, así como la fabricación de productos textiles.

Es de señalar que este importante sector se caracteriza por tener una importante estacionalidad respecto a los periodos vacacionales, ya que es

en estos periodos que se presenta una mayor afluencia turística y por lo tanto de demanda de estos productos.

De igual forma la presencia en diversos lugares, tanto nacionales como extranjeros de los productos que se elaboran en San Pablo Villa de Mitla ha hecho aumentar su demanda, sin embargo, son pocos las y los productores que tienen acceso a estos mercados.

Ante esta situación, es importante el promover e impulsar mecanismos de colaboración y asociación que permita que todas y todos los participantes en este sector tengan una mayor presencia en el mercado local, nacional e internacional y que vean un aumento en sus ventas.

También se encuentra la industria alimentaria como es la elaboración de pan, nieves y tortillas. Así como, la industria de las bebidas, donde sobresale la industria del mezcal y las embotelladoras de agua.

En Este sentido, respecto a la industria del mezcal una de las necesidades de este sector es la de una mayor promoción para los productos que se elaboran en el municipio.

Otra de las actividades más importantes en el municipio es la relacionada a los servicios, donde sobresale el comercio al por menor, con tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, también está la venta de vestimenta regional, la venta de frutas y verduras y de alimentos principalmente.

También está el comercio al por mayor y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. De este último sector, sobresalen los restaurantes para la preparación de alimentos, ya sea de antojitos, alimentos a la carta, de consumo inmediato o para llevar, así como hoteles y bares.

Una característica de las economías locales o municipales es la presencia de una actividad económica predominante o estratégica, la cual es necesaria impulsar y consolidar con el fin de que ésta sirva como eje impulsor del resto de las actividades económicas municipales. Por lo que es prioritario fortalecerlas, así como también identificar actividades que sean rentables para de esta forma contribuir a la generación de ingresos y creación de empleos.

Por lo anterior, el impulsar el desarrollo económico de las actividades más importantes es un requisito que contribuye en la lucha contra la pobreza y la

desigualdad de los sectores más vulnerables, por lo que ni hay mejor programa social que el crecimiento de la economía.

Turismo

En el estado de Oaxaca, actualmente existen municipios que durante los últimos años han crecido económicamente y en infraestructura como una consecuencia directa de su vocación turística, debido al aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales con que cuentan, además, sus autoridades han estado atentas a gestionar apoyos a través de programas estatales y federarles que les asignan algún tipo de recurso.

El destinatario final de la política de turismo en el país son los gobiernos locales, en este caso los municipios, ya que es a ellos a quienes en mayor medida afectan las decisiones en este sentido y por ser el ámbito territorial en el que se desarrollan las actividades económicas.

Hoy en día la actividad turística es una actividad económica integradora ya que tiene una representatividad en los diferentes sectores económicos, ya sea de manera directa como en el sector industrial y los servicios o indirecta por el sector agropecuario.

Por lo anterior, es importante para la presente administración municipal promover, impulsar y detonar las actividades turísticas del municipio de San Pablo Villa de Mitla como actividad eje y concentradora que permita a su vez impulsar el resto de las actividades económicas del municipio.

San Pablo Villa de Mitla cuenta con una vocación turística desde hace décadas, especialmente por la zona arqueológica que se ubica en su territorio, sin embargo, su repunte y mayor proyección se logró gracias a la declaratoria de Pueblo Mágico que obtuvo en 2015.

Dentro de la oferta de servicios y productos turísticos se cuenta con visitas arqueológicas, aventura, contacto con la naturaleza muestras culturales, actividades recreativas y turismo gastronómico, entre otros.

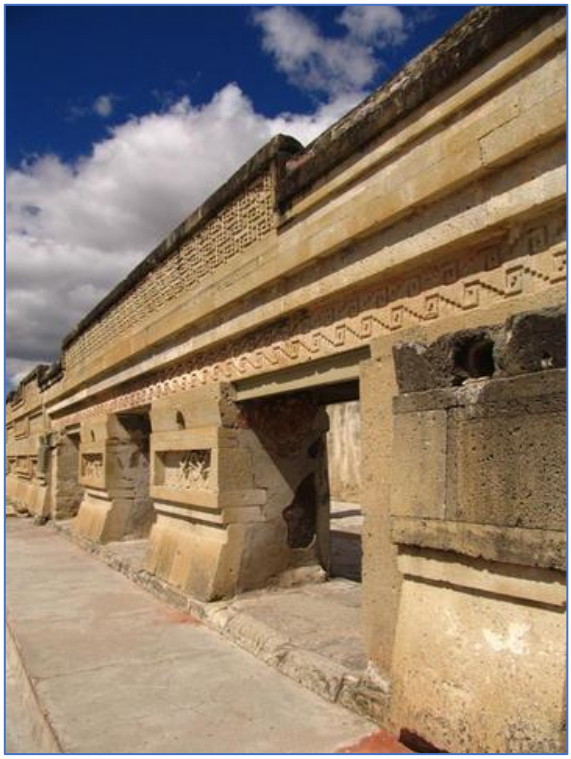

Estas actividades se realizan con la participación de la población, las autoridades y los prestadores de servicios con el propósito de hacer más atractivo este destino turístico y ofrecer a los visitantes locales, nacionales y extranjeros una mayor gama de actividades que lo hagan visitar Mitla y permanecer mayor tiempo en el municipio.

Mitla ofrece escenarios irrepetibles, entre ellos se encuentra su conjunto de zonas arqueológicas que ofrecen un estilo diferente al característico de otras culturas, sobrecargado de elementos ornamentales, volutas y relieves; se aprecia el estilo de las construcciones, en donde la greca es el elemento predominante y el exclusivo motivo ornamental, es bastante sobrio, un estilo universalmente único.

Actualmente el conjunto de zonas arqueológicas que comprende Mitla está dividido en:

- Grupo de las columnas o grupo del norte. Es el más conocido, ya que es el palacio principal, visitado por miles de turistas al año.
- Grupo del arroyo. Ubicado entre la masa urbana. Integrada por tres patios en los que se aprecian corredores con detalles ornamentales.
- Grupo del adobe o del calvario. Es un montículo de tierra y piedras en cuya parte superior esta edificada la primera iglesia católica de Mitla.
- Grupo del Mogote. Dos montículos de piedra en los que se aprecia el estilo de construcción similar al encontrado en el grupo del adobe.
- Grupo de la Fortaleza. Ubicada en el cerro próximo a la localidad, en el que se aprecian construcciones amuralladas casi en la cima. Establecida cerca del bosque de piedras.

La Iglesia de San Pablo Apóstol es también un sitio muy visitado, ya que al igual que todo lo que posee Mitla, es un edificio lleno de una rica historia y un misticismo sin igual. Es reconocida en muchos libros por estar construida sobre el centro ceremonial zapoteca del cual fue extraído el material para su edificación. Es además la única iglesia católica que no se encuentra en el centro del Pueblo.

Otro edificio de gran importancia para los habitantes de Mitla es el Museo Frissell. Construcción que vive en el corazón de muchos mitleños quienes crecieron con esta casa, que en un principio fue la casa consistorial, luego la tienda grande, lugar en donde se vestían a las novias; y por último un centro de conocimiento y aprendizaje, el lugar que resguardó una de las diez colecciones más grandes del mundo relacionadas con la cultura y arte zapoteca.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Convención del Patrimonio Mundial

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL

El Comité del Patrimonio Mundial ha inscrito

Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca

en la Lista del Patrimonio Mundial

La inscripción en esta lista confirma el valor universal excepcional de un sitio cultural o natural que debe ser protegido para el beneficio de la humanidad

FECHA DE LA INSCRIPCIÓN
3 de Agosto de 2010

DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO

Otros sitios que no pasan desapercibidos en Mitla son sus cuevas. Como las cuevas de Xaagá, que poseen en su interior una valiosa variedad de pinturas rupestres, elaboradas hace miles de años y que dan a la humanidad testimonio de su origen además de ser la cuna del maíz, principio de una domesticación que originó la vida como actualmente la conocemos. La otra cueva, aún más visitada, es la llamada Cueva del diablo, recinto del otro Señor de Mitla, un lugar lleno de un obscuro misterio, lugar en el que se puede pedir cualquier cosa con la seguridad de que esta se realice.

Es de señalar que el conjunto de cuevas que se ubican en el municipio de Mitla, así como las de Yagul forman parte de la lista del Patrimonio de la Humanidad desde el año 2010, debido a que en un área de 5 mil hectáreas suman un total aproximado de 115 cuevas donde se muestran los testimonios de civilización más antiguos de toda América, y que datan del año 8000 a.C.

Además de lugares llenos de encanto, Mitla es característico por poseer las tradiciones y costumbres más auténticas, algunas de las cuales se presentan en el espectáculo del Fandango Mitleño o Bodas de Mitla presentadas en el evento internacional de la Guelaguetza o Lunes del Cerro en Oaxaca. Siendo Mitla cuna de un sin número de tradiciones, costumbres, oficios y conocimientos que se han expandido alrededor del municipio, y en todo el estado de Oaxaca.

Como parte de la herencia que Mitla ha hecho al mundo se encuentran también sus artesanías, la venta de las cuales ha sido una principal fuente de ingresos por la mayoría de habitantes. Originalmente los textiles que se elaboraban en Mitla eran hechos en el telar de cintura, posteriormente pasaron a ser hechos en el telar de pedal. Actualmente existen talleres de ambos, una muestra y exposición al visitante de gran valor ya que se puede apreciar el arte mismo de la elaboración, desde que se trasquila al borrego para obtener la lana hasta que la prenda está a disposición del usuario.

Uno de los festivales con una especial singularidad es el realizado con motivo del día de muertos, y es que siendo Mitla un símbolo de lo que representa la muerte no podía faltar la exquisitez de la costumbre zapoteca. En este festival se abre paso a la magia, el portal entre este mundo y el otro se activa y se deja fluir un rio de sensaciones que sólo se pueden entender viviéndolas. Cada familia mitleña prepara uno de los guisos festivos y los comparte con sus conocidos en una ofrenda acompañada por el inigualable pan de muerto, decorado con ornamentos zapotecas pintados por jóvenes, viejos y cualquier deseoso de plasmar en pan algún adorno especial para sus muertos.

En este sentido, es de observar el gran potencial con el que cuenta el municipio de San Pablo Villa de Mitla y que se ha ido consolidando durante los últimos años, al volverse un lugar obligado para todas las personas que visitan el estado de Oaxaca, ante esto, es una de las prioridades de la actual administración municipal fortalecer, consolidar y aumentar la oferta turística del municipio con el propósito de aumentar el periodo de estancia de las y los visitantes.

Se trabajará durante estos años de la administración municipal en consolidar los activos turísticos existentes y a la vez en impulsar nuevas opciones como el desarrollo de senderos interpretativos, la iluminación de la zona arqueológica, así como festivales como el del mezcal, la Guelaguetza, el del pan y chocolate, el del buñuelo, el de luces mágicas, entre otros.

Asimismo, es importante trabajar con los municipios de la región para diseñar e impulsar una ruta turística regional en la que se promuevan los atractivos turísticos de todos los participantes.

Infraestructura Carretera

Los caminos y las carreteras como parte de la infraestructura para la movilidad de personas y mercancías en años recientes a representado un importante factor de desarrollo que deben contemplar no sólo a nivel nacional y estatal, sino también los municipios ya que el estado y cantidad de carreteras federales y estatales no satisface la demanda por vías de comunicación que las personas requieren para su desarrollo social y económico.

El municipio de San Pablo Villa de Mitla está ubicado aproximadamente a una hora desde la Ciudad de Oaxaca, por la carretera internacional Oaxaca-Tehuantepec, la cual se encuentra en buen estado.

Es de señalar que la vocación turística del municipio se ve impulsada por una eficiente red de caminos y carreteras que permita una movilidad fácil y segura tanto para los visitantes como para los habitantes del municipio.

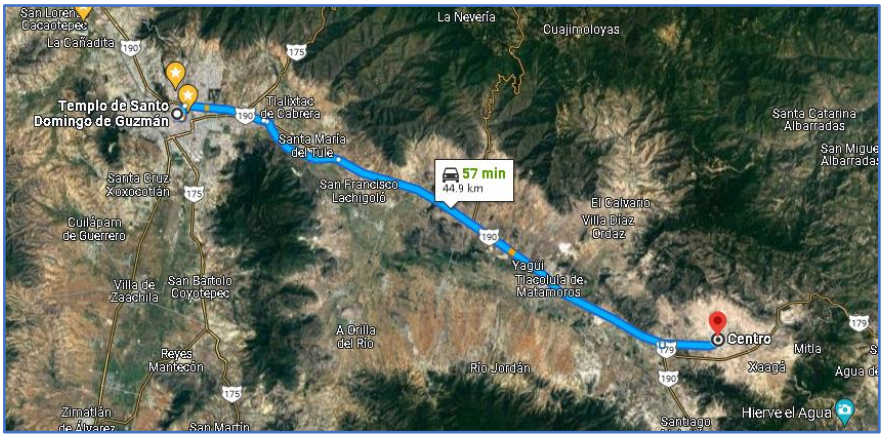

Asimismo, la conectividad al interior del municipio es de suma importancia para que la población que se encuentra dispersa o alejada tenga los medios para poder movilizarse a otras partes del municipio, principalmente a la cabecera municipal, ya que es por medio de esta que también llegan la educación, la salud, los servicios básicos y la asistencia social.

Actualmente al interior del municipio la mayoría de las localidades y agencias cuentan con acceso a la red de caminos y carreteras, sin embargo, localidades como San Miguel Albarradas tienen un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo, por lo que es importante continuar mejorando la red de caminos al interior del municipio.

Dentro de las problemáticas y necesidades en este tema está la construcción del camino al Paraje la Cruz, así como a San Miguel Albarradas. También se necesita la

rehabilitación de los caminos a San José del Paso, San Miguel Albarradas, Xagaa, Santa María Albarradas, y Unión Zapata.

Por lo anterior, para la presente administración municipal con el fin de contribuir a generar igualdad de oportunidades entre la población trabajará en fortalecer la estructura de caminos que permitan contar con accesibilidad a carreteras pavimentadas y que sean transitables durante todo el año.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes.	8	1,5,10,12
Estrategia: ***Facilitar la generación de mayores empleos formales y de calidad para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla con base en las actividades económicas de mayor dinamismo.***	8,9	1,5,10
Líneas de acción:		
• Gestionar ante las instancias correspondientes estatales y federales apoyos para la generación de empleos		
• Crear una bolsa de trabajo para la población que busca empleo		
• Realizar cursos de capacitación de empleo y autoempleo		
• impulsar la capacitación y desarrollo de las habilidades de los jóvenes y mujeres emprendedoras.		
• Promover las actividades económicas que generen nuevos puestos de trabajo productivo y decente		
• Erradicar todo tipo de empleo forzado y el infantil		
• Formalizar a las micro y pequeña empresa familiar para demandar empleos formales		
• Impulsar programas para promover un entorno laboral seguro		
• Promover capacitaciones para el desarrollo de habilidades para la población desempleada		
• Promover la realización de ferias de promoción y oferta laboral en el municipio		
Estrategia: *Fortalecer las actividades económicas del municipio de San Pablo Villa de Mitla para impulsar un crecimiento económico incluyente.*	8,9	1,5,10
Líneas de acción:		
• Apoyar las actividades agropecuarias que se realizan en el municipio		
• Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la productividad de las cosechas		
• Gestionar equipos e infraestructura para las actividades primarias		
• Fortalecer la promoción de las artesanías y textiles a nivel nacional e internacional		
• Promover el sector mezcalero del municipio		
• impulsar mecanismos de colaboración y asociación en los diferentes sectores económicos		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
• Promover capacitaciones para las empresas que se dedican al sector servicios		
• Gestionar el acceso al financiamiento para la conformación y consolidación de empresas		
• Diseñar mecanismos de comercialización y promoción de la producción		
• Promover el financiamiento de infraestructura productiva		
• Modernizar los mercados públicos municipales		
• Promover convenios de colaboración con los municipios de la región para el fortalecimiento de la economía de la región		
• Emplear el conocimiento de los artesanos con mayor experiencia		
• Facilitar los trámites municipales para la apertura de nuevas empresas		
Estrategia: ***Impulsar el fortalecimiento y diversificación de las actividades turísticas del municipio de San Pablo Villa de Mitla bajo criterios de competitividad y sustentabilidad.***	8	12
Líneas de acción:		
• Instalar un observatorio turístico		
• Fortalecer la vocación turística del municipio		
• Crear un padrón de los prestadores de servicios		
• Implementar un programa de desarrollo turístico municipal		
• Aumentar la promoción de los activos y sitios turísticos municipales a nivel nacional e internacional		
• Difundir las actividades de la Feria del Mezcal y la Guelaguetza		
• Impulsar la promoción de las festividades de día de muertos en el municipio		
• Coordinar con los municipios de la región un programa de desarrollo microrregional		
• Aprovechar el potencial turístico del municipio para la organización de eventos		
• Gestionar ante las instancias correspondientes infraestructura física que mejore los servicios turísticos del municipio		
• Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de un centro de capacitación		
Estrategia: ***Impulsar la ampliación y el mantenimiento de la red de caminos y carreteras del municipio de San Pablo Villa de Mitla que permita mejorar la conectividad e impulsar el desarrollo económico y social de la población.***	9	8
Líneas de acción:		
• Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de caminos del municipio		
• Gestionar recursos ante las instancias estatales y federales para la ampliación de la red carretera del municipio		
• Instalar señalética de acceso al municipio		
• Fomentar a través del tequio la conservación y reconstrucción de los caminos		
• Realizar mantenimiento permanente a la carretera de acceso al municipio		

Proyectos Prioritarios

- Programa de bolsa de trabajo municipal
- Programa de desarrollo económico municipal
- Asesoría técnica y capacitación para las actividades agropecuarias
- Capacitación en el servicio y atención a clientes
- Programa de promoción turística

- Mantenimiento de la R.D. de Energía Eléctrica Subterránea en la Zona Arqueológica
- Rehabilitación del Mercado de Artesanías en San Pablo Villa de Mitla
- Construcción de Plataforma Metálica para ascenso y descenso de las Cuevas en San Pablo Villa de Mitla
- Programa de mantenimiento de la infraestructura turística
- Construcción de Camino de San Pablo Villa de Mitla al Paraje la Cruz del km 0+000 al km 3+500
- Construcción de Camino San Pablo Villa de Mitla – San Miguel Albarradas del km 20+000 al km 45+000, 2da Etapa.
- Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+000 en la localidad de San José del Paso
- Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+500 en la localidad de San Miguel Albarradas
- Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+300 en la Localidad de Xagaa
- Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+600 en la Localidad de Santa María Albarradas.
- Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+100 en la Localidad de Unión Zapata.

Eje: Paz

"Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible."

Diagnóstico

Uno de los principales objetivos del Estado es el respeto y la observancia de la Ley, con el fin de lograr el desarrollo armónico de su sociedad, con pleno respecto a los principios de legalidad, igualdad y de justicia, así como de respeto hacia los demás.

Para esto es necesario lograr un pleno Estado de Derecho, el cual se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

Actualmente, la seguridad trasciende los intereses del Estado y se debe centrar en las necesidades de la persona. La procuración de la seguridad humana, por su parte, responde a la protección de la dignidad humana, y se concentra en la conquista de dos libertades: vivir sin temor y vivir sin miseria.

De esta manera, los diferentes ámbitos u órdenes de gobierno tienen entre sus obligaciones la garantía y protección de la población, para lo cual aplican y hacen cumplir diversas leyes y ordenamientos que establecen la legalidad de los comportamientos sociales. Asimismo, se cuenta con instituciones que sancionan y hacen cumplir la Ley garantizar la correcta procuración de justicia.

Por lo anterior, para contribuir a un municipio seguro y justo, es necesario el identificar las fortalezas y deficiencias en el proceso de seguridad y procuración de justicia, que permita tener áreas de oportunidad, para beneficio de la población.

Sin embargo, la debilidad institucional para prever y combatir el delito, la descoordinación en las acciones de los tres ámbitos de Gobierno, la falta de personal policiaco, la poca capacitación y en algunos casos el desconocimiento de las normas vigentes, así como las carencias en términos de profesionalización, equipos con tecnología de vanguardia e instrumentos, limitan en los hechos la atención oportuna y eficiente por parte de los distintos cuerpos y corporaciones policiacas.

Si bien el municipio es la primera línea que debe de garantizar la seguridad y la paz entre su población, muchas de las veces es la que tiene los menores argumentos para poderla prever y combatir, limitando su capacidad de respuesta ante algún hecho delictivo.

Para esto, la Ley establece que la impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente

Municipal, quien la delega en el Síndico o Síndica Municipal, quienes deben limitar su actuar dentro del marco de la ley, es decir que puede hacer todo lo que la ley le permite, pero no podrá exceder su autoridad fuera de ésta, en perjuicio de persona alguna.

Por su parte, otro instrumento que tiene como propósito garantizar la seguridad pública de los individuos es la protección civil, como el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.

En este contexto, la administración municipal de San Pablo Villa de Mitla trabajará de forma coordinada con los ámbitos estatales y federales para garantizar la paz, la seguridad, la justicia y el orden público dentro del territorio municipal, así como también con la participación organizada de los mitleños y mitleñas.

Seguridad Pública

La seguridad pública es la función del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

La seguridad es uno de los principales factores que influyen de manera positiva para la estabilidad económica, social, política y cultural en la sociedad; ayudando además a generar tranquilidad, armonía y equilibrar las múltiples acciones que cada uno de los ciudadanos al interior de una sociedad emprende cotidianamente.

Aunado a esto, la seguridad es un factor preponderante en las políticas que nuestro país, estado y municipio desean alcanzar, ya que su alcance ayudará a mejorar la tranquilidad de las familias y con ello generar mejores condiciones de planeación y concientización para el mejor cumplimiento de nuestras metas y objetivos que como sociedad buscamos desarrollar.

La Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos menciona en su artículo 115 que en el ámbito municipal la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente o Presidenta Municipal, quien la delega en el Síndico o Síndica Municipal, quienes de manera conjunta deben limitar su actuar dentro del marco de la ley.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca señala como una de las atribuciones del Ayuntamiento constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública, que tendrán como función primordial establecer criterios y acciones para la prevención del delito, a fin de salvaguardar la integridad y derechos humanos, preservando las libertades, el orden y la paz pública, en sus respectivas demarcaciones y realizar las acciones y medidas que promuevan los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.

La policía municipal tiene la función primordial de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, previniendo los delitos y faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno del municipio, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro de la jurisdicción municipal, sirviendo con los valores de pro-actividad, paz y transparencia.

Los cuerpos policíacos, deben garantizar las condiciones que favorezcan el mejor desarrollo del individuo y protegerlo de las actividades delictivas que amenacen su vida, salud, economía, libertad o bienes jurídicos.

Entre las distintas funciones de la Policía Municipal se encuentra la de promover un desempeño eficaz de las funciones preventivas, disuasivas y de desactivación para asegurar condiciones mínimas de gobernabilidad, administración de justicia, protección de la integridad física y respeto a los derechos individuales de los ciudadanos.

Estos elementos cuentan con capacitación básica en el uso de armas y defensas personal, y realizan recorridos dando mayor atención a las calles y zonas más problemáticas, esos recorridos se realizan con pocas patrullas que resultan insuficientes para garantizar la seguridad tanto en la cabecera como en las localidades más alejadas.

El municipio de San Pablo Villa de Mitla actualmente cuenta con 12 elementos policiacos para prevenir y atender los llamados de la ciudadanía, para lo cual se tienen dos patrullas para recorrer y atender todo el territorio municipal.

Si bien, de manera general el municipio es un espacio con baja incidencia delictiva, en años recientes se han incrementado los intentos de extorsión por vía telefónica,

así como el robo a comercio, por lo que es necesario aumentar el número de elementos policiacos, así como contar con un mayor número de unidades terrestres.

De igual forma, se ha presentado un incremento en los delitos por violencia contra la mujer e intrafamiliar, alteración del orden, así como un aumento en el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes y adultos que habitan en el municipio.

Ante esta situación es necesaria una estricta regulación de los bares y actividades nocturnas en las que se comercializan bebidas alcohólicas.

Ante este contexto, la presente administración municipal tendrá como una prioridad, aumentar y capacitar a los elementos policiacos con el fin de prevenir la comisión de delitos, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción ciudadana e incrementar la confianza hacia las instituciones de seguridad.

Procuración de Justicia

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el ámbito municipal, la Ley correspondiente establece que el Síndico o Síndica es el representante del interés jurídico del municipio, para lo cual asume la titularidad de la representación del municipio y de sus autoridades en su conjunto ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia, interponiendo los recursos necesarios para salvaguardar dicho interés, en los casos en que sean las autoridades municipales enfrenten demandas o deban responder por recursos interpuestos por otras personas.

La Ley Orgánica Municipal señala que el síndico o síndica serán los representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, por lo que dentro de sus atribuciones esta:

- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.

En el esquema de actuación de procuración de justicia se incorpora la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad debido a su condición

socioeconómica, cultural, de edad y género, ajustándose a las necesidades de la dinámica social y en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos.

En el municipio de San Pablo Villa de Mitla en caso de un delito la Síndica es la primera responsable en actuar y dependiendo el tipo de delito, promoverá algún tipo de conciliación, acuerdo o en su caso sanción.

Por su parte, si los delitos son graves o mayores, los inculpados son llevados ante la Fiscalía del estado para su atención.

Durante la actual administración municipal se busca que la procuración de justicia sea un servicio público profesional, confiable, justo, eficiente, fundado en criterios de calidad y oportunidad; deberá cumplir, completa, eficaz, imparcial y gratuitamente con los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las demás disposiciones aplicables, para generar un marco normativo bajo el cual el ciudadano tendrá la garantía del respeto a todos sus derechos.

Protección Civil

Protección civil es el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población en caso de desastre, encaminado a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno frente a la eventualidad de un riesgo o siniestro.

También es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Una de las funciones prioritarias de protección civil para las autoridades municipales es identificar situaciones potencialmente riesgosas para la integridad física de los ciudadanos y prevenirlas, tomar las acciones necesarias para subsanarlas y emitir recomendaciones sobre seguridad a la población o a las instancias correspondientes

A nivel municipal, el Sistema de Protección Civil forma parte del Sistema Estatal y lo integran el Consejo Municipal, la Coordinación Municipal y el Voluntariado y su propósito es el de organizar y coordinar las organizaciones de los sectores social, privado, así como las dependencias y organismos que operan en el Municipio, a fin de implementar acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres.

Es importante resaltar, que la atención de las autoridades en materia de protección civil es una responsabilidad que recae primeramente en los municipios, por lo cual es esencial que los gobiernos desarrollen planes de prevención y atención de emergencias. Por lo que corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas y la elaboración de diagnósticos: ya que, son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, así como de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

En el municipio de San Pablo Villa de Mitla, la coordinación de protección civil tiene como misión salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, así como el equipamiento estratégico y el entorno ecológico mediante la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales del Municipio, así como la aplicación de las medidas de prevención y normas regulatorias tendientes a mitigar el efecto de los fenómenos perturbadores.

Por lo anterior, la actual administración del municipio de San Pablo Villa de Mitla tiene como uno de sus objetivos adoptar medidas de protección civil ante la presencia de algún tipo de desastre natural, impulsando acciones tanto de prevención como de atención oportuna ante algún fenómeno natural, con el fin de proteger a las y los mitleños, así como a los y las turistas que visitan el municipio.

Es de señalar que por su ubicación el territorio municipal es altamente susceptible a la presencia de sismos de fuerte magnitud, por lo que es imperativo el contar con

los protocolos necesarios y suficientes para poder actuar ante este tipo de eventualidades.

De igual forma es importante la verificación y regulación de gasolineras, giros comerciales que manejan gas L.P. en zona urbana, giros comerciales que fabrican, almacenan y distribuyen material pirotécnico, giros que manejan materiales explosivos y/o armas de fuego, centros de concentración masiva de personas de orden público y de gobierno, giros comerciales, empresas , bancos de explotación de materiales pétreos, planteles educativos en sus diferentes niveles del sector público y privado, hospitales, materiales peligrosos, riesgos en vía pública y zona urbana.

Para apoyar y dar certeza a estas acciones, se cuenta con el Reglamento Municipal de Protección Civil que tiene por objeto regular las acciones que en esta materia se lleven a cabo en el municipio, así como, establecer las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil; además de regular las acciones de prevención, mitigación, auxilio, salvaguarda, y cuanto más sea necesario, de las personas, sus bienes, la propiedad pública y el medio ambiente; así como el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas estratégicos en casos de emergencia y desastre.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	**Agenda 2030**	
	Directa	**Indirecta**
Objetivo: Contribuir a una sociedad segura y justa en el municipio de San Pablo Villa de Mitla para que la población pueda desarrollarse social y económicamente, garantizando el respeto a sus derechos humanos.	16,13	11
Estrategia: ***Construir a una sociedad segura y pacífica para impulsar el desarrollo sostenible, económico y social del municipio de San Pablo Villa de Mitla.***	16	11
Líneas de acción:		
• Promover la coordinación policiaca con los ámbitos estatal y federal		
• Dotar de equipamiento a los elementos que forman parte de la policía municipal		
• Gestionar la profesionalización y certificación de los elementos de la policía municipal		
• Incrementar el número de elementos de la policía municipal		
• Realizar talleres para la prevención de delitos y adicciones		
• Actualizar del Bando de Policía		
• Gestionar la adquisición de patrullas		
• Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública a partir de la participación de toda la población		
• Implementar campañas contra el uso de alcohol y drogas entre la población		
• Instalar un centro de mando y control municipal		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
• Reglamentar el funcionamiento y operación de bares y actividades nocturnas en las que se comercializan bebidas alcohólicas		
• Impulsar la coordinación en materia de seguridad con los municipios de la región		
Estrategia: ***Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable mediante el fortalecimiento de las instancias municipales de procuración de San Pablo Villa de Mitla.***	16	16
Líneas de acción:		
• Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal		
• Impulsar programas de capacitación y profesionalización en materia de procuración de justicia		
• Mejorar la infraestructura física utilizada para el servicio de procuración de justicia		
• Actualizar la normativa en materia de impartición de justicia en el municipio		
• Capacitar en temas de derechos humanos		
• Promover la denuncia ciudadana para el combate a la corrupción en la procuración de justicia		
Estrategia: ***Impulsar la coordinación interinstitucional para fortalecer los esquemas de actuación ante contingencias que pongan en riesgo a los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla.***	13	13
Líneas de acción:		
• Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil		
• Elaborar el Atlas de Riesgo municipal		
• Realizar de simulacros preventivos en planteles educativos y oficinas municipales		
• Promover mecanismos de coordinación con instancias estatales y federales en materia de protección civil		
• Realizar de forma permanente la verificación y regulación de gasolineras y giros comerciales con algún tipo de riesgo		
• Actualizar el reglamento Municipal de Protección Civil		
• Gestionar equipamiento y vehículos para el personal de protección civil municipal		

Proyectos Prioritarios

- Programa permanente de reclutamiento de fuerza policial
- Programa de capacitación para el fortalecimiento de la seguridad municipal
- Recorridos permanentes de la policía municipal en el territorio municipal
- Talleres para padres informados y colaborativos en las tareas de vigilancia
- Programa de certificación para las y los policías municipales
- Instalación de módulos de seguridad
- Programa para la regulación de bares y actividades nocturnas
- Equipamiento del personal policiaco municipal
- Actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno
- Adquisición de cámaras de video vigilancia
- Creación de comités de vigilancia vecinales
- Programa de prevención del delito en las escuelas para las y los estudiantes
- Programa para el combate y prevención en el consumo de drogas

- Adquisición de patrullas, motos y bicicletas
- Fortalecer la coordinación con las distintas instancias de seguridad estatal y federal
- Coordinarse con los municipios de la región para la prevención y atención de delitos
- Elaboración del Atlas de Riesgo Municipal
- Capacitar al Comité de Protección Civil, para hacer frente a cualquier contingencia
- Equipamiento del Comité de Protección Civil
- Programa permanente de verificación de actividades comerciales de riesgo
- Implementación de protocolos de protección civil ante riesgos naturales y antrópicos

Eje: Planeta

"Proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones."

Diagnóstico

México, al igual que muchos países del mundo, se enfrenta al reto de atender y resolver una serie de problemas ambientales que podrían ser obstáculos importantes para alcanzar la sustentabilidad en el futuro.

El cambio climático, la pérdida de los ecosistemas y de su biodiversidad, así como la escasez y contaminación de los recursos hídricos son, quizá, algunos de los más importantes, pero no los únicos. La necesidad de actuación se vuelve más urgente si se toma en cuentan que estos problemas han trascendido la esfera ambiental para afectar aspectos sociales y económicos.

Actualmente es una prioridad en las políticas públicas de los diferentes ámbitos de gobierno la búsqueda de un desarrollo económico que no descuide los aspectos cualitativos, tales como la calidad de vida o la preservación del medio ambiente, sin olvidar un compromiso moral y ético con las generaciones futuras.

Hasta hace pocos años los municipios entendían su responsabilidad hacia el medio ambiente como una cuestión adicional a sus funciones que tenían relativamente poca significación. Tal vez consideraban que no era mucho lo que ese nivel de gobierno podía aportar en dicha materia.

Todavía hoy algunos ayuntamientos no han caído en la cuenta que de los tres órdenes de gobierno el municipio es el que directamente está en contacto con la geografía y el medio ambiente de su territorio.

Sin embargo, el impacto de los problemas ambientales sobre nuestra vida cotidiana se deja sentir cada vez con mayor intensidad, porque siempre será en el territorio de algún municipio donde se desarrolle.

Al respecto, en México en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Mientras tanto, a nivel estatal, el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca menciona que toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Un municipio sustentable contribuye al aprovechamiento de los recursos naturales del territorio de una manera racional, consiente y ordenada para mejorar la calidad

de vida de la población sin poner en riesgo los recursos naturales para las próximas generaciones.

La sustentabilidad es un proceso que tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. Es así que el desarrollo económico, el bienestar social están unidos con un medio ambiente de calidad.

Para lograr lo anterior, el desarrollo sustentable reconoce tres dimensiones interdependientes que se complementan y sin las cuales no se puede hablar de desarrollo, estas son: I) la dimensión social; II) la dimensión económica y III) la dimensión ambiental.

La dimensión social incluye los aspectos como la cohesión social, la participación ciudadana y la reducción de la desigualdad. Por su parte la dimensión económica resalta el desarrollo económico sostenido para que los procesos de producción sean económicamente viables, así como eficientes y rentables a largo plazo.

Por lo que corresponde a la dimensión ambiental, se tocan temas como la integridad de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, la medición de impactos globales o el uso de energías renovables, entre otros.

En San Pablo Villa de Mitla, tanto sociedad como la administración municipal tienen la responsabilidad de salvaguardar los recursos naturales, con la finalidad de generar un ambiente sustentable y no comprometer dichos recursos para las generaciones futuras.

Por lo que su preservación brindará soporte en el desarrollo de las actividades diarias y productivas realizadas en la región, poniendo énfasis primordialmente en el cuidado del agua, el control de la erosión de suelos, el manejo de los residuos sólidos, apoyando así en la disminución de agentes contaminantes.

Asimismo, es importante reconocer que la gestión pública municipal ya no sólo debe atender las necesidades sociales y económicas de su población sino también las ambientales, en el cumplimiento de esta labor también se debe tomar en cuenta que los factores tecnológicos pueden contribuir y su aprovechamiento dependerá del conocimiento que se tenga para su aplicación.

En este contexto, para la presente administración municipal, el desarrollo sustentable es una prioridad mediante la cual se establecerán las acciones que contribuyan a una eficiente gestión de los recursos naturales, así como del manejo de los residuos sólidos, al igual que fomentar un desarrollo urbano equilibrado, en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno y con la participación de las y los mitleños.

Recursos Naturales

Actualmente, los recursos naturales son aprovechados por el ser humano para satisfacer sus necesidades de subsistencia, tales como alimentación, salud, económicas y de ocio; éstos se han convertido en una fuente de vida y desarrollo para la comunidad que habita en este lugar.

En el momento que el hombre hace uso de estos recursos no solo obtiene beneficios personales, sino también ayuda a que la comunidad tenga un mejor desarrollo local. Todo aprovechamiento de recursos naturales deberá estar sujeto a los tres ejes de la sostenibilidad, siendo estos ambientales, sociales y económicos, que, manteniendo así un comportamiento amigable con el medio ambiente, y sin comprometer el uso de los mismos recursos a las futuras generaciones.

Cuando se habla de los recursos naturales, estos han de mencionarse por su importancia y disponibilidad como los criterios más relevantes, a la vez dentro de este análisis debe tomarse en cuenta que su explotación, aprovechamiento y conservación son elementos que permiten saber el estado actual en el que se encuentran.

Como parte de sus atribuciones, la presente administración municipal tiene competencia en la preservación, conservación, restauración, mejoramiento, protección, previsión y control en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente, con el fin de utilizar los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Por lo que, para lograr el crecimiento con calidad, es necesario interrelacionar a los ámbitos económico y social con el medio ambiente y los recursos naturales, de tal

manera que se asegure la calidad y la disponibilidad de estos últimos a largo plazo, sobre la base de una sólida cultura ambiental.

Actualmente en territorio municipal existen dos "Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación" desde el año 2011 y con un plazo de certificación de 15 años. La primera de ellas denominada "El Fuerte" con una extensión de 988.12 hectáreas y cuyo principal ecosistema es el bosque de pino-encino, bosque de pino, selva baja caducifolia, matorral xerófilo y pastizal.

Dentro de esta área, se encontraron semillas de cucurbitáceas de 10 mil años de antigüedad que constituyen los restos más tempranos de plantas domesticadas descubiertas hasta la fecha en el continente americano, así como fragmentos de espigas de maíz.

Asimismo, se cuenta con un banco comunitario de semillas en el ejido Unión Zapata, en el municipio de San Pablo Villa de Mitla, mediante el cual se contribuye a garantizar la seguridad alimentaria en la región, tanto por las cuestiones sanitarias como por las derivadas del cambio climático, como las lluvias y las sequías, más los temblores. Todo ello dejó a varias comunidades sin producción y sin semillas. En este sentido los bancos comunitarios ayudan a resguardar las semillas que son base de los sistemas de producción y de la disponibilidad de alimentos.

La segunda de ellas se conoce como "El Campanario – Laacanloo Cruz, con una superficie de 4,902.97 hectáreas y que se caracteriza por un ecosistema con bosque de pino-encino, bosque de pino, selva baja caducifolia, matorral xerófilo y pastizal.

En este sentido, las "áreas destinadas voluntariamente a la conservación" son aquellas que pueden presentar cualquiera de las características biológicas y ecológicas similares a reservas de la biosfera, parques nacionales, monumentos naturales, áreas de protección de los recursos naturales, áreas de protección de flora y fauna, santuarios, parques y reservas estatales, o bien, similares a las zonas de conservación ecológica municipales.

Además, por sus antecedentes de buen manejo territorial y con voluntad social de conservar y proteger sus bosques y selvas, los núcleos agrarios de Unión Zapata

(Loma Larga) y San Pablo Villa de Mitla son parte de los diez núcleos agrarios que han sido beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales.

Por su parte, el agua es un recurso natural que es indispensable, ya que interviene en todos los ámbitos del ser humano, consideremos que, con el mal uso de este recurso natural, nuestra calidad de vida disminuye, generando afectaciones al bienestar y salud de las personas.

Favorablemente el agua como muchos otros recursos naturales puede renovarse, siempre y cuando no se altere el ecosistema de donde proviene, por ejemplo, la cantidad de agua que es renovada a través de la precipitación se vuelve de uso útil para en el suministro humano.

Una de las problemáticas principales a las que se enfrenta la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla en años recientes es la escasez de este vital líquido, debido a la sobreexplotación en los últimos años, por ende, es importante tomar acciones para asegurar su disponibilidad en el futuro, siendo la captación de aguas pluviales una de las alternativas, mediante la construcción de ollas de captación o presas de retención.

Para el abastecimiento de agua dentro del municipio, en particular de la cabecera municipal y colonias aledañas se cuenta con cuatro pozos profundos y seis galerías filtrantes, así como con la presa de almacenamiento "La Boca", la cual tendrá una capacidad de retención de 20 mil metros cúbicos de agua que servirán para poder recargar los pozos que suministran del vital líquido.

Actualmente las fuentes de abastecimiento existentes no alcanzan a satisfacer la demanda de este servicio entre la población, en especial durante la época de estiaje, por lo que se debe de racionar su distribución.

Adicionalmente es necesario promover una amplia comprensión sobre la relación que existe entre el agua y el ser humano, a través de una cultura del agua, con el fin de evitar situaciones críticas de escasez por su baja

disponibilidad, desperdicio, malos hábitos de uso y contaminación. Así como concientizar a las y los mitleños de la importancia del pago oportuno y justo de su recibo de agua, para poder ofrecerle un mejor servicio.

En este contexto, hacer un uso sustentable de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de San Pablo Villa de Mitla es prioridad de esta administración municipal, por lo que no podemos pensar en su desarrollo si estamos acelerando la destrucción de nuestros recursos, de nuestra cultura y de nuestra gente.

Por lo que es importante el manejo adecuado de los recursos naturales considerando los bosques, el agua, el suelo, la flora y la fauna con la que las y los mitleños cuentan, para poder aprovecharlos tomando en cuenta que siempre debe haber un equilibrio entre la conservación y aprovechamiento de estos, con la finalidad de ofrecer a las futuras generaciones un patrimonio físico y natural en constante movimiento.

Gestión de Residuos Sólidos

Como resultado de las diferentes actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan una serie de desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden tener efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana. Ejemplo de ellos son los residuos sólidos.

Éstos son generados en las casas habitación y provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos como residuos de otra índole.

Los residuos son aquellos materiales cuyo poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido, semisólidos, líquidos, o gases contenidos en recipientes, y que pueden ser susceptibles de recibir tratamiento o disposición final de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos. De acuerdo con esta Ley, los residuos

se clasifican en residuos sólidos urbanos, los residuos de manejo especial y los residuos peligrosos.

En los municipios menores urbanos y periurbanos y zonas rurales, la situación de los residuos está relacionada con el aumento en la generación de residuos, pérdida de las oportunidades de utilización de los residuos aprovechables, limitaciones técnicas para una disposición final adecuada, dificultades en el pago de tarifas, escaso desarrollo institucional en la gestión, poca participación ciudadana en el servicio y en el control de la calidad del mismo. En general, la mayoría de los municipios presentan debilidades en cuanto a la gestión de los residuos sólidos.

Por lo anterior, la gestión de residuos va dirigida a responder a la problemática de los residuos mediante soluciones viables y sostenibles, así como también por medio de la adopción de tecnologías apropiadas, la participación de las comunidades en todos los aspectos del manejo de los residuos y en el cuidado responsable del ambiente. Todo ello va encaminado a incidir positivamente en la situación de la salud pública en la comunidad, en el municipio y en el país y a que se tome en cuenta esta estrategia como un factor importante del desarrollo local.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga la facultad a los municipios del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, por lo que tiene a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, por lo tanto tiene la responsabilidad de llevar a cabo en su jurisdicción un manejo integral y responsable de los residuos sólidos que en el mismo se generen.

En años anteriores se identificó que el municipio de San Pablo Villa de Mitla requería una atención en la gestión integral de los residuos sólidos, ya que desde el 2010 estaba operando un tiradero a cielo abierto en un predio de 1 mil 700 metros cuadrados que además de dañar el subsuelo por los lixiviados generados, incrementó la fauna nociva y ocasionó

problemas respiratorios en una zona aledaña, lo que derivó en una multa al gobierno municipal.

Para solucionar esta problemática, actualmente se cuenta con un Centro Integral para la Gestión de Residuos Sólidos y con un plan de regularización para la rehabilitación del tiradero a cielo abierto. Para lo cual se gestionó la construcción de una celda de saneamiento y en una segunda etapa se estará construyendo una segunda celda, la cual tendrá una capacidad de 50 mil metros cúbicos de almacenamiento, lo que garantiza una vida útil de 20 años.

Para apoyar en estas actividades se cuenta con un carro recolector para los residuos orgánicos y otro para los inorgánicos y que trabajan en distintas rutas durante los siete días de la semana. También se cuenta con una planta de separación con contenedores para el almacenamiento de vidrio, platicos, tetra pack, metal, PET y cartón para su posterior reutilización o venta.

Con la participación de las y los mitleños, se ha trabajado en la separación de residuos desde el hogar, mientras que para el transporte de los desechos se adaptó un remolque habilitado con siete separaciones, el cual ha sido efectivo para agilizar el servicio de recolección y ha reforzado la cultura de separación. De igual forma se reusan los residuos provenientes de la recolecta de los aceites de origen vegetal generados en las cocinas para posteriormente procesarlos y obtener biodiesel.

Por medio de la participación tanto de la administración municipal como de las y los ciudadanos se ha logrado disminuir casi en su totalidad la acumulación y quema de basura en los hogares, esto ha eliminado los gases de efecto invernadero que se generaban, al igual que cenizas y malos olores, además de las enfermedades respiratorias, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

También se ha logrado la separación de los residuos sólidos urbanos desde la casa, en el cual el 40% eran reciclados, los cuales se clasifican en 8 separaciones (vidrio, plástico duro, plástico blando, tetra pack, metal, cartón, tela, aceite de origen vegetal).

Si bien se han logrado avances importantes en el manejo de los residuos sólidos, la problemática más destacada del relleno sanitario es la cantidad de basura que llega diario a esta zona,

ya que a la semana se recolectan cerca de 47 toneladas de basura inorgánica y 30 toneladas de basura orgánica.

Adicionalmente, desde una problemática social se observa un elevado consumismo, el uso excesivo de plásticos y la falta de educación ambiental en la comunidad.

Por lo que es importante el seguir trabajando en mantener al municipio de San Pablo Villa de Mitla como un lugar limpio y agradable tanto para las y los mitleños, así como para los visitantes nacionales y extranjeros, mediante campañas de concientización, talleres de manejo integral de los residuos desde casa, folletos informativos, estrategias para la separación de los residuos, alternativas para la reducción de plásticos, desechables y sustituirlo por productos artesanales, locales, compostables y biodegradables.

También se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, la cual funciona de manera natural mediante la operación de seis pantanos y que actualmente está en rehabilitación y modernización por el personal del Ayuntamiento.

En este mismo sentido, las comunidades de Unión Zapata y San Miguel Albarradas han tenido en los últimos años un importante crecimiento en su población por lo cual han solicitado la construcción también de sus respectivas plantas de tratamiento de aguas residuales.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El desarrollo urbano constituye una actividad fundamental para las autoridades municipales debido a que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos facultan al municipio para participar en la administración y reglamentación del desarrollo urbano, mediante la ordenación y regulación de los asentamientos humanos dentro de su territorio.

Se busca fortalecer que la urbanización de los municipios sea planificada, con el fin de generar empleos, riqueza, cohesión social y facilitar la utilización sostenible de los recursos compartidos que garanticen una vida mejor para las generaciones futuras.

Es importante que los municipios cumplan adecuadamente con estas disposiciones a efecto de prever y organizar el crecimiento y desarrollo de sus centros de población, atendiendo para ellos las características propias de su medio ambiente y respondiendo a las demandas de servicios públicos básicos que presente la comunidad.

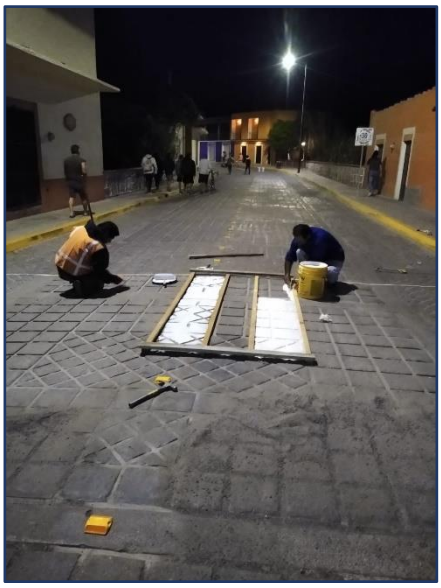

Por lo anterior, el desarrollo urbano municipal comprende las acciones concertadas entre los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado, en el proceso de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población del municipio, para:

- El establecimiento de nuevos asentamientos urbanos.
- El mantenimiento del equilibrio ecológico y la preservación del buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales.
- El reordenamiento o renovación de zonas de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente en los centros de población.
- El ordenamiento y regulación de la expansión física de los centros de población, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiere la comunidad.
- El mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta el municipio.

Para su implementación, el desarrollo urbano municipal se aplica en tres ámbitos o niveles diferenciados que son: I) el municipio, II) los centros de población del municipio y III) las zonas conurbadas.

Del total de los 13 mil 587 habitantes del municipio de San pablo Villa de Mitla, el 71% se concentra en la cabecera municipal y que se distribuyen a lo largo de sus 28 colonias, mientras que el 12% se ubica en la localidad de Xaagá, por lo que la demanda de servicios públicos es mayor en estas localidades en comparación con el resto del municipio.

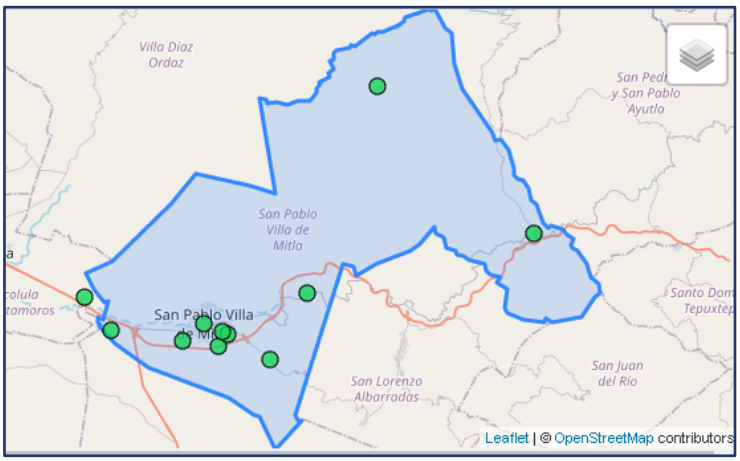

Sin embargo, al igual que cualquier centro poblacional, las localidades rurales del municipio necesita de las condiciones mínimas de infraestructura pública urbana para el desarrollo de las actividades sociales y económicas.

Por lo que contar con alumbrado público, calles accesibles para el tránsito y que faciliten la movilidad de personas y mercancías, lugares para el esparcimiento o áreas comunes para la realización de asambleas son de suma importancia.

Como una forma de darle consistencia al crecimiento de las poblaciones es necesaria una planeación ordenada y estructurada de las zonas con asentamientos humanos, acorde a las necesidades presentes y futuras en las que se involucran todos los sectores sociales, políticos, culturales y económicos.

Dentro de las principales demandas de las y los mitleños en materia de desarrollo urbano y servicios públicos esta la construcción del alumbrado público en varias calles y colonias de la cabecera municipal, así como de Santa María Albarradas.

Así como también la pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles de la cabecera municipal y de las localidades de San Miguel Albarradas y Santa María Albarradas.

También se tiene la necesidad de construir y rehabilitar los diferentes puentes vehiculares que existen en el territorio municipal, así como también la construcción de vados y muros de contención.

Como parte de una mejor infraestructura urbana es una prioridad para esta administración, contar con espacios públicos con internet gratuito, tanto para los habitantes del municipio, como también para los visitantes que arriban a San Pablo Villa de Mitla.

El crecimiento en los últimos años de la mancha urbana dentro del municipio y en especial en la cabecera municipal, está dando como resultado que los nuevos

asentamientos humanos se desarrollen en zonas rocosas, con poca accesibilidad y sin acceso a los servicios públicos, ya que no se cuenta con las condiciones de infraestructura para poder otorgarlos, por lo que es necesario establecer y especificar dentro de la normatividad municipal las áreas propicias para nuevos asentamientos.

Por todo lo anterior es necesario para la presente administración municipal contar con elementos de planeación y desarrollo urbano para todo el territorio y de esta manera procurar las mejores condiciones de vida de sus habitantes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado.	6,11,12,15	2
Estrategia: ***Realizar un uso eficiente, racional y sustentable de los recursos naturales del municipio de San Pablo Villa de Mitla***.	15, 6	2
Líneas de acción:		
• Gestionar adecuadamente las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación ubicadas en territorio municipal		
• Fortalecer el Banco Comunitario de semillas		
• Implementar mecanismos que permitan la captación y recolección de aguas pluviales		
• Fortalecer el mantenimiento adecuado de pozos y galerías filtrantes		
• Gestionar el desazolve de la presa		
• Implementar un programa municipal de reforestación		
• Realizar acciones para la conservación de suelo y agua		
• Proteger la flora y fauna emblemática del municipio		
• Impulsar la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		
• Promover programas en las escuelas que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales		
Estrategia: *Fortalecer el manejo eficiente de los residuos sólidos del municipio de San Pablo Villa de Mitla, mediante programas que permitan disminuir los volúmenes de residuos generados y reducir su contaminación.*	12	6,11
Líneas de acción:		
• Implementar un programa de mantenimiento para el Centro Integral de Gestión de Residuos Sólidos		
• Gestionar la adquisición de vehículos recolectores		
• Fortalecer la campaña municipal de reciclaje		
• Promover la reducción del uso de plásticos y bolsas de un solo uso		
• Implementar talleres de manejo integral de los residuos desde casa		
• Rehabilitar la planta de tratamiento municipal		
• Gestionar la construcción de plantas de tratamiento en las localidades		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
• Mejorar el uso de los vehículos recolectores de basura del municipio		
• Promover mecanismos de coordinación con los municipios de la región para la atención en el manejo de los residuos de los municipios		
• Implementar el reciclado, reutilización y reducción de residuos sólidos		
• Promover la educación ambiental en los planteles educativos del municipio		
Estrategia: Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos.	11	15
Líneas de acción:		
• Gestionar la instalación de alumbrado público		
• Pavimentar las calles de los centros poblacionales		
• Construir y rehabilitar los puentes vehiculares		
• Construir vados y muros de contención		
• Instalar en espacios públicos internet gratuito		
• Elaborar el Programas de Desarrollo Urbano Municipal		
• Fomentar una urbanización inclusiva y sostenible en el municipio		
• Identificar zonas para la creación de nuevas áreas urbanas dentro del municipio		
• Construir una ciclo pista		
• Desazolvar los arroyos que están en el municipio		
• Construir un techado de la galera		
• Gestionar recursos para la construcción de un auditorio		
• Construir una rampa peatonal		
• Dotar con infraestructura urbana a las localidades del municipio		

Proyectos Prioritarios

- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Matamoros
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles Niños Héroes, colonia Roo Last Roo
- Construcción de alumbrado público en la calle Matamoros en la Colonia Roo Last Roo
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la colonia Libertad
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines, Manuel Ávila Camacho y la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Los Presidentes 2a sección
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Calle Luis Donaldo Colosio Parte Alta
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Justo Sierra
- Construcción de alumbrado público en la Carretera Internacional
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Pablo Villa de Mitla
- Construcción de pavimento a base concreto hidráulico en calles de la Colonia Libertad
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia
- Construcción de alumbrado público de las calles Av. Juárez y Aldama
- Ampliación del alumbrado público en la agencia de Santa María Albarradas

- Pavimentación a base de concreto hidráulico en calles de la Agencia de Santa María Albarradas
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Colonia Progreso
- Construcción de alumbrado público en la Colonia 3 de mayo
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Privada de Pino Suarez
- Ampliación de alumbrado público en la calle Prolongación de Matamoros
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la segunda cerrada de la calle Benito Juárez
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de la Colonia el Tequio
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Colonia Guadalupe Victoria
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Privada de Hidalgo
- Construcción de alumbrado público en la colonia El Trébol
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la 2a Cerrada de Independencia
- Construcción de alumbrado público la 2ª Cerrada de Independencia
- Rehabilitación del puente vehicular en la Colonia El Bala Roo
- Construcción de alumbrado público en la Colonia San Judas
- Construcción de alumbrado público en la Colonia El Rosario
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de la Colonia el Rosario
- Construcción de alumbrado público en la Colonia la Mojonera
- Construcción de alumbrado público en la Colonia Aeropuerto
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Colonia Aeropuerto
- Construcción de alumbrado público en la Colonia Roobias
- Construcción de Ciclo Pista en el Campo de Aviación en la Colonia Roobias
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle 2a cerrada de Morelos en calle Insurgentes
- Desazolve de arroyo en la calle de Insurgentes
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines, en la Colonia Los Presidentes 2a Sección
- Construcción de alumbrado público en parte alta de la Colonia Los Presidentes 2a Sección
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Miguel Alemán en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección
- Construcción de alumbrado público de la Colonia Los Presidentes 3ª Sección
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Plutarco Elías Calles en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle El Mogote (Gómez Farías)
- Construcción de vado a base de concreto hidráulico para cruce de rio de la calle Luis Echeverría
- Construcción de alumbrado público de la calle Luis Echeverría
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Calle Abelardo Ruiz Acevedo en la Colonia Loo Dan Roo
- Construcción de alumbrado público en la Colonia Loo Dan Roo
- Construcción de alumbrado público en la Colonia las Canteras
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Peñasco
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Colonia San Pablo
- Construcción de alumbrado público en la Colonia San Pablo
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la entrada principal de la Colonia Las Salinas

- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en San Miguel Albarradas
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle cerrada de Cosijoeza
- Ampliación de alumbrado público en la calle Cosijoeza
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Roo Gueui
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle privada de Colon
- Construcción de techado de la galera en la colonia Las Canteras
- Construcción de alumbrado público en la calle Prolongación de Zempoaltepetl (Carretera a Los Mixes)
- Construcción de muro de contención del Rio Grande en la calle Revolución
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Revolución
- Construcción de auditorio en el Paraje Rio Grande
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 18 de marzo Colonia ShaGuibloo
- Construcción de rampa peatonal en "Puente Verde", en la calle Revolución

Eje: Alianzas

"Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta."

Diagnóstico

El municipio es el espacio territorial del país en la que se concentra la población, la industria, los recursos naturales, el comercio, es donde se desarrolla la infraestructura para la prestación de los servicios públicos y en donde se establecen los servicios educativos, de salud, y las instituciones, así como las instituciones públicas y privadas que prestan servicios a la población; así mismo es el espacio por el que se trazan las redes de comunicación y transportes; en este sentido, el desarrollo del país se construye desde el territorio municipal.

Los municipios serán gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa y estarán investidos de personalidad jurídica, manejaran su patrimonio conforme a la ley, además están facultados para probar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Sin embargo, a pesar de ser el primer orden de gobierno en contacto con la ciudadanía, es la instancia que muchas de las veces tienen la menor capacidad institucional para resolver las principales problemáticas a las que se enfrenta la ciudadanía.

Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 menciona las funciones y servicios públicos que el municipio tendrá a su cargo, entre otras tantas:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Los municipios como gestores permanentes de su propio desarrollo deberán tomar acciones que ayuden a fortalecer su capacidad de gestión trabajando abiertamente con múltiples instituciones del sector público (instituciones federales, estatales, universidades, asociaciones civiles, entre otros), firmando convenios para el trabajo en conjunto y mejor coordinado con las diferentes esferas de gobierno.

La Constitución del Estado y la Ley Orgánica Municipal del Estado establecen la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal. Específicamente, en la Ley Orgánica se determinan las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

Bajo este contexto, el municipio de San Pablo Villa de Mitla es una organización administrativa, social y política que se rige por el Sistema de Partidos Políticos, y donde el Ayuntamiento se elige por sufragio universal, libre y secreto de los ciudadanos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en los términos del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Después de un proceso electoral extraordinario, las y los mitleños eligieron democráticamente a sus autoridades municipales que los representarán durante el periodo de gobierno 2022-2024.

Autoridades Electas para el periodo 2022-2024

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL	LUIS ARMANDO OLIVERA LOPEZ
SINDICA MUNICIPAL	ANA BERTHA SANTIAGO SOSA
REGIDOR DE HACIENDA	ORLANDO DE JESUS GOMEZ OLIVERA
REGIDORA DE EDUCACION	MAYRA SOSA HERNANDEZ
REGIDORA DE SALUD	JAZMIN YANET MARTINEZ JUAREZ
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL	WILMER SOSA GARCIA
REGIDORA DE OBRAS	VERONICA LUIS MENDEZ

De igual forma, y con el fin de mantener la estabilidad y gobernabilidad dentro del territorio municipal, así como atender a la población, el Ayuntamiento se apoya en las autoridades auxiliares, las cuales, también son elegidas de manera democrática por sus ciudadanos. En el caso de San Pablo Villa de Mitla, el Ayuntamiento se auxilia con tres agencias municipales y dos agencias de policía.

Agencias Municipales y de Policía
AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ALBARRADAS
AGENCIA MUNICIPAL DE UNION ZAPATA
AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL ALBARRADAS
AGENCIA DE POLICIA DE XAAGA
AGENCIA DE POLICIA DE SAN JOSE DEL PASO

Ante estas circunstancias, los municipios deben de contar con los elementos y condiciones necesarias para gestionar su propio desarrollo, y reducir la dependencia de las finanzas municipales que limita el actual de la autoridad.

Por lo que, durante este periodo, la prestación de los servicios públicos recae en las nuevas autoridades electas, quienes a partir de ese momento son los responsables de hacer frente a las problemáticas a las que se enfrenta la ciudadanía, así como a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros propiedad del municipio.

Para dar respuesta a la problemática expuesta, el actual Ayuntamiento tendrá como prioridad el fortalecimiento de las capacidades administrativas de la administración pública municipal que contribuya a su desarrollo integral desde diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal.

Una fundamental, entre otras, es el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas, organizativas y financieras, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades.

Finanzas Públicas Municipales

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

El sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos.

El artículo 115 Constitucional señala que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los ingresos públicos son los recursos monetarios que obtiene el municipio derivado de la recaudación de tributos, dicho cobro es llevado a cabo por la hacienda pública municipal, con fundamento en los conceptos, tasas, cuotas y tarifas establecidas en las Leyes de Ingresos.

La Ley de Ingresos es el instrumento mediante el cual en un documento se establecen los conceptos y montos de recaudación que se obtendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente. La importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades del municipio.

En este sentido, cada año los ayuntamientos deben elaborar su proyecto de Ley de Ingresos y enviarlo al Congreso Local para su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución local.

Los principales elementos que conforman la estructura de los ingresos públicos municipales son:

- Impuestos: son tributos que los aplican los gobiernos locales. El cumplimiento de estos no tiene una repercusión directa de la Municipalidad al contribuyente.
- Contribuciones de mejoras: son una compensación con carácter obligatorio al ente público con ocasión de una obra realizada por él con fines de utilidad pública.
- Productos: contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado
- Aprovechamientos: ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.
- Participaciones: se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
- Aportaciones: se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los

objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal.

Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Mitla, para el ejercicio fiscal 2022, se estimaron ingresos por una cantidad de $48 millones 150 mil pesos, de los cuales el 61.4% corresponde a las aportaciones y el 30.1% a las participaciones federales que se les transfiere a los estados.

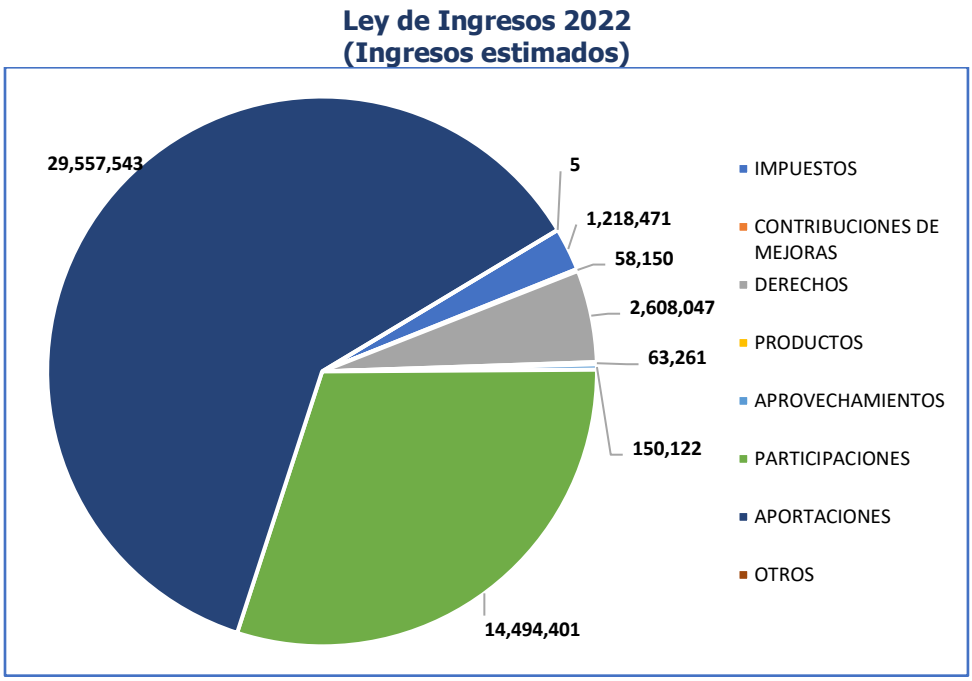

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos Municipal 2022

Por lo que del total de los ingresos que recibe la hacienda pública municipal, el 91.5% son recursos federales que el Gobierno Federal transfiera a los estados como gasto federalizado. Mientras que solo el 2.5% son ingresos por impuestos y el 5.4% es por el cobro de derechos.

La situación de dependencia hacia los recursos federales del municipio de San Pablo Villa de Mitla ha dado como consecuencia una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté destinado a rubros que determina la federación, dando un limitado margen de maniobra a la administración municipal para resolver los problemas y necesidades características a sus propias condiciones y desarrollo.

La principal característica de las participaciones es precisamente que no están etiquetadas, es decir, pueden ser gastados en rubros que nos sean para infraestructura. Esto significa que los municipios pueden determinar libremente en

qué lo van a gastar para satisfacer las necesidades, que en la mayoría de las veces se usa para gasto corriente. Este recurso es comprobable y auditable.

Las aportaciones provenientes del Ramo General 33 son estrictamente etiquetados, es decir, deben destinarse solo a lo que la Ley establece, que es el caso de infraestructura social. Lo que significa que los Ayuntamientos no pueden gastarlo libremente, hacerlo implica la desviación de recursos y ello puede constituir un delito.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) o Fondo III, des uno de los fondos de las aportaciones y tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema y se rige por los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el catálogo de obra, emitidos por la Secretaría de Bienestar.

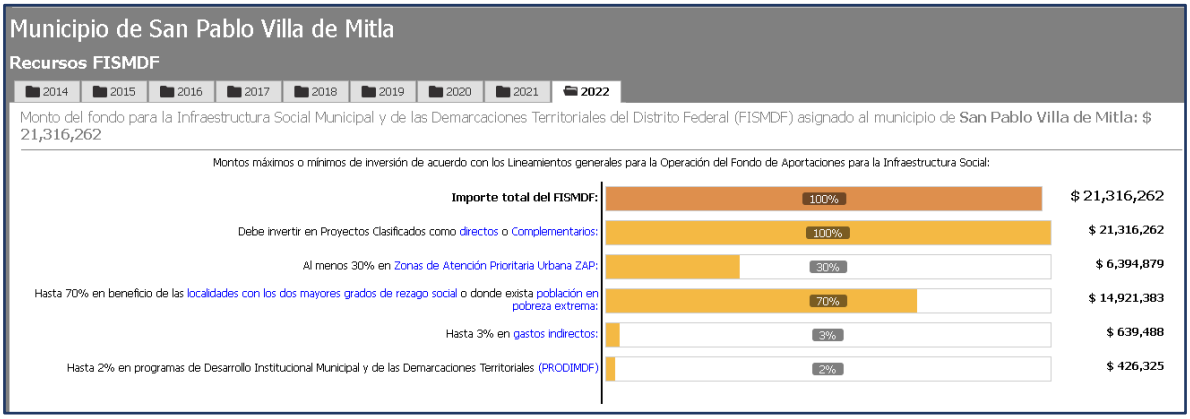

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o Fondo IV, es el otro fondo que de las aportaciones que se distribuye a los municipios y que se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

La alta dependencia de los recursos federales y la baja recaudación de ingresos propios, evidencia que no es aprovechado el potencial recaudatorio de los impuestos municipales, impactando en las finanzas del Ayuntamiento de manera negativa. Por lo que es necesario implementar acciones preventivas para eliminar las inconsistencias detectadas en el manejo y control de la recaudación de las contribuciones municipales.

Por ejemplo, existe una importante área de oportunidad para incrementar los ingresos por medio de la recaudación en materia de comercio, a través de la activación del sistema de recaudación para el pago de licencias de comercio. Así como el cobro por expedición y refrendos de licencias de comercio, conforme a lo publicado en la respectiva Ley de Ingresos y normatividad vigente municipal.

Para esto, es prioritario el ordenamiento y actualización del padrón de comercio fijo, lo que permitirá contar con información confiable, actualizada y transparente, para incidir de manera positiva a una mejor y mayor recaudación de ingresos para el uso de estos ingresos en más obras en beneficio de la población.

Actualmente el mayor rezago en el pago por la prestación de los servicios públicos municipales es en el servicio de agua y de mercados, esto derivado principalmente, en el primer caso por los escases del vital líquido por la población se retrasa en el pago. Mientras que, en el caso del pago de mercados, esto se debe principalmente a los efectos por la pandemia del CIVID-19 que redujo significativamente los ingresos por ventas de los locatarios.

De igual forma, se seguirán impulsando acciones para incentivar a las y los mitleños en el pago de su predial en tiempo, mediante la aplicación de descuentos.

El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento y los órganos o empresas paramunicipales.

La función del gasto público tiene como finalidad aplicar los recursos públicos en la satisfacción de las necedades colectivas, que pueden ser variada naturaleza, que van desde las necesidades más básicas como abasto, agua potable, vivienda, educación, salud, seguridad pública, así como el costo de la administración pública.

Cada una de estas necesidades requerirá de funciones específicas del Ayuntamiento para su funcionamiento y su atención y que provocan el uso de los recursos públicos, por lo que la complejidad de la administración municipal también se refleja en la complejidad en el uso y disposición de estos recursos.

El ejercicio del gasto se regula mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, instrumento jurídico en que se detallan los conceptos en los cuales un gobierno decide invertir los recursos monetarios de que dispone cada año.

Clasificando el gasto público municipal por el objeto de gasto, se tiene que, en promedio, solo el 38.1% se los recursos presupuestados se usan para la inversión pública.

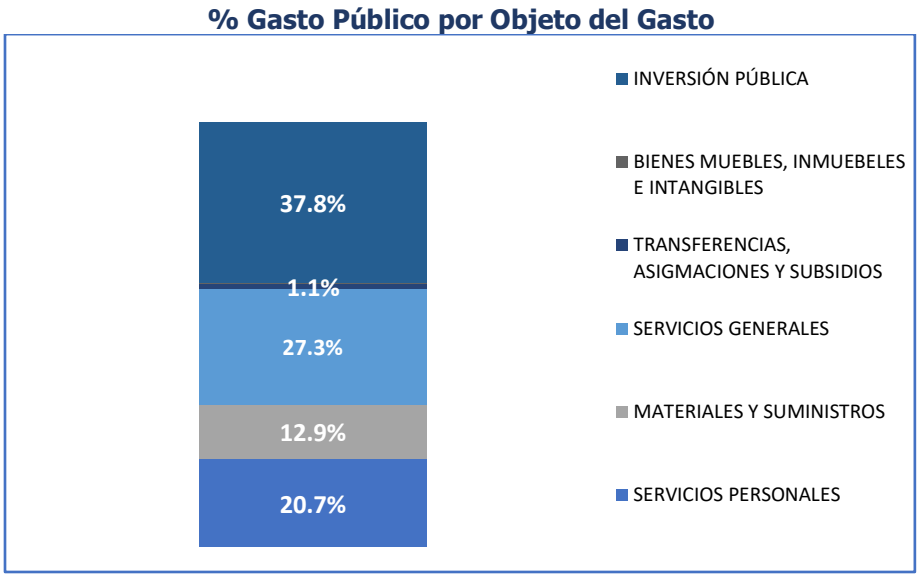

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos Municipal

Lo que significa que el restante 61.9% se usa para los conceptos que corresponden al gasto corriente y que es necesario para la operación del Ayuntamiento y la administración pública municipal, principalmente en servicios generales y servicios personales.

El desarrollo económico, social y una mejor calidad de vida, así como la oferta de servicios públicos para las y los mitleños requiere del uso eficiente de los recursos públicos, los cuales deben de ser administrados por el Ayuntamiento de manera eficiente, eficaz y económica, por lo que durante la presente administración se trabajará para un correcto manejo de la hacienda pública municipal.

Desarrollo Institucional

El municipio en su calidad de ente de gobierno tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la constitución política y las leyes locales. Esta atribución es considerada de orden público por lo tanto intransferible, fuera de la especulación y el lucro por tratarse del interés general.

Las facultades actuales de los gobiernos municipales han sido el resultado de un proceso en el cual la federación ha ido trasladando la operación de ciertas áreas estratégicas a los municipios, así como mayores recursos, pero ha mantenido el control sustantivo en el diseño y gestión de las políticas.

El municipio para su funcionamiento cuenta con una función ejecutiva a través del Presidente Municipal y la cual ejerce al gobernar el municipio y aplicar las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emanen del Ayuntamiento.

Tiene una función reglamentaria, conferida por medio del Ayuntamiento que está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Otra función es la judicial, por medio de los órganos de justicia administrativa municipal, responsables del control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública.

Hoy en día, con el fin de que los municipios como ente administrativo desempeñen sus funciones de la mejor manera posible en el marco d las leyes correspondientes, es necesario incrementar su capacidad técnica y administrativa.

Para esto es necesario trabajar en el desarrollo institucional del municipio, el cual se refiere al proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.

Estas capacidades institucionales son las competencias que le permiten a la administración pública municipal alcanzar sus objetivos. Están asociadas a la existencia de un marco normativo; el establecimiento de funciones por unidad administrativa; la realización de diagnósticos que permiten identificar los problemas públicos y los recursos necesarios su atención; la constante capacitación de servidores públicos; la consolidación de un sistema propio de planeación y la adopción de indicadores de desempeño.

En el municipio de San Pablo Villa de Mitla para el cumplimiento de sus funciones se cuenta con una estructura que debe hacer frente y que corresponderá a los requerimientos administrativos, financieros y de recursos necesarios para el ejercicio de sus actividades.

Para esto cuenta con una organización administrativa que permite el uso eficiente de los recursos públicos, tanto humanos como financieros, y en el que el Cabildo es el órgano máximo de autoridad del municipio.

- Un Presidente Municipal
- Cuatro regidores
- Una Síndica Municipal
- Una Tesorera Municipal

Sin embargo, la alta rotación de personal, la escaza profesionalización dentro de la administración pública municipal y la escasez de equipos, da como resultado un bajo desarrollo de capacidades, lo que afecta sus posibilidades de emprender acciones innovadoras con impacto real en el desarrollo humano.

En este sentido, la administración municipal de San Pablo Villa de Mitla pondrá interés particular en la capacitación y profesionalización constante de las y los funcionarios de la administración pública municipal.

De igual forma para apoyar a los ciudadanos se cuenta con un módulo de gobierno electrónico, mediante el cual se brinda asesoría y apoyo en la realización de trámites en las diferentes plataformas del gobierno del estado, así como del gobierno federal.

Para el logro de este objetivo se establecerán mecanismos de coordinación con las diferentes instancias de gobierno, tanto estatal como federal, para tener acceso a los diversos instrumentos de capacitación y profesionalización que contribuyan a mejorar la atención y servicios que otorga al Ayuntamiento.

Transparencia y Rendición de Cuentas

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el acceso a la información como un derecho humano que comprende el libre acceso para buscar, recibir y difundir información por cualquier medio de expresión, lo que permite la participación ciudadana en la construcción de la democracia.

En México, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

En la medida en la que un municipio sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, entonces generará mayor confianza entre los ciudadanos, generando un incentivo para el pago de impuestos.

Uno de los principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas es poder generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que al participar, escuchar, analizar y exigir a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso, es decir, si el gobierno informa a la ciudadanía sobre todas las actividades del quehacer gubernamental y como se ejercen los recursos públicos, dando como resultado una mayor confianza entre la ciudadanía, favoreciendo así el pago de impuestos, ya que los ciudadanos saben el destino y buen uso de esos recursos públicos.

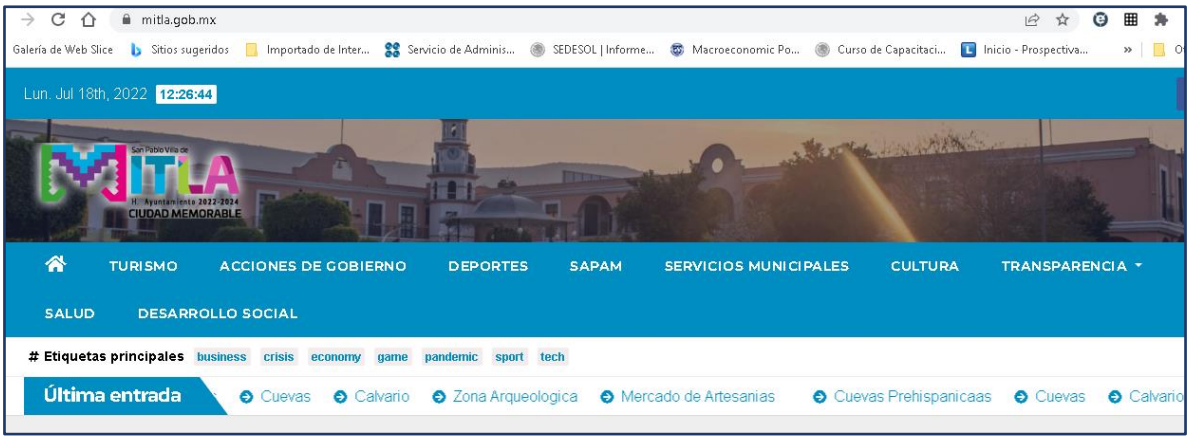

La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público.

Ahora bien, los artículos 70, 71, 80 y 81 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos. Por ejemplo, información de programas, información financiera, información referente a la nómina, etc.

En este sentido, a mayor vigilancia y propuesta ciudadana, los gobiernos están sujetos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción, por lo que la fiscalización de los recursos que integran la hacienda pública de los municipios es primordial y esto se lleva a cabo tanto a entes locales como federales.

Ahora bien, la competencia de las autoridades que realizan esta fiscalización la podemos encontrar en las leyes de la materia, para el caso de los municipios, la autoridad encargada de la fiscalización son la Auditoria Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y el Órganos Internos de Control Municipal (Ley general de responsabilidades administrativas).

Para los funcionarios que recién inician sus labores en las áreas financieras municipales, es importante conocer todo lo referente a la transparencia y rendición de cuentas ya que es una obligación establecida en ley, la cual debe de cumplirse a cabalidad con el objetivo de no incurrir en responsabilidades, que puedan ser administrativas, políticas, penales o civiles.

Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en sus artículos 30 y 36 establece las obligaciones en la materia que el municipio de San Pablo Villa de Mitla deberá poner a disposición del público, así como mantenerla actualizada.

Para el cumplimiento y atención de todo tipo de información mediante el portal de Transparencia, el Ayuntamiento deberá instalar la Unidad de Transparencia, la cual tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinar la recepción y difusión de la información respectiva a las obligaciones de transparencia, propiciando que las unidades administrativas la actualicen periódicamente.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, y realizar los trámites al interior para su atención y elaboración de las respuestas.
- Atender los procedimientos ante el INAI, instaurados por los particulares en contra de la Secretaría.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como para los demás procedimientos instaurados ante el INAI.
- Coordinar la capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Coordinar acciones en materia de difusión proactiva de la información.
- Presidir el Comité de Transparencia de la Secretaría.

Conforme lo establece la ley en la materia, para efectos de la transparencia y rendición de cuentas, la administración municipal debe incluir en su cuenta pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, la información relativa a la aplicación de los recursos transferidos a las entidades federativas, en el marco de los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito municipal, se debe contar con un marco jurídico municipal claro y actualizado, con capacidad administrativa y sobre todo responsabilidad política, así como también con la instalación y funcionamiento de la Unidad de Transparencia municipal.

Durante la actual administración municipal se implementarán las estrategias necesarias para garantizar el derecho al acceso a la información de los habitantes de San Pablo Villa de Mitla, así como para promover en la sociedad y en el gobierno la cultura del acceso a la información y la rendición de cuentas, no solo antes las instancias correspondientes, sino también entre toda la población.

Como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, así como un espacio de diálogo entre la ciudadanía y el gobierno municipal y una herramienta que permita conocer de primera mano las necesidades de las y los mitleños y ser un gobierno que escucha y actúa, durante la presente administración municipal se realizar audiencias públicas en distintas zonas del municipio para conocer y escuchar las principales problemáticas de la ciudadanía.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	**Agenda 2030**	
	Directa	**Indirecta**
Objetivo: Contribuir al desarrollo institucional de la administración pública municipal de San Pablo Villa de Mitla mediante un gobierno eficiente y transparente que responda a las necesidades de las y los mitleños.	16,17	10
Estrategia: ***Fomentar el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales de San Pablo Villa de Mitla por medio de un incremento en los ingresos públicos y reducciones en el gasto público.***	17	10
Líneas de acción:		
• Elaborar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos municipal		
• Aumentar la recaudación de los ingresos propios		
• Implementar campañas para que la población cumpla con sus obligaciones en materia de contribuciones		
• Promover la modernización de los instrumentos de recaudación		
• Levantar y actualizar el padrón de comercios fijos y ambulantes		
• Promover acciones para incrementar la recaudación municipal		
• Capacitar al personal en el manejo de los recursos públicos		
• Orientar el gasto público en obras de impacto social		

Objetivos / Estrategias / Líneas de Acción	Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
• Gestionar con las instancias correspondientes la coinversión de recursos		
Estrategia: Impulsar el mejoramiento de la Administración Pública Municipal de San Pablo Villa de Mitla mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos.	17	16
Líneas de acción:		
• Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos municipales		
• Instalar módulos de Gobierno electrónico		
• Impulsar el fortalecimiento del desarrollo institucional municipal		
• Gestionar recursos para el mejoramiento de las oficinas municipales		
• Dotar de equipo y materiales a las áreas de la administración municipal		
• Revisar y actualizar el marco jurídico normativo que rige al municipio		
• Elaborar y actualizar los reglamentos y manuales administrativos municipales		
• Mejorar la atención por parte de los servidores públicos municipales hacia la población		
• Realizar reuniones periódicas de evaluación tanto de cabildo como del personal administrativo		
Estrategia: Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal de San Pablo Villa de Mitla que permitan a sus habitantes del acceder a su derecho de acceso a la información.	16	10,17
Líneas de acción:		
• Instalar la Unidad de Transparencia municipal		
• Realizar Audiencias Públicas en el territorio municipal		
• Presentar los informes anuales de gobierno		
• Informar a la población sobre los avances en la gestión y ejecución de obras, programas y proyectos		
• Crear la página de internet oficial de la administración municipal		
• Informar ante las instancias correspondientes sobre el uso y destino de los recursos Públicos		
• Presentar la cuenta pública municipal anualmente		

Proyectos Prioritarios

- Elaborar las leyes de ingreso municipal y de presupuesto anual
- Realizar la priorización de obras con impacto social
- Aumentar la recaudación de ingresos del municipio
- Impulsar programas de regularización en el pago de impuestos atrasados
- Mejoramiento de oficinas municipales para una mejor prestación de servicios
- Actualización de los valores catastrales
- Adquisición de equipos y materiales de oficina
- Programa de regularización fiscal
- Programa de Desarrollo Institucional para el fortalecimiento de capacidades
- Programa de capacitación permanente para el personal del Ayuntamiento
- Página Web oficial del municipio
- Revisión y actualización del marco normativo municipal
- Convenios de coordinación para el fortalecimiento de estrategias con los municipios de la región
- Programa municipal anticorrupción
- Programa municipal de audiencias publicas

Programación y Presupuestación

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3% Gastos indirectos (supervisión)	2022-2024	3% DEL FONDO	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia La Mojonera.	2022-2024	3,550,000	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica de la 2a Privada 3 de Mayo en la Col. Shaguibloo.	2022-2024	710,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la 2a Privada 3 de Mayo en la Col. Shaguibloo.	2022-2024	600,000	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Privada de la Calle Venustiano Carranza.	2022-2024	355,000	FAISM-SF
Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico en la calle Matamoros.	2022-2024	1,900,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Matamoros.	2022-2024	750,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la calle Matamoros.	2022-2024	390,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Primera Privada de Camino Real en la Colonia Progreso.	2022-2024	900,000	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las Calles Niños Héroes Colonia Roo Last Roo	2022-2024	1,900,000	FAISM-SF
Construcción de Alumbrado Público en la calle Matamoros en la Colonia Roo Last Roo	2022-2024	1,500,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.	2022-2024	1,200,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca.	2022-2024	585,000	FAISM-SF
Mantenimiento de la R.D. de Energía Eléctrica Subterránea en la Zona Arqueológica	2022-2024	1,250,000	FAISM-SF
Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable Público en la Colonia 3 de Mayo	2022-2024	650,000	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Francisco Márquez de la Colonia Guadalupe Victoria	2022-2024	1,275,000	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal de la Colonia Libertad	2022-2024	1,900,000	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la calle Lomas del Sol en la Colonia Shaguibloo	2022-2024	1,900,000	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines, Manuel Ávila Camacho y la Avenida Adolfo López Mateos colonia Los Presidentes 2a sección.	2022-2024	3,800,000	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Luis Donaldo Colosio Parte Alta.	2022-2024	710,000	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Luis Donaldo Colosio Parte Alta.	2022-2024	1,140,000	FAISM-SF
Rehabilitación de la R.D. de Energía Eléctrica de la Escuela Telesecundaria clave "20DTV1874Z"	2022-2024	1,000,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Paraje "La Granja"	2022-2024	1,200,000	FAISM-SF
Construcción de Camino de San Pablo Villa de Mitla al Paraje la Cruz del km 0+000 al km 3+500	2022-2024	3,500,000	FAISM-SF
Construcción de Camino San Pablo Villa de Mitla – San Miguel Albarradas del km 20+000 al km 45+000, 2da Etapa.	2022-2024	2,400,000	FAISM-SF
Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada (la toma, número 4 gueustoo, la granja, UBR, Justo Sierra y Justo Sierra número 2).	2022-2024	1,800,000	FAISM-SF
Rehabilitación de la Red de Agua Entubada en el Paraje "La Granja".	2022-2024	831,985	FAISM-SF

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Los presidentes	2022-2024	1,250,000	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Justo Sierra	2022-2024	1,900,000	FAISM-SF
Construcción de Alumbrado Público en la Carretera Internacional	2022-2024	8,400,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Pedro María Anaya de la colonia los presidentes.	2022-2024	1,050,000	FAISM-SF
Rehabilitación de la Presa la Toma en San Pablo Villa de Mitla.	2022-2024	2,250,000	FAISM-SF
Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Pablo Villa de Mitla.	2022-2024	3,250,000	FAISM-SF
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+000 en la localidad de San José del Paso	2022-2024	3,000,000	FAISM-SF
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+500 en la localidad de San Miguel Albarradas	2022-2024	3,375,000	FAISM-SF
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+300 en la Localidad de Xagaa	2022-2024	3,225,000	FAISM-SF
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+600 en la Localidad de Santa María Albarradas	2022-2024	3,450,000	FAISM-SF
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+100 en la Localidad de Unión Zapata	2022-2024	3,075,000	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calles de San Pablo Villa de Mitla	2022-2024	3,550,000	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base Concreto Hidráulico en calles de la Colonia Libertad.	2022-2024	3,325,000	FAISM-SF
Construcción de Drenaje sanitario en la Agencia de Xaaga.	2022-2024	1,470,020	FAISM-SF
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario de la Agencia de Unión Zapata, 3ª. etapa	2022-2024	948,400	FAISM-SF
Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la calle Independencia.	2022-2024	1,900,000	FAISM-SF
Construcción de Alumbrado Público de las calles Av. Juárez y Aldama.	2022-2024	600,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia el Rosario.	2022-2024	1,350,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Azucenas de la Colonia el Rosario.	2022-2024	1,800,000	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calle Azucenas de la Colonia el Rosario.	2022-2024	852,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en privada Girasoles de la Colonia el Rosario.	2022-2024	1,410,000	FAISM-SF
Construcción de Techado en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave: 20DPR2596W	2022-2024	1,700,000	FAISM-SF
Rehabilitación de Sanitarios de la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave 20DPR2596W	2022-2024	500,000	FAISM-SF
Dotación de Servicios Básicos Construcción de Instalación Eléctrica en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" con clave 20DPR2596W	2022-2024	3,000,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de Santa María Albarradas.	2022-2024	2,190,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Agencia de Santa María Albarradas.	2022-2024	438,750	FAISM-SF
Ampliación del Alumbrado Público en la Agencia de Santa María Albarradas.	2022-2024	480,000	FAISM-SF
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en calles de la Agencia de Santa María Albarradas.	2022-2024	2,975,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia la Mojonera.	2022-2024	609,375	FAISM-SF
Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Progreso.	2022-2024	711,300	FAISM-SF

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Progreso.	2022-2024	3,325,000	FAISM-SF
Construcción de 2 aulas Escolares en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	2022-2024	1,140,000	FAISM-SF
Construcción de Sanitarios en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	2022-2024	1,500,000	FAISM-SF
Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Agua entubada en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	2022-2024	2,250,000	FAISM-SF
Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Drenaje Sanitario en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	2022-2024	2,250,000	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Peñasco.	2022-2024	923,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en Colonia Lomas del Pedregal.	2022-2024	1,350,000	FAISM-SF
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario Colonia 3 de mayo 3ª. Etapa.	2022-2024	1,327,760	FAISM-SF
Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia 3 de mayo.	2022-2024	1,220,000	FAISM-SF
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia 3 de mayo.	2022-2024	480,000	FAISM-SF
Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.	2022-2024	912,835	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Privada de Pino Suarez.	2022-2024	5,320,000	FAISM-SF
Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia el Tequio.	2022-2024	1,220,000	FAISM-SF
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia el Tequio.	2022-2024	994,000	FAISM-SF
Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia el Tequio.	2022-2024	770,575	FAISM-SF
Ampliación de Alumbrado Público en la calle Prolongación de Matamoros.	2022-2024	840,000	FAISM-SF
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Revolución.	2022-2024	1,701,000	FAISM-SF
Pavimentación a Base Concreto Hidráulico de la segunda cerrada de la calle Benito Juárez	2022-2024	3,230,000	FAISM-SF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en diversas calles de la Colonia el Tequio.	2022-2024	1,900,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Guadalupe Victoria	2022-2024	355,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Guadalupe Victoria	2022-2024	2,280,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Privada de Hidalgo.	2022-2024	1,900,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Gaspoo	2022-2024	1,200,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia El Trébol	2022-2024	600,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la 2a Cerrada de Independencia	2022-2024	475,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público la 2ª Cerrada de Independencia	2022-2024	600,000	OTRAS FUENTES
Rehabilitación del Puente Vehicular en la Colonia El Bala Roo	2022-2024	1,750,000	OTRAS FUENTES
Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Independencia.	2022-2024	432,200	OTRAS FUENTES
Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en San Pablo Villa de Mitla	2022-2024	1,450,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Presa para Almacenamiento de Agua en San Pablo Villa de Mitla	2022-2024	1,250,000	OTRAS FUENTES

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia San Judas	2022-2024	600,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia El Rosario.	2022-2024	720,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en diversas calles de la Colonia el Rosario	2022-2024	427,500	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia la Mojonera	2022-2024	480,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia la Mojonera	2022-2024	1,350,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Aeropuerto	2022-2024	600,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Aeropuerto	2022-2024	380,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Aeropuerto	2022-2024	390,000	OTRAS FUENTES
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia Roobias	2022-2024	711,300	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Roobias	2022-2024	480,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Ciclo Pista en el Campo de Aviación en la Colonia Roobias	2022-2024	3,500,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle 2a cerrada de Morelos en calle insurgentes	2022-2024	1,425,000	OTRAS FUENTES
Desazolve de Arroyo en la calle de Insurgentes	2022-2024	750,000	OTRAS FUENTES
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la Privada de Progreso	2022-2024	592,750	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca	2022-2024	351,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines en la Colonia Los Presidentes 2a Sección	2022-2024	1,900,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en parte alta de la Colonia Los Presidentes 2a Sección	2022-2024	360,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Miguel Alemán en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	2022-2024	1,140,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público de la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	2022-2024	300,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia los Presidentes 3ª Sección	2022-2024	900,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Plutarco Elías Calles en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	2022-2024	950,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle El Mogote (Gómez Farías)	2022-2024	1,710,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Vado a base de Concreto Hidráulico para cruce de rio de la calle Luis Echeverría	2022-2024	85,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público de la calle Luis Echeverría	2022-2024	480,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia El Pedregal	2022-2024	750,000	OTRAS FUENTES
Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada Colonia Loo Dan Roo	2022-2024	1,800,000	OTRAS FUENTES
Rehabilitación de Galerías filtrantes en la Colonia Loo Dan Roo	2022-2024	550,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Abelardo Ruiz Acevedo en la Colonia Loo Dan Roo	2022-2024	1,900,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Loo Dan Roo	2022-2024	480,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Las Canteras	2022-2024	487,500	OTRAS FUENTES

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia las Canteras	2022-2024	600,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Peñasco	2022-2024	1,900,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia San Pablo	2022-2024	4,750,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia San Pablo	2022-2024	540,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle 4a cerrada de Independencia	2022-2024	600,000	OTRAS FUENTES
Mantenimiento de la Red de Drenaje Sanitario en la calle 4a cerrada de Independencia	2022-2024	750,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la entrada principal de la Colonia Las Salinas	2022-2024	1,425,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Miguel Albarradas	2022-2024	1,600,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle cerrada de Cosijoeza	2022-2024	570,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de Alumbrado Público en la calle Cosijoeza	2022-2024	240,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Roo Gueui	2022-2024	855,000	OTRAS FUENTES
Mantenimiento de Tanque Elevado de Agua Potable de la Calle Roo Gueui	2022-2024	350,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle Roo Gueui	2022-2024	175,500	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle privada de Colon	2022-2024	665,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle Privada de Colon	2022-2024	300,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle cerrada de Zaragoza	2022-2024	292,500	OTRAS FUENTES
Construcción de Techado de la Galera en la Colonia Las Canteras	2022-2024	1,750,000	OTRAS FUENTES
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de San Miguel Albarradas	2022-2024	1,185,500	OTRAS FUENTES
Construcción de Alumbrado Público en la Calle Prolongación de zempoaltepetl (Carretera a Los Mixes).	2022-2024	600,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Calle (prolongación de zempoaltepetl) Carretera a Los Mixes	2022-2024	487,500	OTRAS FUENTES
Construcción de Bodega Escolar en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	2022-2024	750,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Aula de Usos Múltiples en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	2022-2024	900,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Dirección en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	2022-2024	2,500,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Bodega en el Jardín de Niños Justo Sierra con clave: 20DJN1577K	2022-2024	850,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Aula de Medios en la Escuela Primaria Benito Juárez con clave: 20DPR0925K	2022-2024	900,000	OTRAS FUENTES
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario del Puente Rio Grande a Calle 5 de Febrero.	2022-2024	1,422,600	OTRAS FUENTES
Rehabilitación de la Red de Agua Entubada de la Colonia Roobias.	2022-2024	907,620	OTRAS FUENTES
Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica de la Colonia Roobias.	2022-2024	450,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Azucenas en la Colonia Roobias.	2022-2024	1,140,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Séptima Privada de la Calle Roobias.	2022-2024	448,500	OTRAS FUENTES
Construcción de Cafetería en la Escuela Secundaria General Jaime Torres Bodet con clave: 20DES0034U	2022-2024	2,500,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Muro de Contención del Rio Grande en la Calle Revolución.	2022-2024	530,000	OTRAS FUENTES

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Revolución.	2022-2024	2,660,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Auditorio en el Paraje Rio Grande	2022-2024	2,750,000	OTRAS FUENTES
Rehabilitación del Mercado de Artesanías en San Pablo Villa de Mitla	2022-2024	3,000,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Unidad Deportiva Multidisciplinaria en San Pablo Villa de Mitla	2022-2024	4,500,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Galería Filtrante en la Agencia de San José del Paso	2022-2024	1,750,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Plataforma Metálica para ascenso y descenso de las Cuevas en San Pablo Villa de Mitla	2022-2024	1,500,000	OTRAS FUENTES
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Lomas de Chapultepec	2022-2024	852,000	OTRAS FUENTES
Construcción de la 2a Etapa del Comedor Comunitario en el Jardín de Niños Cesar Ángel Ruiz, con clave: 20DJN0235H	2022-2024	1,250,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Escalera en el Jardín de Niños "Cesar Ángel Ruiz" con clave: 20DJN0235H 2ª Etapa.	2022-2024	750,000	OTRAS FUENTES
Construcción de la Red de Agua Entubada en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	2022-2024	1,890,000	OTRAS FUENTES
Construcción de la R.D. de Energía Eléctrica en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	2022-2024	1,250,000	OTRAS FUENTES
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	2022-2024	711,300	OTRAS FUENTES
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en las Calles de Avenida Loo Dan Roo y Privada Loo Dan Roo.	2022-2024	710,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle 18 de maro Colonia ShaGuibloo	2022-2024	218,500	OTRAS FUENTES
Rehabilitación del Centro de Salud ampliado 2ª. etapa	2022-2024	5,000,000	OTRAS FUENTES
Construcción de Rampa Peatonal en "Puente Verde", en la Calle Revolución.	2022-2024	750,000	OTRAS FUENTES

Metas e Indicadores

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
3% Gastos indirectos (supervisión)	Porcentaje de obras financiadas con el FAISM-DF supervisadas	(Total de obras financiadas con el FAISM-DF supervisadas / total de obras financiadas con el FAISM-DF realizadas) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia La Mojonera.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica de la 2a Privada 3 de mayo en la Col. Shaguibloo.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la 2a Privada 3 de mayo en la Col. Shaguibloo.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Privada de la Calle Venustiano Carranza.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico en la calle Matamoros.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Matamoros.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la calle Matamoros.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Primera Privada de Camino Real en la Colonia Progreso.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las Calles Niños Héroes Colonia Roo Last Roo	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la calle Matamoros en la Colonia Roo Last Roo	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Mantenimiento de la R.D. de Energía Eléctrica Subterránea en la Zona Arqueológica	Número de redes de energía eléctrica subterránea con mantenimiento	Total de redes de energía eléctrica subterránea con mantenimiento	1	ANUAL
Construcción de Tanque elevado de Agua Potable Público en la Colonia 3 de Mayo	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Francisco Márquez de la Colonia Guadalupe Victoria	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal de la Colonia Libertad	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la calle Lomas del Sol en la Colonia Shaguibloo	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines, Manuel Ávila Camacho y la Avenida Adolfo López Mateos colonia Los Presidentes 2a sección.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Luis Donaldo Colosio Parte Alta.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Luis Donaldo Colosio Parte Alta.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de la R.D. de Energía Eléctrica de la Escuela Telesecundaria clave "20DTV1874Z"	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Paraje "La Granja"	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Camino de San Pablo Villa de Mitla al Paraje la Cruz del km 0+000 al km 3+500	Porcentaje de kilómetros de camino construidos	(Total de kilómetros de camino construidos / total de kilómetros de camino construidos programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Camino San Pablo Villa de Mitla – San Miguel Albarradas del km 20+000 al km 45+000, 2da Etapa.	Porcentaje de kilómetros de camino construidos	(Total de kilómetros de camino construidos / total de kilómetros de camino construidos programados) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada (la toma, número 4 gueustoo, la granja, UBR, Justo Sierra y Justo Sierra número 2).	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de la Red de Agua Entubada en el Paraje "La Granja".	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Los presidentes	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Justo Sierra	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Carretera Internacional	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
		público construidas programadas) X100		
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Pedro María Anaya de la colonia los presidentes.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de la Presa la Toma en San Pablo Villa de Mitla.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Pablo Villa de Mitla.	Número de plantas de tratamiento rehabilitadas	Total de plantas de tratamiento rehabilitadas	1	ANUAL
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+000 en la localidad de San José del Paso	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	(Total de kilómetros de camino rehabilitados / total de kilómetros de camino rehabilitados programados) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+500 en la localidad de San Miguel Albarradas	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	(Total de kilómetros de camino rehabilitados / total de kilómetros de camino rehabilitados programados) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+300 en la Localidad de Xagaa	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	(Total de kilómetros de camino rehabilitados / total de kilómetros de camino rehabilitados programados) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+600 en la Localidad de Santa María Albarradas	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	(Total de kilómetros de camino rehabilitados / total de kilómetros de camino rehabilitados programados) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+100 en la Localidad de Unión Zapata	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	(Total de kilómetros de camino rehabilitados / total de kilómetros de camino rehabilitados programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calles de San Pablo Villa de Mitla	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base Concreto Hidráulico en calles de la Colonia Libertad.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Drenaje sanitario en la Agencia de Xaaga.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario de la Agencia de Unión Zapata, 3ª. etapa	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la calle Independencia.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público de las calles Av. Juárez y Aldama.	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia el Rosario.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Azucenas de la Colonia el Rosario.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calle Azucenas de la Colonia el Rosario.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en privada Girasoles de la Colonia el Rosario.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Techado en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave: 20DPR2596W	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de Sanitarios de la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave 20DPR2596W	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Dotación de Servicios Básicos Construcción de Instalación Eléctrica en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" con clave 20DPR2596W	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de Santa María Albarradas.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Agencia de Santa María Albarradas.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación del Alumbrado Público en la Agencia de Santa María Albarradas.	Porcentaje de luminarias de alumbrado público ampliadas	(Total de luminarias de alumbrado público ampliadas / total de luminarias de alumbrado público ampliadas programadas) X100	100%	ANUAL
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en calles de la Agencia de Santa María Albarradas.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia la Mojonera.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Progreso.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Progreso.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de 2 aulas Escolares en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Sanitarios en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Agua entubada en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Drenaje Sanitario en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Peñasco.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en Colonia Lomas del Pedregal.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario Colonia 3 de Mayo 3ª. Etapa.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia 3 de Mayo.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia 3 de Mayo.	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Privada de Pino Suarez.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia el Tequio.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia el Tequio.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia el Tequio.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de Alumbrado Público en la calle Prolongación de Matamoros.	Porcentaje de luminarias de alumbrado público ampliadas	(Total de luminarias de alumbrado público ampliadas / total de luminarias de alumbrado público ampliadas programadas) X100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Revolución.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Pavimentación a Base Concreto Hidráulico de la segunda cerrada de la calle Benito Juárez	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en diversas calles de la Colonia el Tequio.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Guadalupe Victoria	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Guadalupe Victoria	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Privada de Hidalgo.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Gaspoo	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia El Trébol	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la 2a Cerrada de Independencia	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público la 2ª Cerrada de Independencia	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Rehabilitación del Puente Vehicular en la Colonia El Bala Roo	Número de puentes vehiculares rehabilitados	Total de puentes vehiculares rehabilitados	1	ANUAL
Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Independencia.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en San Pablo Villa de Mitla	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Presa para Almacenamiento de Agua en San Pablo Villa de Mitla	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia San Judas	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia El Rosario.	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en diversas calles de la Colonia el Rosario	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia la Mojonera	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia la Mojonera	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Aeropuerto	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Aeropuerto	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Aeropuerto	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia Roobias	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Roobias	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Ciclo Pista en el Campo de Aviación en la Colonia Roobias	Número de ciclo pistas construidas	Total de ciclo pistas construidas	1	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle 2a cerrada de Morelos en calle insurgentes	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Desazolve de Arroyo en la calle de Insurgentes	Número de arroyos desazolvados	Total de arroyos desazolvados	1	ANUAL
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la Privada de Progreso	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines en la Colonia Los Presidentes 2a Sección	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en parte alta de la Colonia Los Presidentes 2a Sección	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Miguel Alemán en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público de la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia los Presidentes 3ª Sección	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Plutarco Elías Calles en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle El Mogote (Gómez Farías)	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Vado a base de Concreto Hidráulico para cruce de rio de la calle Luis Echeverría	Número de vados a base de concreto construidos	Total de vados a base de concreto construidos	1	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público de la calle Luis Echeverría	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia El Pedregal	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada Colonia Loo Dan Roo	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de Galerías filtrantes en la Colonia Loo Dan Roo	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Abelardo Ruiz Acevedo en la Colonia Loo Dan Roo	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Loo Dan Roo	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Las Canteras	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia las Canteras	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Peñasco	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia San Pablo	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
Construcción de Alumbrado Público en la Colonia San Pablo	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado público construidas programadas) X100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle 4a cerrada de Independencia	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Mantenimiento de la Red de Drenaje Sanitario en la calle 4a cerrada de Independencia	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la entrada principal de la Colonia Las Salinas	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Miguel Albarradas	Número de plantas de tratamiento construidas	Total de plantas de tratamiento construidas	1	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle cerrada de Cosijoeza	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de Alumbrado Público en la calle Cosijoeza	Porcentaje de luminarias de alumbrado público ampliadas	(Total de luminarias de alumbrado público ampliadas / total de luminarias de alumbrado público ampliadas programadas) X100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Roo Gueui	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Mantenimiento de Tanque Elevado de Agua Potable de la Calle Roo Gueui	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle Roo Gueui	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle privada de Colon	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle Privada de Colon	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle cerrada de Zaragoza	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Techado de la Galera en la Colonia Las Canteras	Número de techados para galerías construidos	Total de techados para galerías construidos	1	ANUAL
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de San Miguel Albarradas	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Alumbrado Público en la Calle Prolongación de zempoaltepetl (Carretera a Los Mixes).	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	(Total de luminarias de alumbrado público construidas / total de luminarias de alumbrado	100%	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
		público construidas programadas) X100		
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Calle (prolongación de zempoaltepetl) Carretera a Los Mixes	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Bodega Escolar en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Aula de Usos Múltiples en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Dirección en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Bodega en el Jardín de Niños Justo Sierra con clave: 20DJN1577K	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Aula de Medios en la Escuela Primaria Benito Juárez con clave: 20DPR0925K	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario del Puente Rio Grande a Calle 5 de Febrero.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de la Red de Agua Entubada de la Colonia Roobias.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica de la Colonia Roobias.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Azucenas en la Colonia Roobias.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Séptima Privada de la Calle Roobias.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Cafetería en la Escuela Secundaria General Jaime Torres Bodet con clave: 20DES0034U	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Muro de Contención del Rio Grande en la Calle Revolución.	Número de muros de contención de ríos construidos	Total de muros de contención de ríos construidos	1	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Revolución.	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Auditorio en el Paraje Rio Grande	Número de auditorios construidos	Total de auditorios construidos	1	ANUAL
Rehabilitación del Mercado de Artesanías en San Pablo Villa de Mitla	Número de mercados rehabilitados	Total de mercados rehabilitados	1	ANUAL
Construcción de Unidad Deportiva Multidisciplinaria en San Pablo Villa de Mitla	Número de unidades deportivas multidisciplinarias construidas	Total de unidades deportivas multidisciplinarias construidas	1	ANUAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	META	REVISIÓN
Construcción de Galería Filtrante en la Agencia de San José del Paso	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Plataforma Metálica para ascenso y descenso de las Cuevas en San Pablo Villa de Mitla	Número de plataformas metálicas de ascenso construidas	Total de plataformas metálicas de ascenso construidas	2	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Lomas de Chapultepec	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de la 2a Etapa del Comedor Comunitario en el Jardín de Niños Cesar Ángel Ruiz, con clave: 20DJN0235H	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Escalera en el Jardín de Niños "Cesar Ángel Ruiz" con clave: 20DJN0235H 2ª Etapa.	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	(Total de escuelas con infraestructura adecuada / total de escuelas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de la Red de Agua Entubada en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	(Total de viviendas con acceso a agua entubada / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de la R.D. de Energía Eléctrica en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	(Total de viviendas con acceso a los servicios básicos / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en las Calles de Avenida Loo Dan Roo y Privada Loo Dan Roo.	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	(Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica / total de viviendas en el municipio) X 100	100%	ANUAL
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle 18 de maro Colonia ShaGuibloo	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	(Total de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto / total de metros lineales construidos de pavimiento a base de concreto programados) X 100	100%	ANUAL
Rehabilitación del Centro de Salud ampliado 2ª. etapa	Número de centros de salud rehabilitados	Total de centros de salud rehabilitados	1	ANUAL
Construcción de Rampa Peatonal en "Puente Verde", en la Calle Revolución.	Número de rampas peatonales construidas	Total de rampas peatonales construidas	1	ANUAL

Seguimiento y Evaluación

A partir del diseño de indicadores, se tendrá información para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos planeados. Si bien es importante conocer el grado de progreso de los proyectos, aquí la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del Plan y su impacto en los objetivos. La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada.

El seguimiento es un procedimiento que requiere de la observación, revisión y supervisión sistemática de los avances y resultados, con el propósito de contribuir a la gestión mejorada de insumos y productos, y así favorecer la obtención de lo planeado.

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos con la aplicación del presupuesto.

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla, usando la información de los indicadores, permite organizar y elaborar de forma ordenada el Informe de Gobierno que anualmente presenta el Presidente Municipal al final del año a la ciudadanía, para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados.

Por otra parte, también se deberá llevar a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, que permita apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo.

La responsabilidad formal del seguimiento y la evaluación del Plan radica en los y las integrantes del Ayuntamiento, así como en cada uno de las y los servidores públicos municipales, quienes por medio de la Autoridad Municipal deberán rendir los informes para la ciudadanía.

Matriz de Consistencia

SAN PABLO VILLA DE MITLA 2022-2024
MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y dotar de servicios básicos a los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Rehabilitación de la R.D. de Energía Eléctrica de la Escuela Telesecundaria clave "20DTV1874Z"	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	150	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	1,000,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir techados en los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Techado en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave: 20DPR2596W	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	95	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	1,700,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y dotar de servicios básicos a los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Rehabilitación de Sanitarios de la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave 20DPR2596W	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	95	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	500,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y dotar de servicios básicos a los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Dotación de Servicios Básicos Construcción de Instalación Eléctrica en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" con clave 20DPR2596W	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	95	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	3,000,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir aulas en los planteles escolares	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de 2 aulas Escolares en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	370	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	1,140,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y dotar de servicios básicos a los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Sanitarios en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	370	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	1,500,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y dotar de servicios básicos a los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Agua entubada en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	370	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	1,250,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y dotar de servicios básicos a los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Drenaje Sanitario en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	370	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	1,250,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir una bodega escolar en los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Bodega Escolar en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	50	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	750,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir aulas en los planteles escolares	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Aula de Usos Múltiples en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	50	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	900,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir un edificio de la dirección escolar en los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Dirección en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	50	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	750,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir una bodega escolar en los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Bodega en el Jardín de Niños Justo Sierra con clave: 20DJN1577K	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	50	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	750,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir aulas en los planteles escolares	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Aula de Medios en la Escuela Primaria Benito Juárez con clave: 20DPR0925K	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	150	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	900,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir una cafetería escolar en los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Cafetería en la Escuela Secundaria General Jaime Torres Bodet con clave: 20DES0034U	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	170	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	500,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Instalar comedores comunitarios en los planteles educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de la 2a Etapa del Comedor Comunitario en el Jardín de Niños Cesar Ángel Ruiz, con clave: 20DJN0235H	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	30	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	650,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Educación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Coadyuvar a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Construir una cafetería escolar en los centros educativos	El estudiantado del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuenta con planteles educativos con los servicios básicos necesarios para su correcto funcionamiento	Construcción de Escalera en el Jardín de Niños "Cesar Ángel Ruiz" con clave: 20DJN0235H 2ª Etapa.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1	30	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	250,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la calle Matamoros.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	390,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	585,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable Público en la Colonia 3 de Mayo	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	650,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada (la toma, numero 4 gueustoo, la granja, UBR, Justo Sierra y Justo Sierra número 2).	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	1,800,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Rehabilitación de la Red de Agua Entubada en el Paraje "La Granja".	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	831,985	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Rehabilitación de la Presa la Toma en San Pablo Villa de Mitla.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	2,250,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Agencia de Santa María Albarradas.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	438,750	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia la Mojonera.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	609,375	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia 3 de Mayo.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	1,220,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia el Tequio.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	1,220,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Independencia.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	432,200	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en San Pablo Villa de Mitla	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	1,450,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Construcción de Presa para Almacenamiento de Agua en San Pablo Villa de Mitla	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	1,250,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Aeropuerto	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	390,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	351,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada Colonia Loo Dan Roo	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	1,800,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Rehabilitación de Galerías filtrantes en la Colonia Loo Dan Roo	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	550,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Las Canteras	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	487,500	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Mantenimiento de Tanque Elevado de Agua Potable de la Calle Roo Gueui	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	350,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle Roo Gueui	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	175,500	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle Privada de Colon	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	300,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle cerrada de Zaragoza	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	292,500	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Calle(prolongación de zempoaltepetl) Carretera a Los Mixes	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	487,500	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Rehabilitación de la Red de Agua Entubada de la Colonia Roobias.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	907,620	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Séptima Privada de la Calle Roobias.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	448,500	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Construcción de Galería Filtrante en la Agencia de San José del Paso	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	1,750,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de agua entubada	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con el abastecimiento suficiente de agua entubada	Construcción de la Red de Agua Entubada en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada	1,890,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la 2a Privada 3 de Mayo en la Col. Shaguibloo.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	600,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Matamoros.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	750,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Primera Privada de Camino Real en la Colonia Progreso.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	900,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,200,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Paraje "La Granja"	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,200,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Los presidentes	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,250,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Pedro María Anaya de la colonia los presidentes.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,050,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de Drenaje sanitario en la Agencia de Xaaga.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	1585	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,470,020	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario de la Agencia de Unión Zapata, 3ª. etapa	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	737	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	948,400	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia el Rosario.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,350,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Azucenas de la Colonia el Rosario.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,800,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en privada Girasoles de la Colonia el Rosario.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,410,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de Santa María Albarradas.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	648	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	2,190,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Progreso.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	711,300	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en Colonia Lomas del Pedregal.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,350,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario Colonia 3 de Mayo 3ª. Etapa.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,327,760	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	912,835	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia el Tequio.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	770,575	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Revolución.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,701,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Gaspoo	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,200,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia la Mojonera	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,350,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia Roobias	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	711,300	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la Privada de Progreso	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	592,750	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia los Presidentes 3ª Sección	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	900,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia El Pedregal	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	750,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle 4a cerrada de Independencia	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	600,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Mantenimiento de la Red de Drenaje Sanitario en la calle 4a cerrada de Independencia	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	750,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de San Miguel Albarradas	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	648	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,185,500	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario del Puente Rio Grande a Calle 5 de Febrero.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,422,600	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Azucenas en la Colonia Roobias.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	1,140,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un servicio de drenaje sanitario adecuado	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	711,300	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia La Mojonera.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	3,550,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica de la 2a Privada 3 DE MAYO en la Col. Shaguibloo.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	710,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Privada de la Calle Venustiano Carranza.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	355,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Francisco Márquez de la Colonia Guadalupe Victoria	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	1,275,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Luis Donaldo Colosio Parte Alta.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	710,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calles de San Pablo Villa de Mitla	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	3,550,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calle Azucenas de la Colonia el Rosario.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	852,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Peñasco.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	923,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia el Tequio.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	994,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Guadalupe Victoria	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	355,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica de la Colonia Roobias.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	450,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Lomas de Chapultepec	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	852,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Construcción de la R.D. de Energía Eléctrica en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	1,250,000	FAISM-SF	2022-2024

Personas	Vivienda	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Impulsar el acceso a una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla	Rehabilitar y ampliar la red de energía eléctrica municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una cobertura suficiente de la red de energía eléctrica	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en las Calles de Avenida Loo Dan Roo y Privada Loo Dan Roo.	6, 7, 11	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 11.1	1	9654	Porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica	710,000	FAISM-SF	2022-2024
Personas	Salud	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Propiciar el acceso a la salud con énfasis en la promoción y prevención de las enfermedades para los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitl	Gestionar recursos para la rehabilitación del centro de salud	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un centro de salud adecuado para la atención adecuada de su salud	Rehabilitación del Centro de Salud ampliado 2ª. etapa	3	3.1, 3.2, 3.8	1	13587	Número de centros de salud rehabilitados	5,000,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Personas	Deporte y recreación	Contribuir el desarrollo social de las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante la implementación de políticas públicas que impulsen al acceso a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades	Promover la práctica del deporte entre la población del municipio de San Pablo Villa de Mitla con Infraestructura suficiente y en buen estado	Gestionar recursos para la construcción de unidades deportivas multidisciplinarias	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con espacios deportivos suficientes para la práctica del deporte y la recreación	Construcción de Unidad Deportiva Multidisciplinaria en San Pablo Villa de Mitla	3, 11	3.4, 11.3, 11.7	1	13587	Número de unidades deportivas multidisciplinarias construidas	4,500,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Prosperidad	Turismo	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	Impulsar el fortalecimiento y diversificación de las actividades turísticas del municipio de San Pablo Villa de Mitla bajo criterios de competitividad y sustentabilidad	Gestionar ante las instancias correspondientes infraestructura física que mejore los servicios turísticos del municipio	La red de energía eléctrica de la zona arqueológica no funciona adecuadamente.	Mantenimiento de la R.D. de Energía Eléctrica Subterránea en la Zona Arqueológica	8	8.9	1	9654	Número de redes de energía electrica subterranea con mantenimiento	1,250,000	FAISM-SF	2022-2024

Prosperidad	Turismo	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	Impulsar el fortalecimiento y diversificación de las actividades turísticas del municipio de San Pablo Villa de Mitla bajo criterios de competitividad y sustentabilidad	Gestionar ante las instancias correspondientes infraestructura física que mejore los servicios turísticos del municipio	Elmercado de artesanias requiere de obras de rehabilitación para una mejor prestación de servicios a los locatarios y visitantes	Rehabilitación del Mercado de Artesanías en San Pablo Villa de Mitla	8	8.9	1	13587	Número de mercados rehabilitados	3,000,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Prosperidad	Turismo	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	Impulsar el fortalecimiento y diversificación de las actividades turísticas del municipio de San Pablo Villa de Mitla bajo criterios de competitividad y sustentabilidad	Gestionar ante las instancias correspondientes infraestructura física que mejore los servicios turísticos del municipio	Las cuevas en San Pablo Villa de Mitla no cuentan con la infraestructura adecuada para el ascenso y descenso de los vistantes	Construcción de Plataforma Metálica para ascenso y descenso de las Cuevas en San Pablo Villa de Mitla	8	8.9	2	13587	Número de plataformas metálicas de ascenso construidas	1,500,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Prosperidad	Infraestructura carretera	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	Impulsar la ampliación y el mantenimiento de la red de caminos y carreteras del municipio de San Pablo Villa de Mitla que permita mejorar la conectividad e impulsar el desarrollo económico y social de la población	Gestionar recursos ante las instancias estatales y federales para la ampliación de la red carretera del municipio	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una infraestructura carretera en buen estado	Construcción de Camino de San Pablo Villa de Mitla al Paraje la Cruz del km 0+000 al km 3+500	9	9.1	1	13587	Porcentaje de kilómetros de camino construidos	3,500,000	FAISM-SF	2022-2024
Prosperidad	Infraestructura carretera	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	Impulsar la ampliación y el mantenimiento de la red de caminos y carreteras del municipio de San Pablo Villa de Mitla que permita mejorar la conectividad e impulsar el desarrollo económico y social de la población	Gestionar recursos ante las instancias estatales y federales para la ampliación de la red carretera del municipio	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una infraestructura carretera en buen estado	Construcción de Camino San Pablo Villa de Mitla – San Miguel Albarradas del km 20+000 al km 45+000, 2da Etapa.	9	9.1	1	13587	Porcentaje de kilómetros de camino construidos	2,400,000	FAISM-SF	2022-2024
Prosperidad	Infraestructura carretera	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso	Impulsar la ampliación y el mantenimiento de la red de caminos y carreteras del	Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+000 en la localidad de San José del Paso	9	9.1	1	13587	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	3,000,000	FAISM-SF	2022-2024

		de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	municipio de San Pablo Villa de Mitla que permita mejorar la conectividad e impulsar el desarrollo económico y social de la población	de caminos del municipio	con una infraestructura carretera en buen estado									
Prosperidad	Infraestructura carretera	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	Impulsar la ampliación y el mantenimiento de la red de caminos y carreteras del municipio de San Pablo Villa de Mitla que permita mejorar la conectividad e impulsar el desarrollo económico y social de la población	Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de caminos del municipio	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una infraestructura carretera en buen estado	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+500 en la localidad de San Miguel Albarradas	9	9.1	1	13587	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	3,375,000	FAISM-SF	2022-2024
Prosperidad	Infraestructura carretera	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	Impulsar la ampliación y el mantenimiento de la red de caminos y carreteras del municipio de San Pablo Villa de Mitla que permita mejorar la conectividad e impulsar el desarrollo económico y social de la población	Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de caminos del municipio	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una infraestructura carretera en buen estado	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+300 en la Localidad de Xagaa	9	9.1	1	13587	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	3,225,000	FAISM-SF	2022-2024
Prosperidad	Infraestructura carretera	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable, coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	Impulsar la ampliación y el mantenimiento de la red de caminos y carreteras del municipio de San Pablo Villa de Mitla que permita mejorar la conectividad e impulsar el desarrollo económico y social de la población	Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de caminos del municipio	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una infraestructura carretera en buen estado	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+600 en la Localidad de Santa María Albarradas	9	9.1	1	13587	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	3,450,000	FAISM-SF	2022-2024
Prosperidad	Infraestructura carretera	Contribuir a la prosperidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el impulso de sus actividades económicas de manera sustentable,	Impulsar la ampliación y el mantenimiento de la red de caminos y carreteras del municipio de San Pablo Villa de Mitla que permita mejorar	Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de caminos del municipio	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una infraestructura	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+100 en la Localidad de Unión Zapata	9	9.1	1	13587	Porcentaje de kilómetros de camino rehabilitados	3,075,000	FAISM-SF	2022-2024

		coadyuvando a una mejor calidad de vida de sus habitantes	la conectividad e impulsar el desarrollo económico y social de la población		carretera en buen estado									
Planeta	Gestión de residuos sólidos	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Fortalecer el manejo eficiente de los residuos sólidos del municipio de San Pablo Villa de Mitla, mediante programas que permitan disminuir los volúmenes de residuos generados y reducir su contaminación	Rehabilitar la planta de tratamiento municipal	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con un manejo adecuado de las aguas residuales por el mal funcionamiento de la planta de tratamiento	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Pablo Villa de Mitla.	12	12.5	1	9654	Número de plantas de tratamiento rehabilitadas	3,250,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Gestión de residuos sólidos	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Fortalecer el manejo eficiente de los residuos sólidos del municipio de San Pablo Villa de Mitla, mediante programas que permitan disminuir los volúmenes de residuos generados y reducir su contaminación	Gestionar la construcción de plantas de tratamiento en las localidades	Las y los habitantes de la localidad de San Miguel Albarradas no cuentan con una planta de tratamiento para el manejo de las aguas negras	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Miguel Albarradas	12	12.5	1	332	Número de plantas de tratamiento construidas	1,600,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la calle Matamoros en la Colonia Roo Last Roo	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	1,500,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Carretera Internacional	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	8,400,000	FAISM-SF	2022-2024

Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público de las calles Av. Juárez y Aldama.	11	11.1, 11.3	1	332	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	600,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Ampliación del Alumbrado Público en la Agencia de Santa María Albarradas.	11	11.1, 11.3	1	648	Porcentaje de luminarias de alumbrado público ampliadas	480,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia 3 de Mayo.	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	480,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Ampliación de Alumbrado Público en la calle Prolongación de Matamoros.	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público ampliadas	840,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales,	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia El Trébol	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	600,000	OTRAS FUENTES	2022-2024

		una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	asentamientos humanos y dotación de servicios públicos		insuficiente y en mal estado									
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público la 2ª Cerrada de Independencia	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	600,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia San Judas	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	600,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia El Rosario.	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	720,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia la Mojonera	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	480,000	OTRAS FUENTES	2022-2024

Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Aeropuerto	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	600,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Roobias	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	480,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en parte alta de la Colonia Los Presidentes 2a Sección	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	360,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público de la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	300,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales,	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público	Construcción de Alumbrado Público de la calle Luis Echeverría	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	480,000	OTRAS FUENTES	2022-2024

		una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	asentamientos humanos y dotación de servicios públicos		insuficiente y en mal estado									
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Loo Dan Roo	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	480,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia las Canteras	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	600,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia San Pablo	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	540,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Ampliación de Alumbrado Público en la calle Cosijoeza	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público ampliadas	240,000	OTRAS FUENTES	2022-2024

Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar la instalación de alumbrado público	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con alumbrado público insuficiente y en mal estado	Construcción de Alumbrado Público en la Calle Prolongación de zempoaltepetl (Carretera a Los Mixes).	11	11.1, 11.3	1	9654	Porcentaje de luminarias de alumbrado público construidas	600,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Construir y rehabilitar los puentes vehiculares	Los puentes vehiculares ubicados en el municipio se encuentran en mal estado	Rehabilitación del Puente Vehicular en la Colonia El Bala Roo	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Número de puentes vehiculares rehabilitados	1,750,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Construir una ciclo pista	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla no cuentan con una ciclo pista	Construcción de Ciclo Pista en el Campo de Aviación en la Colonia Roobias	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Número de ciclo pistas construidas	3,500,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Desazolvar los arroyos que están en el municipio	Los arroyos que estan en el municipio no se han desazolvado	Desazolve de Arroyo en la calle de Insurgentes	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Número de arroyos desazolvados	750,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales,	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los	Construir vados y muros de contención	Los vados y muros de contención son insuficientes para garantizar la seguridad de la población	Construcción de Vado a base de Concreto Hidráulico para cruce de rio de la calle Luis Echeverría	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Número de vados a base de concreto construidos	85,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
		una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	asentamientos humanos y dotación de servicios públicos										
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Construir un techado de la galera	La galera de la colonia las canteras con cuenta con techado	Construcción de Techado de la Galera en la Colonia Las Canteras	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Número de techados para galerías construidos	1,750,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Construir vados y muros de contención	Los vados y muros de contención son insuficientes para garantizar la seguridad de la población	Construcción de Muro de Contención del Rio Grande en la Calle Revolución.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Número de muros de contención de ríos construidos	530,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Gestionar recursos para la construcción de un auditorio	Los y las habitantes del paraje no cuentan con con un auditorio	Construcción de Auditorio en el Paraje Rio Grande	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Número de auditorios construidos	2,750,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Construir una rampa peatonal	Las y los habitantes que usan el puente, no cuentan con una rampa peatonal	Construcción de Rampa Peatonal en "Puente Verde", en la Calle Revolución.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Número de rampas peatonales construidas	750,000	OTRAS FUENTES	2022-2024

Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico en la calle Matamoros.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las Calles Niños Héroes Colonia Roo Last Roo	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal de la Colonia Libertad	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la calle Lomas del Sol en la Colonia Shaguibloo	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines, Manuel Ávila Camacho y la Avenida Adolfo López Mateos colonia Los Presidentes 2a sección.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	3,800,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Luis Donaldo Colosio Parte Alta.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,140,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Justo Sierra	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base Concreto Hidráulico en calles de la Colonia Libertad.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	3,325,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la	11	11.3, 11.6, 11.7	1	332	Porcentaje de metros lineales construidos de	1,900,000	FAISM-SF	2022-2024

		racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos		con calles en mal estado	calle Independencia.					pavimento a base de concreto			
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en calles de la Agencia de Santa María Albarradas.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	648	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	2,975,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Progreso.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	3,325,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Privada de Pino Suarez.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	5,320,000	FAISM-SF	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Pavimentación a Base Concreto Hidráulico de la segunda cerrada de la calle Benito Juárez	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	3,230,000	FAISM-SF	2022-2024

Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en diversas calles de la Colonia el Tequio.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Guadalupe Victoria	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	2,280,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Privada de Hidalgo.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la 2a Cerrada de Independencia	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	475,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales,	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en diversas calles de la Colonia el Rosario	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a	427,500	OTRAS FUENTES	2022-2024

		una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	asentamientos humanos y dotación de servicios públicos								base de concreto			
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Aeropuerto	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	380,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle 2a cerrada de Morelos en calle insurgentes	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,425,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines en la Colonia Los Presidentes 2a Sección	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Miguel Alemán en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,140,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Plutarco Elías Calles en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	950,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle El Mogote(Gómez Farías)	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,710,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Abelardo Ruiz Acevedo en la Colonia Loo Dan Roo	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Peñasco	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,900,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales,	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia San Pablo	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a	4,750,000	OTRAS FUENTES	2022-2024

		una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	asentamientos humanos y dotación de servicios públicos								base de concreto			
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la entrada principal de la Colonia Las Salinas	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	1,425,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle cerrada de Cosijoeza	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	570,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Roo Gueui	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	855,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle privada de Colon	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	665,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Revolución.	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	2,660,000	OTRAS FUENTES	2022-2024
Planeta	Desarrollo urbano	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de San Pablo Villa de Mitla mediante el uso racional de los recursos naturales, una eficiente gestión de residuos y un desarrollo urbano equilibrado	Promover el adecuado desarrollo urbano del municipio de San Pablo Villa de Mitla por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos y dotación de servicios públicos	Pavimentar las calles de los centros poblacionales	Las y los habitantes del municipio de San Pablo Villa de Mitla cuentan con calles en mal estado	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle 18 de maro Colonia ShaGuibloo	11	11.3, 11.6, 11.7	1	9654	Porcentaje de metros lineales construidos de pavimento a base de concreto	218,500	OTRAS FUENTES	2022-2024
Alianzas	Desarrollo Institucional	Contribuir al desarrollo institucional de la administración pública municipal de San Pablo Villa de Mitla mediante un gobierno eficiente y transparente que responda a las necesidades de las y los mitleños	Impulsar el mejoramiento de la Administración Pública Municipal de San Pablo Villa de Mitla mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos	Impulsar el fortalecimiento del desarrollo institucional municipal	Las y los miembros del Ayuntamiento tienen recursos insuficientes para el seguimiento y supervisión de obras ejecutadas con el Fondo III	3% Gastos indirectos (supervisión)	16, 17	16.6, 16.7, 17.9	1	13587	Porcentaje de obras financiadas con el FAISM-DF supervisadas	3 % FONDO	FAISM-SF	2022-2024

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

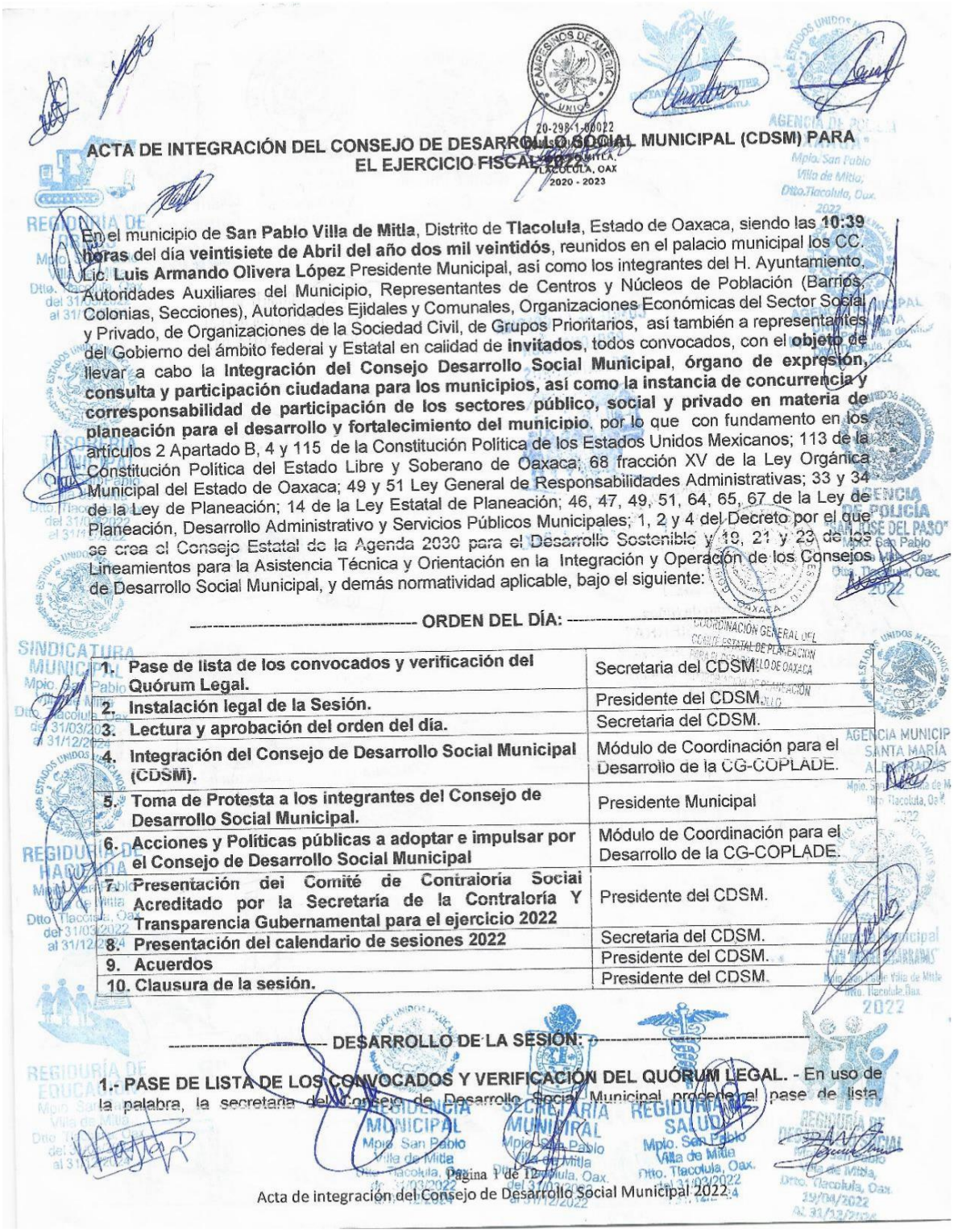

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En el municipio de **San Pablo Villa de Mitla**, Distrito de **Tlacolula**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:39 horas** del día **veintisiete de Abril del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los CC. Lic. **Luis Armando Olivera López** Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, **órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista

encontrándose presentes 39 hombres y 27 mujeres, haciendo un total de 66 personas, de un total de 108 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidente o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura, del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Regidora de Obras.
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Academias. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto". **La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieres así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible,
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

a) Comité de Contraloría Social (SCTG);
b) Protección Civil (CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
d) Órgano Municipal del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED);
i) Unidad Municipal de Reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres, registro y reporte de información en el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (SSPO);
j) Otros.

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca.

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta y Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 27 de Abril de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Gerardo Olivera Quero, Jorge López Lázaro y Julieta Rodríguez Morales; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	27 de Abril de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	27 de Abril de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	17 de noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible,** así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE,** así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED),** a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizara a las 11 horas del día veintisiete de Abril del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - El presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 15 de mayo de 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir **la Unidad Municipal de Reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres**, para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; para la operatividad de la Unidad, el Municipio Designará un enlace y un capturista de datos, quienes serán el vínculo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSPO) para los trabajos relacionados con el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Lic. Luis Armando Oliver López Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **11:31 horas** del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LIC. LUIS ARMANDO OLIVERA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

C. ANA BERTHA SANTIAGO SOSA
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ORLANDO DE JESÚS GÓMEZ OLIVERA
REGIDOR DE HACIENDA

C. MAYRA SOSA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. JAZMÍN YANET MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA DE SALUD

C. WILMER SOSA GARCÍA
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. CIRILO JUÁREZ ANTONIO
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. JAVIER QUERO HERNÁNDEZ
COMISARIADO DE BIENES EJIDALES

C. ALEJANDRA OLIVERA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

C. NEMESIO PÉREZ MARTÍNEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ALBARRADAS

C. GONZALO OLIVERA MARTÍNEZ
AGENTE DE POLICÍA DE XAAGA

C. OSCAR MARTÍNEZ ARAGÓN
AGENTE MUNICIPAL DE UNIÓN ZAPATA

C. NÉSTOR LEONARDO OLIVERA HERNÁNDEZ
AGENTE DE POLICÍA DE SAN JOSÉ DEL PASO

C. FACUNDO CRUZ MARTÍNEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL ALBARRADAS

C. IVÁN ANTONIO
PRESIDENTE DE COLONIA
SHAGUIBLOO

C. FRANCISCO RUIZ
PRESIDENTE COLONIA SHAGUIBLOO
PARTE ALTA

C. ELOÍSA LUIS SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LA CALLE
PRIVADA PINO SUAREZ

C. MIGUEL ÁNGEL ZARATE GRIJALVA
RESPONSABLE DE PROLONGACIÓN
DE PEÑASCO

C. NORMA JUÁREZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA CALLE 1ª
PRIVADA DE COLON

C. RICARDO MÉNDEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE COLONIA LOS
PRESIDENTES 1ª SECCIÓN

C. NORMA CRUZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE COLONIA EL
PROGRESO

C. FRANCISCO JAVIER SOSA CORTES
PRESIDENTE COLONIA 3 DE MAYO

C. EDUARDO IVÁN CISNEROS LUIS
PRESIDENTE DE COLONIA ROO LAST
ROO

C. ISRAEL ANTONIO CAMACHO
PRESIDENTE COLONIA
INDEPENDENCIA

C. MARIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE COLONIA EL
PEDREGAL

C. GRACIELA MARTÍNEZ BAUTISTA
SECRETARIA DE LA COLONIA EL
ROSARIO

C. CECILIA QUERO GARCÍA
PRESIDENTA DE COLONIA TIERRA BLANCA

C. ASELA RODRÍGUEZ JUÁREZ
PRESIDENTA COLONIA EL TEQUIO

C. GERARDO OLIVERA QUERO
PRESIDENTE DE COLONIA PROLONGACIÓN DE MATAMOROS

C. BERENICE JUÁREZ
PRESIDENTA COLONIA GUADALUPE VICTORIA

C. AMBROSIO SOSA RAYMUNDO
PRESIDENTE DE COLONIA AEROPUERTO

C. MANUEL EDUARDO MÉNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE COLONIA ROOBIAS

C. GUILLERMINA MARTÍNEZ ARAGÓN
PRESIDENTA DE CALLE ZARAGOZA

C. CAROLINA SOSA RAYMUNDO
PRESIDENTA COLONIA LA GRANJA

C. MARLEN LOURDES BAUTISTA SOSA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE: 20DPR0926J

C. LUZ DEL CARMEN SÁNCHEZ SOTO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DEL PREESCOLAR JUSTO SIERRA
CLAVE: 20DJN1577K

C. KARINA RAMÍREZ TENORIO
DIRECTORA CECYTE PLANTEL 16 MITLA CON CLAVE 20ETC0016V

C. WENDY GARCÍA BARRERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL VESPERTINA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE: 20DPR2596W

C. ARMANDO JUÁREZ GOOPAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JAIME TORRES BODET CLAVE 20DES0034U

C. ANDREA SALOME JUÁREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DEL JARDÍN DE NIÑOS CESAR ÁNGEL RUIZ CLAVE: 20DJN0235H

C. SERGIO GARCÍA RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR0925K

C. GILBERTO JUÁREZ RAMOS
CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL

C. GUADALUPE PÉREZ ZARATE
PRESIDENTA DE LA COLONIA LA MOJONERA

C. SONIA OLIVERA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE CALLE LOMAS DEL SOL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ RUIZ
PRESIDENTE DE LA 2ª SECCIÓN DE LA COLONIA LOS PRESIDENTES

C. ARMANDO HERNÁNDEZ OLIVERA
PRESIDENTE DE LA COLONIA LIBERTAD

C. MIGUEL ÁNGEL LUIS JUÁREZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA LAS SALINAS

C. JUVENTINO BAUTISTA SANTIAGO
RESPONSABLE DE LA CARRETERA PROLONGACIÓN ZEMPOALTEPETL

C. ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA SAN PABLO

C. GABRIEL REYES MARTÍNEZ
PRESIDENTE COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC

C. LUIS SOSA QUERO
REPRESENTANTE DE LA CALLE 5 DE FEBRERO

C. ADRIANA GONZALES GONZALES
REPRESENTANTE DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO PARTE ALTA

C. PATRICIA VÁZQUEZ OLIVERA
REPRESENTANTE DE LA CALLE PRIMERA PRIVADA DEL CAMINO REAL

C. JUAN OSCAR AVENDAÑO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CALLE 2ª CERRADA BENITO JUÁREZ

C. MARICELA MARTÍNEZ QUERO
REPRESENTANTE DE LA CALLE REVOLUCIÓN

C. ABELARDO ARAGÓN SOSA
REPRESENTANTE DE LA CALLE REVOLUCIÓN

C. SAULO QUERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE COLONIA LAS CANTERAS

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. JORGE LÓPEZ LÁZARO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. GERARDO OLIVERA QUERO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. JULIETA RODRÍGUEZ MORALES
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. MARINA LUIS LÁZARO
TESORERA MUNICIPAL

C. ALMA LILIANA MÉNDEZ MÉNDEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

C. NELSON HERNANDEZ LORENZO
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

MTRO. MARCO REYES TERÁN
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL
COPLADE

C. JONATÁN IVÁN MÉNDEZ
MONTER RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL

C. VERÓNICA LUIS MÉNDEZ
SECRETARIA DEL CDSM Y
REGIDORA DE OBRAS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, el día 27 del mes de Abril del año 2022.

Acta de Priorización

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de **San Pablo Villa de Mitla**, Distrito de **Tlacolula**, Estado de Oaxaca, siendo las **Doce horas del día veintisiete del mes de abril del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los CC. **Lic. Luis Armando Olivera López** Presidente Municipal y **Presidente del CDSM, C. Verónica Luis Méndez, Regidora de Obras y Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Representante de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM

8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, La Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes concejeros de 66 convocados, de los cuales son 39 hombres y 2 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, lo somete a consideración de los presentes y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$ 21,316,262.00** (*Veintiún Millones, Trescientos Dieciséis Mil, Doscientos Sesenta y Dos Pesos, 00/100 M.N.*); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar, ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias Federales y Estatales informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa que no se aplicara recursos para la continuidad de obras de ejercicios anteriores.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN PABLO VILLA DE MITLA	3% Gastos Indirectos.	Expediente	16	N/A	N/A	4828	7051	6526	Complementaria
2	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia La Mojonera.	POSTES	50	1, 7, 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	40	99	81	Directa
3	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica de la Privada 3	POSTES	10	1, 7, 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	30	45	40	Directa

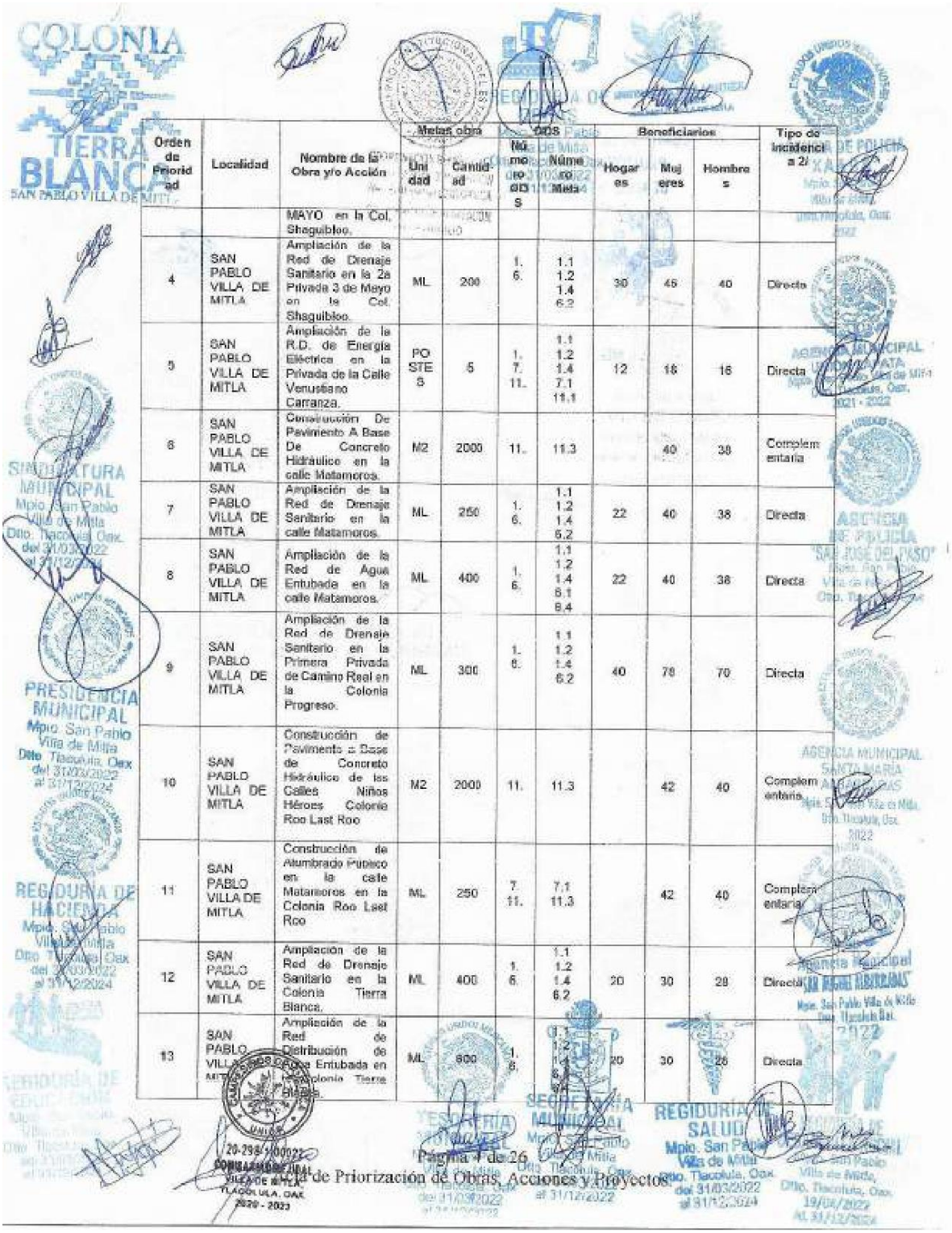

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		MAYO en la Col. Shaguibloo.								
4	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la 2a Privada 3 de Mayo en la Col. Shaguibloo.	ML	200	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	30	45	40	Directa
5	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Privada de la Calle Venustiano Carranza.	POSTES	5	1. 7. 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	12	18	16	Directa
6	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico en la calle Matamoros.	M2	2000	11.	11.3		40	38	Complementaria
7	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Matamoros.	ML	250	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	22	40	38	Directa
8	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la calle Matamoros.	ML	400	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	22	40	38	Directa
9	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Primera Privada de Camino Real en la Colonia Progreso.	ML	300	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	40	78	70	Directa
10	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las Calles Niños Héroes Colonia Roo Last Roo	M2	2000	11.	11.3		42	40	Complementaria
11	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Publico en la calle Matamoros en la Colonia Roo Last Roo	ML	250	7. 11.	7.1 11.3		42	40	Complementaria
12	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.	ML	400	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	20	30	28	Directa
13	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca.	ML	600	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	20	30	28	Directa

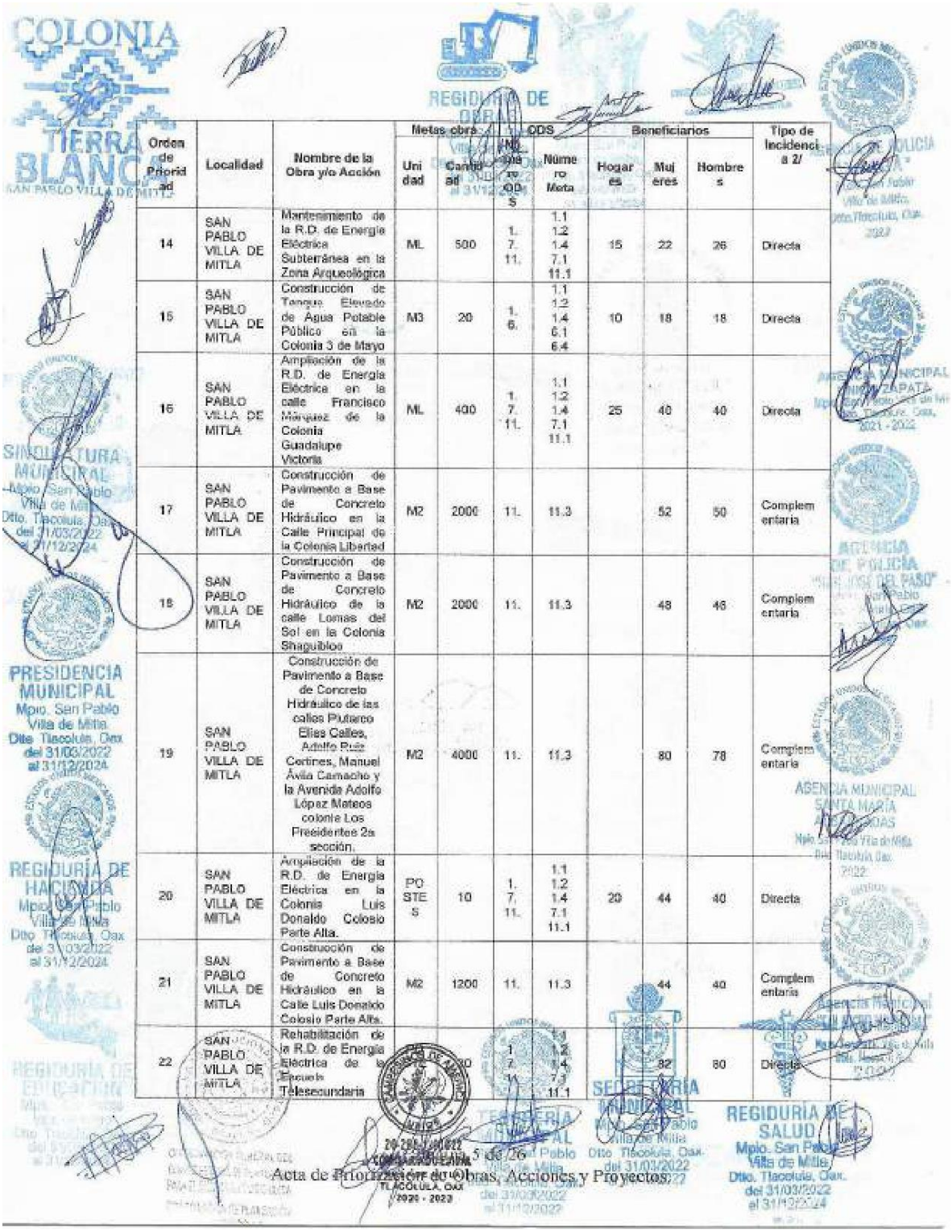

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número de ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
14	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Mantenimiento de la R.D. de Energía Eléctrica Subterránea en la Zona Arqueológica	ML	500	1. 7. 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	15	22	26	Directa
15	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable Público en la Colonia 3 de Mayo	M3	20	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	10	18	18	Directa
16	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Francisco Márquez de la Colonia Guadalupe Victoria	ML	400	1. 7. 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	25	40	40	Directa
17	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal de la Colonia Libertad	M2	2000	11.	11.3		52	50	Complementaria
18	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la calle Lomas del Sol en la Colonia Shaguibloo	M2	2000	11.	11.3		48	46	Complementaria
19	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines, Manuel Ávila Camacho y la Avenida Adolfo López Mateos colonia Los Presidentes 2a sección.	M2	4000	11.	11.3		80	78	Complementaria
20	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Luis Donaldo Colosio Parte Alta.	POSTES	10	1. 7. 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	20	44	40	Directa
21	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Luis Donaldo Colosio Parte Alta.	M2	1200	11.	11.3		44	40	Complementaria
22	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de la R.D. de Energía Eléctrica de la Escuela Telesecundaria		20	1. 7. 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1		32	80	Directa

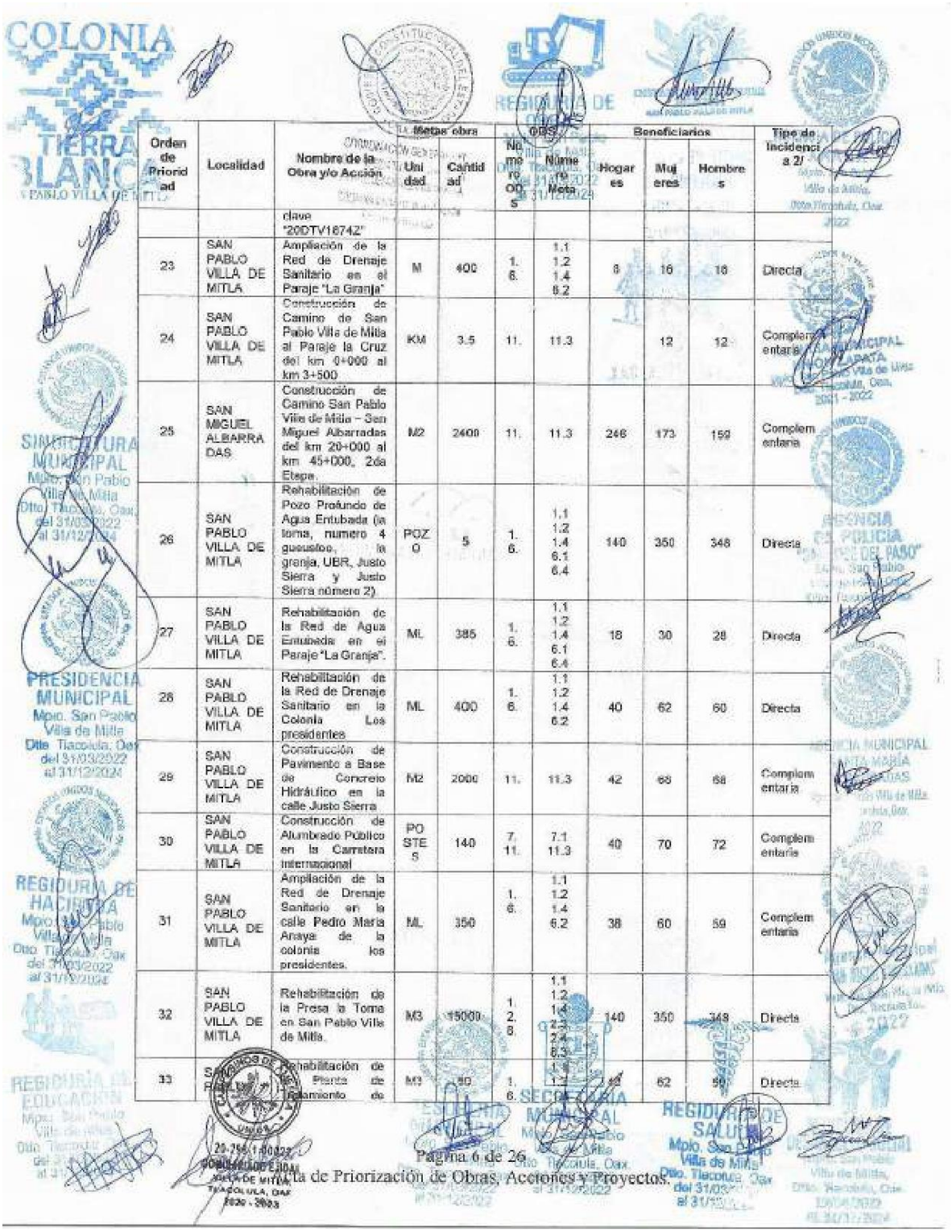

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		clave "20DTV16742"								
23	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Paraje "La Granja"	M	400	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	8	16	16	Directa
24	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Camino de San Pablo Villa de Mitla al Paraje la Cruz del km 0+000 al km 3+500	KM	3.5	11.	11.3		12	12	Complementaria
25	SAN MIGUEL ALBARRADAS	Construcción de Camino San Pablo Ville de Mitla – San Miguel Albarradas del km 20+000 al km 45+000, 2da Etapa.	M2	2400	11.	11.3	246	173	159	Complementaria
26	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada (la toma, numero 4 guevstoo, la granja, UBR, Justo Sierra y Justo Sierra número 2)	POZO	5	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	140	350	348	Directa
27	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de la Red de Agua Entubada en el Paraje "La Granja".	ML	385	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	18	30	28	Directa
28	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Los presidentes	ML	400	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	40	62	60	Directa
29	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Justo Sierra	M2	2000	11.	11.3	42	68	68	Complementaria
30	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Carretera Internacional	POSTES	140	7. 11.	7.1 11.3	40	70	72	Complementaria
31	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Pedro María Anaya de la colonia los presidentes.	ML	350	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	38	60	59	Complementaria
32	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de la Presa la Toma en San Pablo Villa de Mitla.	M3	15000	1. 2. 6.	1.1 1.2 1.4 2.4 6.3	140	350	348	Directa
33	SAN [illegible]	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de	M3	30	1. 6.	1.1 1.2	18	62	59	Directa

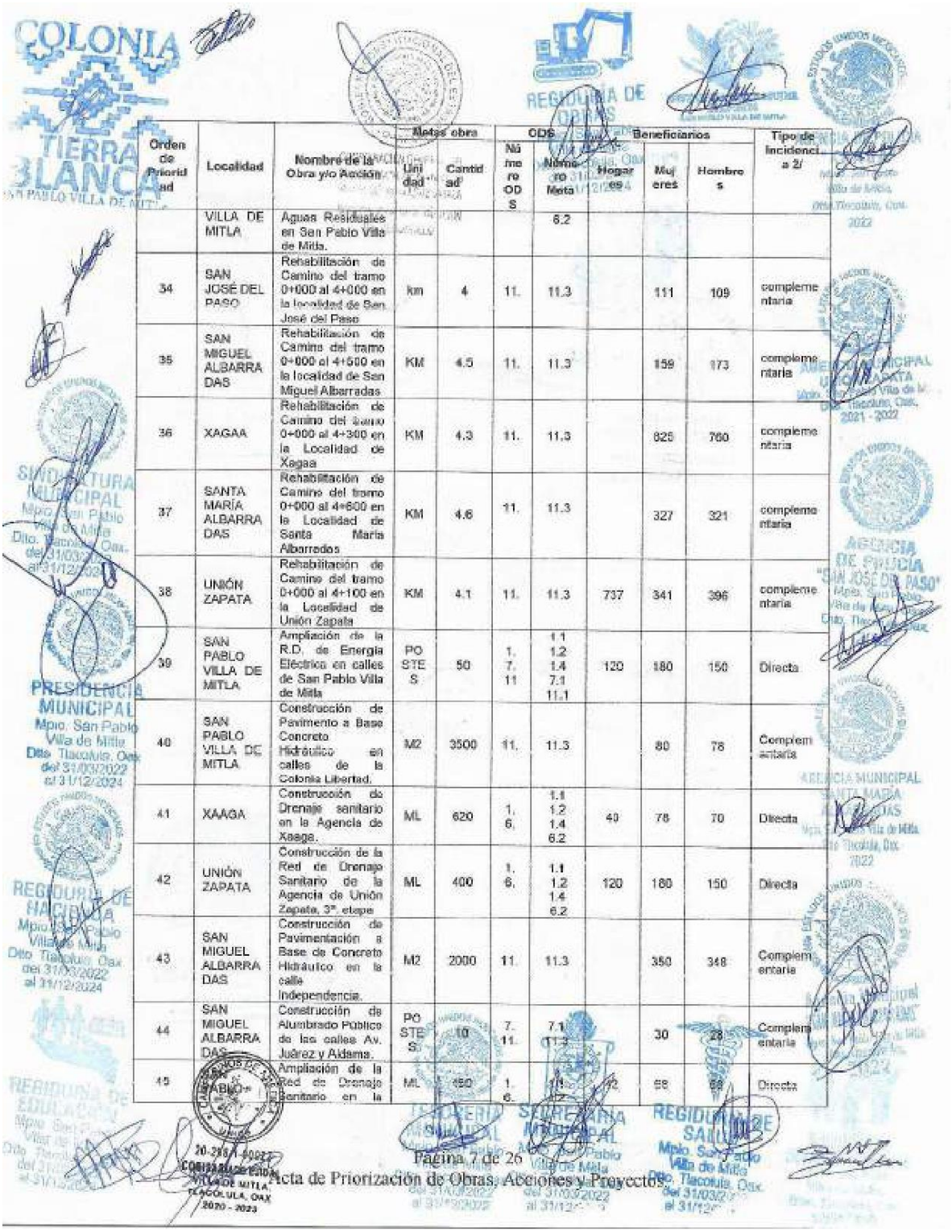

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	VILLA DE MITLA	Aguas Residuales en San Pablo Villa de Mitla.				6.2				
34	SAN JOSÉ DEL PASO	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+000 en la localidad de San José del Paso	km	4	11.	11.3		111	109	complementaria
35	SAN MIGUEL ALBARRADAS	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+500 en la localidad de San Miguel Albarradas	KM	4.5	11.	11.3		159	173	complementaria
36	XAGAA	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+300 en la Localidad de Xagaa	KM	4.3	11.	11.3		826	760	complementaria
37	SANTA MARÍA ALBARRADAS	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+600 en la Localidad de Santa María Albarradas	KM	4.6	11.	11.3		327	321	complementaria
38	UNIÓN ZAPATA	Rehabilitación de Camino del tramo 0+000 al 4+100 en la Localidad de Unión Zapata	KM	4.1	11.	11.3	737	341	396	complementaria
39	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calles de San Pablo Villa de Mitla	POSTES	50	1. 7. 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	120	180	150	Directa
40	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base Concreto Hidráulico en calles de la Colonia Libertad.	M2	3500	11.	11.3		80	78	Complementaria
41	XAAGA	Construcción de Drenaje sanitario en la Agencia de Xaaga.	ML	620	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	40	78	70	Directa
42	UNIÓN ZAPATA	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario de la Agencia de Unión Zapata, 3ª. etapa	ML	400	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	120	180	150	Directa
43	SAN MIGUEL ALBARRADAS	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la calle Independencia.	M2	2000	11.	11.3		350	348	Complementaria
44	SAN MIGUEL ALBARRADAS	Construcción de Alumbrado Público de las calles Av. Juárez y Aldama.	POSTES	10	7. 11.	7.1 11.3		30	28	Complementaria
45		Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la	ML	450	1. 6.	1.1 1.2	92	88	88	Directa

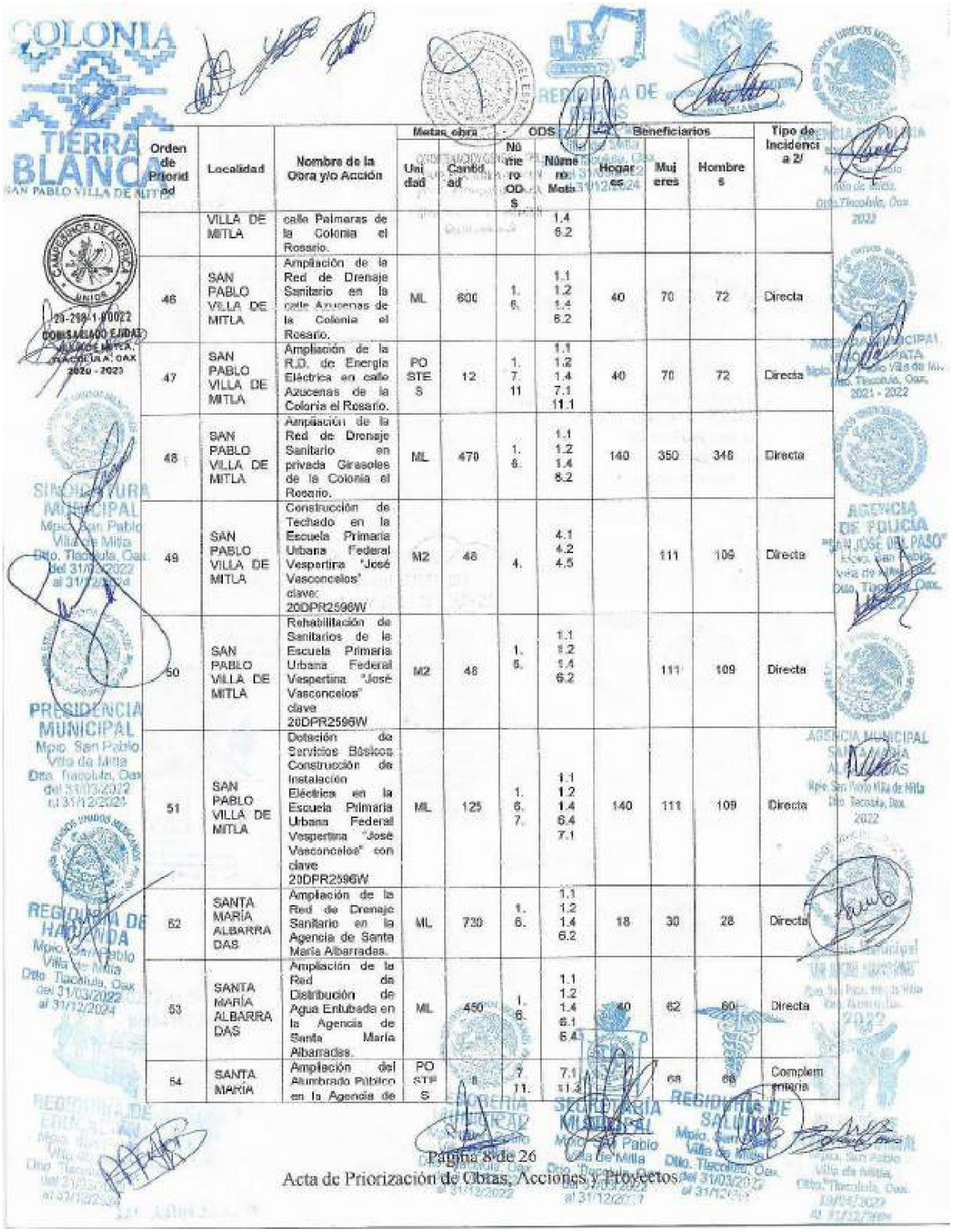

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	VILLA DE MITLA	calle Palmeras de la Colonia el Rosario.				1.4 6.2				
46	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Azucenas de la Colonia el Rosario.	ML	600	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	40	70	72	Directa
47	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en calle Azucenas de la Colonia el Rosario.	POSTES	12	1. 7. 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	40	70	72	Directa
48	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en privada Girasoles de la Colonia el Rosario.	ML	470	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	140	350	348	Directa
49	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Techado en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave: 20DPR2596W	M2	48	4.	4.1 4.2 4.5		111	109	Directa
50	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de Sanitarios de la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" clave 20DPR2596W	M2	48	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2		111	109	Directa
51	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Dotación de Servicios Básicos Construcción de Instalación Eléctrica en la Escuela Primaria Urbana Federal Vespertina "José Vasconcelos" con clave 20DPR2596W	ML	125	1. 6. 7.	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	140	111	109	Directa
52	SANTA MARÍA ALBARRADAS	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de Santa María Albarradas.	ML	720	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	18	30	28	Directa
53	SANTA MARÍA ALBARRADAS	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Agencia de Santa María Albarradas.	ML	450	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	40	62	60	Directa
54	SANTA MARÍA	Ampliación del Alumbrado Público en la Agencia de	POSTES	6	7 11.	7.1 11.3	68	68	68	Complementaria

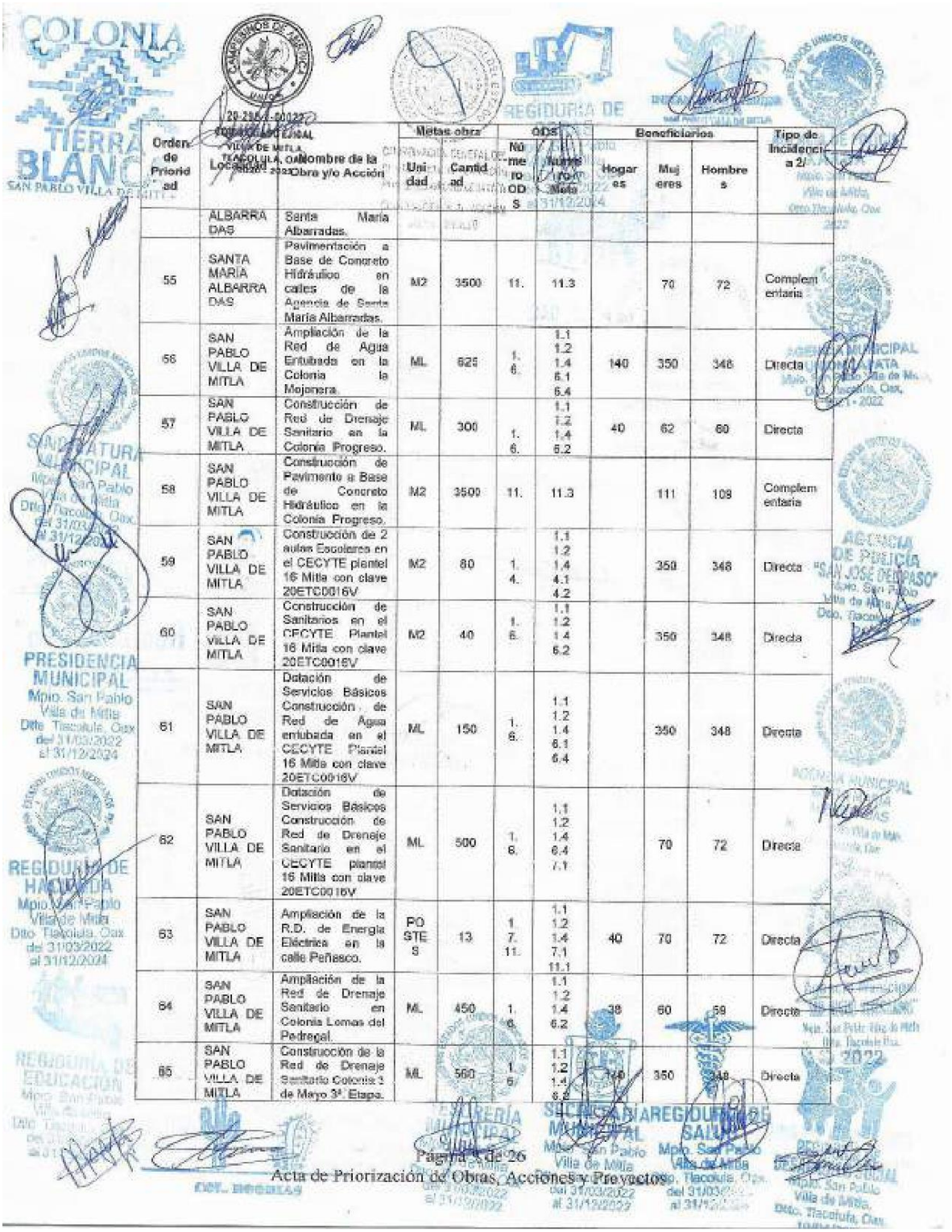

Orden de Prioridad	Nombre de la Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	ALBARRADAS	Santa María Albarradas.								
55	SANTA MARIA ALBARRADAS	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en calles de la Agencia de Santa María Albarradas.	M2	3500	11.	11.3		70	72	Complementaria
56	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia la Mojonera.	ML	625	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	140	350	348	Directa
57	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Progreso.	ML	300	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	40	62	60	Directa
58	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Progreso.	M2	3500	11.	11.3		111	109	Complementaria
59	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de 2 aulas Escolares en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	M2	80	1. 4.	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		350	348	Directa
60	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Sanitarios en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	M2	40	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2		350	348	Directa
61	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Agua entubada en el CECYTE Plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	ML	150	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4		350	348	Directa
62	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Dotación de Servicios Básicos Construcción de Red de Drenaje Sanitario en el CECYTE plantel 16 Mitla con clave 20ETC0016V	ML	500	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1		70	72	Directa
63	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la calle Peñasco.	POSTES	13	1 7. 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	40	70	72	Directa
64	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en Colonia Lomas del Pedregal.	ML	450	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	38	60	59	Directa
65	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario Colonia 3 de Mayo 3ª. Etapa.	ML	560	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	140	350	348	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta ODS	Hogares	Mujeres	Hombres	
66	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia 3 de Mayo.	POZO	2	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	220	111	109	Directa
67	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia 3 de Mayo.	POSTES	8	7. 11.	7.1 11.3		111	109	Complementaria
68	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Tierra Blanca.	ML	385	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	40	62	60	Directa
69	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Privada de Pino Suarez.	M2	5600	11.	11.3		68	68	Complementaria
70	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en la Colonia el Tequio.	POZO	4	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	140	350	348	Directa
71	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia el Tequio.	POSTES	14	1. 7. 11.	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	140	350	348	Directa
72	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia el Tequio.	ML	325	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	140	350	348	Directa
73	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de Alumbrado Público en la calle Prolongación de Matamoros.	POSTES	14	7. 11.	7.1 11.3		111	109	Directa
74	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Dranaje Sanitario en la calle Revolución.	ML	567	1. 6.	1.1 1.2 1.4 6.2	210	115	104	Directa
75	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Pavimentación a Base Concreto Hidráulico de la segunda cerrada de la calle Benito Juárez	M2	3800	11.	11.3		62	60	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
76	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en diversas calles de la Colonia el Tequio.	M2	2000		43	40
77	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Guadalupe Victoria	POSTES	5	20	48	47
78	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Guadalupe Victoria	M2	2400		48	47
79	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Privada de Hidalgo.	M2	2000		84	84
80	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Gaspoo	ML	400	64	158	184
81	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia El Trébol	POSTES	10		87	91
82	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la 2a Cerrada de Independencia	M2	500		16	18
83	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público la 2ª Cerrada de Independencia	POSTES	10		16	18
84	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación del Puente Vehicular en la Colonia El Bela Roo	ML	30		201	198
85	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua Entubada en la Colonia Independencia.	ML	200	43	87	91
86	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en San Pablo Villa de Mitla	POZO	10	4828	7061	6526
87	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Presa para Almacenamiento de Agua en San Pablo Villa de Mitla	M3	380	4828	7061	6526

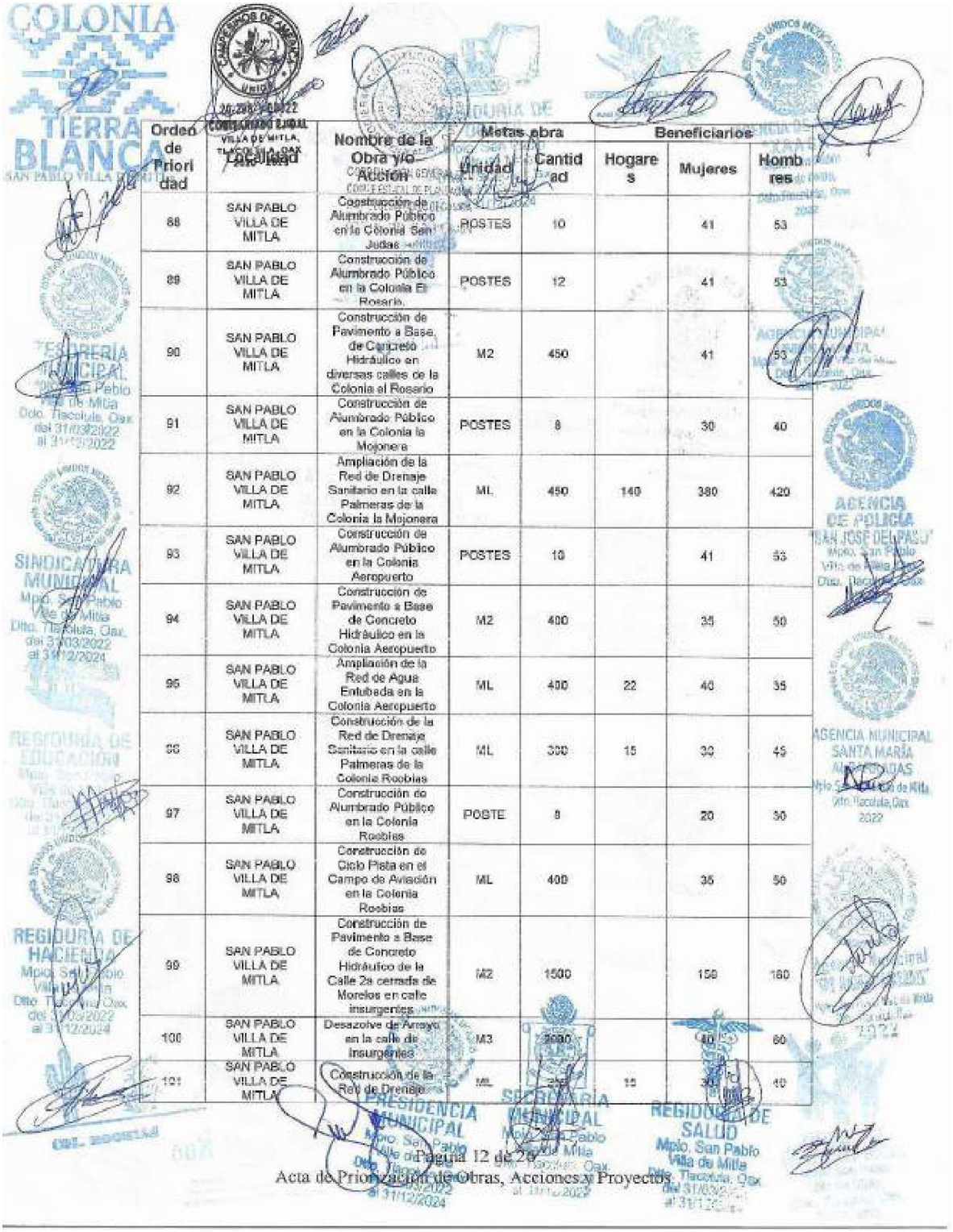

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
88	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia San Judas	POSTES	10		41	53
89	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia El Rosario.	POSTES	12		41	53
90	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en diversas calles de la Colonia el Rosario	M2	450		41	53
91	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia la Mojonera	POSTES	8		30	40
92	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia la Mojonera	ML	450	140	380	420
93	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Aeropuerto	POSTES	10		41	53
94	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia Aeropuerto	M2	400		35	50
95	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Aeropuerto	ML	400	22	40	35
96	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la calle Palmeras de la Colonia Roobias	ML	300	15	30	45
97	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Roobias	POSTE	8		20	30
98	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Ciclo Pista en el Campo de Aviación en la Colonia Roobias	ML	400		35	50
99	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle 2a cerrada de Morelos en calle insurgentes	M2	1500		150	180
100	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Desazolve de Arroyo en la calle de Insurgentes	M3	2000		40	60
101	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de la Red de Drenaje	ML	250	15	30	40

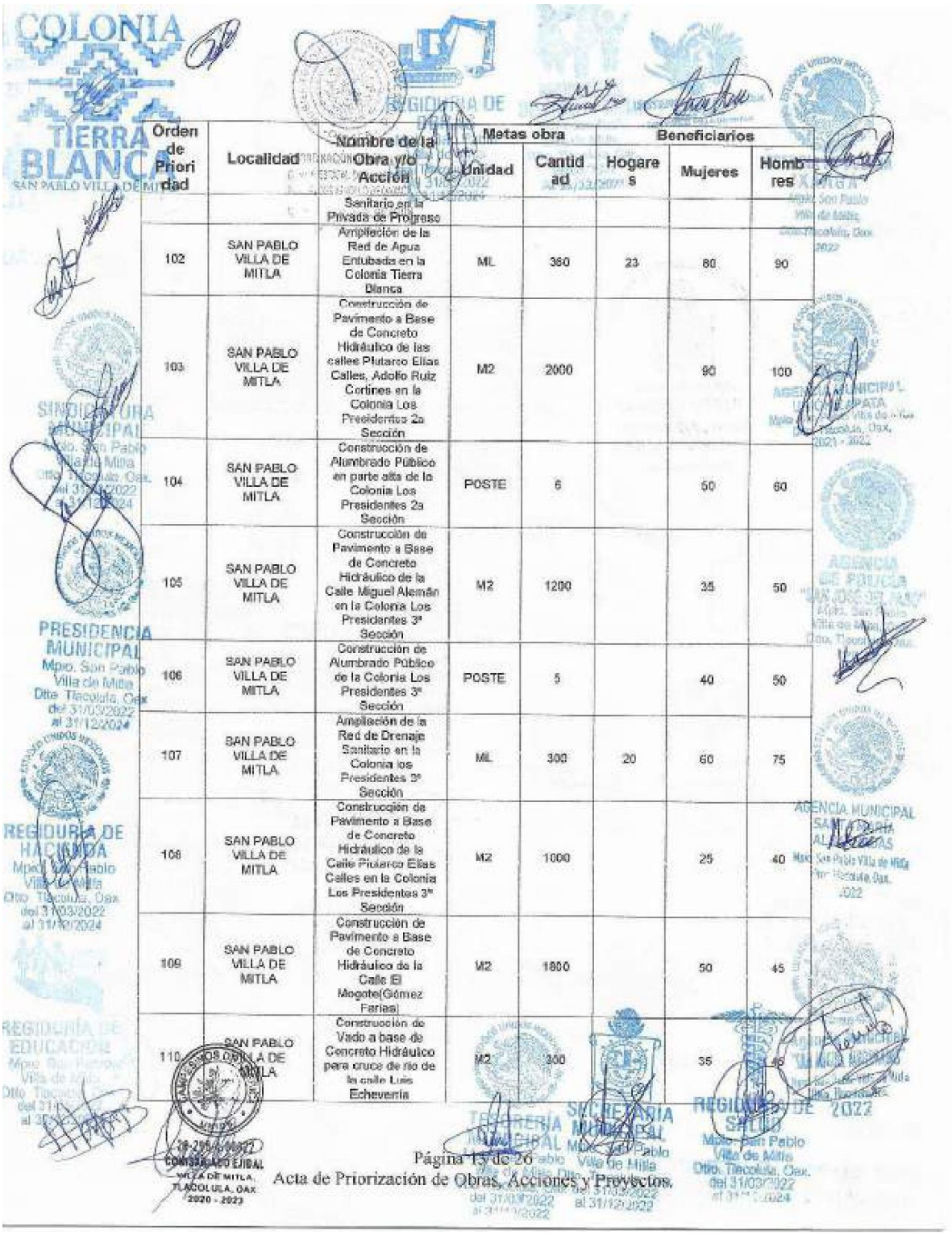

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		Sanitario en la Privada de Progreso					
102	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Tierra Blanca	ML	360	23	80	90
103	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de las calles Plutarco Elías Calles, Adolfo Ruiz Cortines en la Colonia Los Presidentes 2a Sección	M2	2000		90	100
104	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en parte alta de la Colonia Los Presidentes 2a Sección	POSTE	6		50	60
105	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Miguel Alemán en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	M2	1200		35	50
106	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público de la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	POSTE	5		40	50
107	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia los Presidentes 3ª Sección	ML	300	20	60	75
108	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Plutarco Elías Calles en la Colonia Los Presidentes 3ª Sección	M2	1000		25	40
109	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle El Mogote(Gómez Farías)	M2	1800		50	45
110	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Vado a base de Concreto Hidráulico para cruce de río de la calle Luis Echeverría	M2	300		35	50

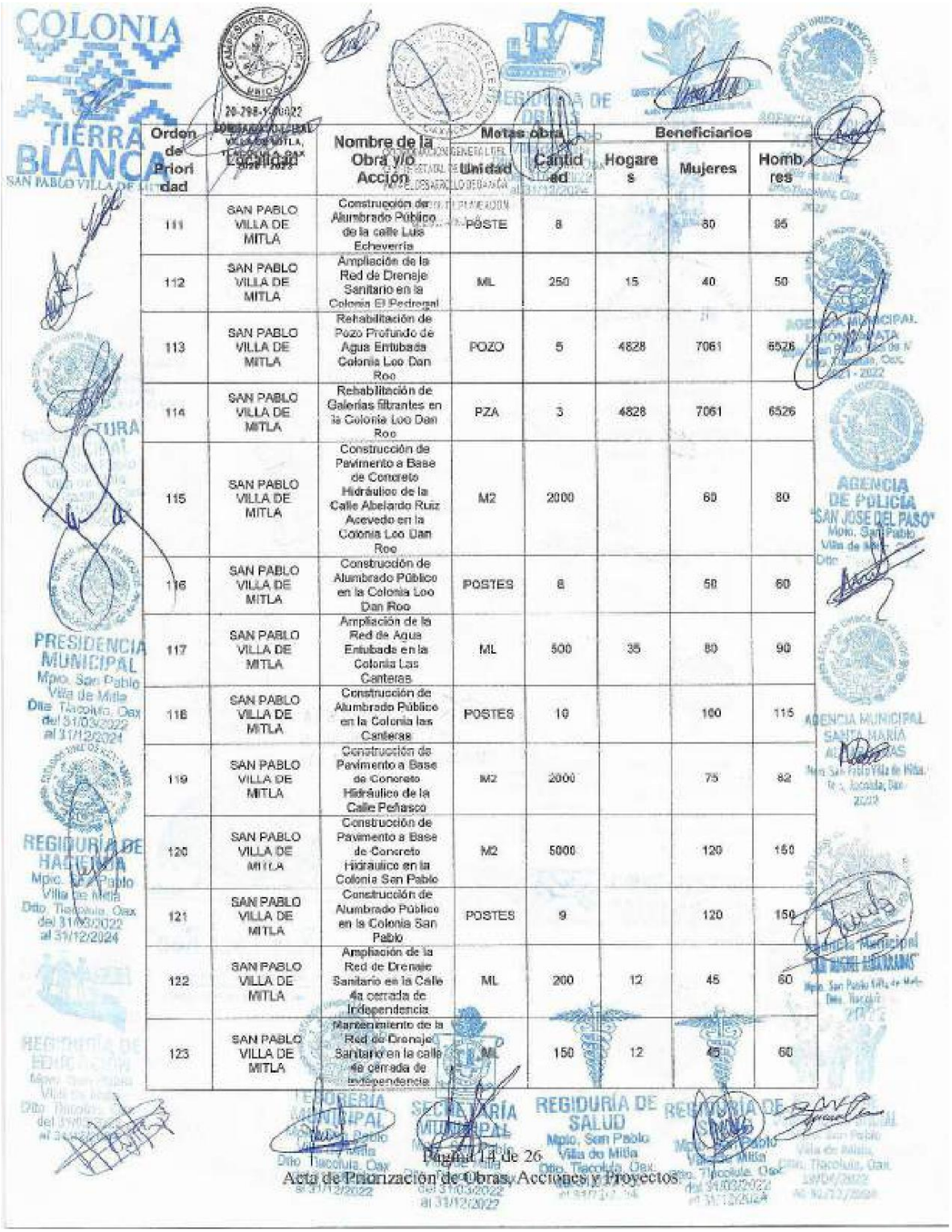

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
111	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público de la calle Luis Echeverría	POSTE	8		80	95
112	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Colonia El Pedregal	ML	250	15	40	50
113	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada Colonia Loo Dan Roo	POZO	5	4828	7061	6526
114	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de Galerías filtrantes en la Colonia Loo Dan Roo	PZA	3	4828	7061	6526
115	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Abelardo Ruiz Acevedo en la Colonia Loo Dan Roo	M2	2000		60	80
116	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia Loo Dan Roo	POSTES	8		50	60
117	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Colonia Las Canteras	ML	500	35	80	90
118	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia las Canteras	POSTES	10		100	115
119	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Peñasco	M2	2000		75	82
120	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Colonia San Pablo	M2	5000		120	150
121	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Colonia San Pablo	POSTES	9		120	150
122	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle 4a cerrada de Independencia	ML	200	12	45	60
123	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Mantenimiento de la Red de Drenaje Sanitario en la calle 4a cerrada de Independencia	ML	150	12	45	60

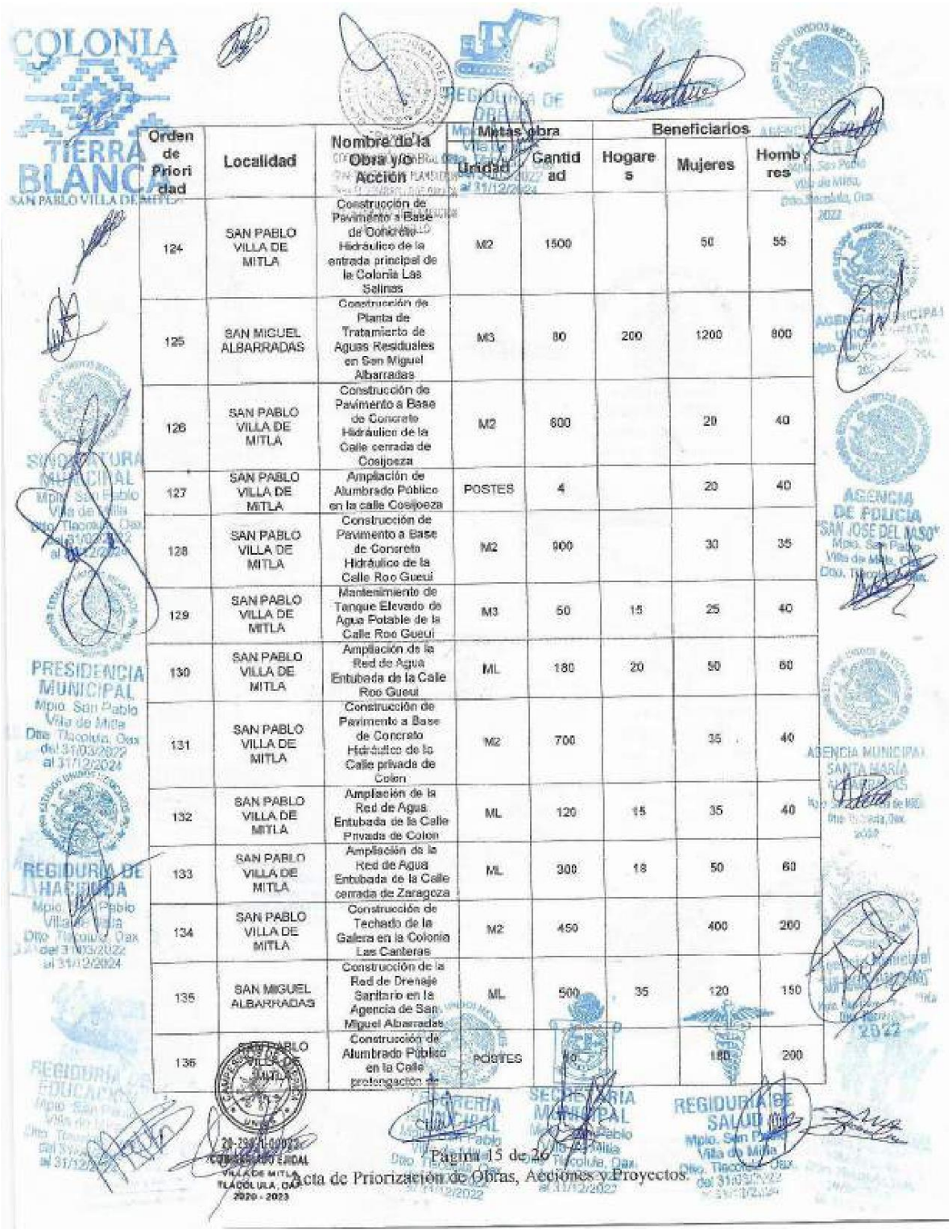

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
124	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la entrada principal de la Colonia Las Salinas	M2	1500		50	55
125	SAN MIGUEL ALBARRADAS	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Miguel Albarradas	M3	80	200	1200	800
126	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle cerrada de Cosijoeza	M2	600		20	40
127	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de Alumbrado Público en la calle Cosijoeza	POSTES	4		20	40
128	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Roo Gueui	M2	900		30	35
129	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Mantenimiento de Tanque Elevado de Agua Potable de la Calle Roo Gueui	M3	50	15	25	40
130	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle Roo Gueui	ML	180	20	50	60
131	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle privada de Colon	M2	700		35	40
132	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle Privada de Colon	ML	120	15	35	40
133	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada de la Calle cerrada de Zaragoza	ML	300	18	50	60
134	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Techado de la Galera en la Colonia Las Canteras	M2	450		400	200
135	SAN MIGUEL ALBARRADAS	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la Agencia de San Miguel Albarradas	ML	500	35	120	150
136	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Alumbrado Público en la Calle prolongación de	POSTES	80		180	200

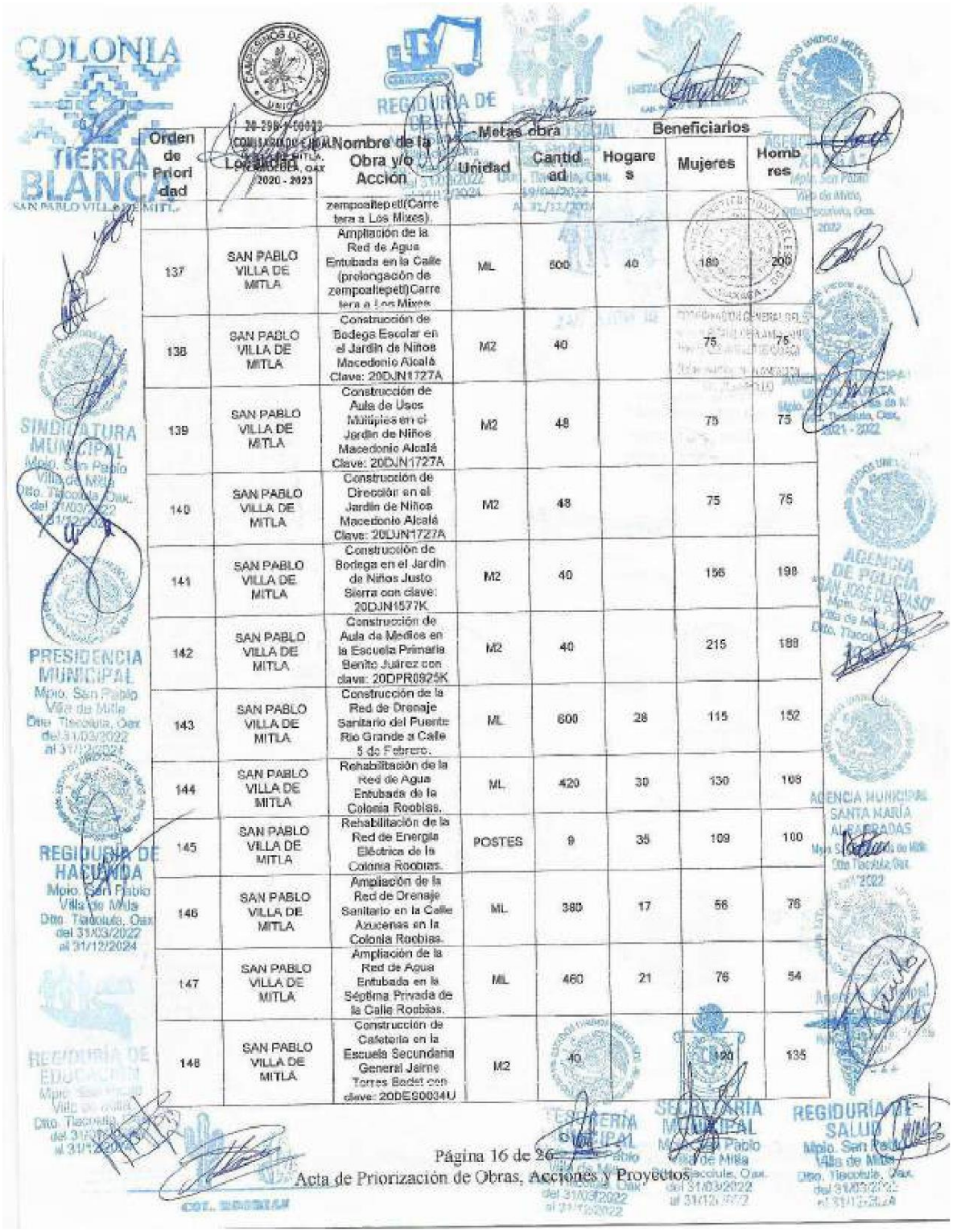

Orden de Prioridad		Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		zempoaltepetl(Carretera a Los Mixes).					
137	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Calle (prolongación de zempoaltepetl)Carretera a Los Mixes	ML	500	40	180	200
138	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Bodega Escolar en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	M2	40		75	75
139	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Aula de Usos Múltiples en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	M2	48		75	75
140	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Dirección en el Jardín de Niños Macedonio Alcalá Clave: 20DJN1727A	M2	48		75	75
141	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Bodega en el Jardín de Niños Justo Sierra con clave: 20DJN1577K	M2	40		156	198
142	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Aula de Medios en la Escuela Primaria Benito Juárez con clave: 20DPR0925K	M2	40		215	189
143	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario del Puente Río Grande a Calle 5 de Febrero.	ML	600	28	115	152
144	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de la Red de Agua Entubada de la Colonia Rocbias.	ML	420	39	130	109
145	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica de la Colonia Rocbias.	POSTES	9	35	109	100
146	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Azucenas en la Colonia Rocbias.	ML	380	17	56	76
147	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la Red de Agua Entubada en la Séptima Privada de la Calle Rocbias.	ML	460	21	76	54
148	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Cafetería en la Escuela Secundaria General Jaime Torres Bodet con clave: 20DES0034U	M2	40		180	135

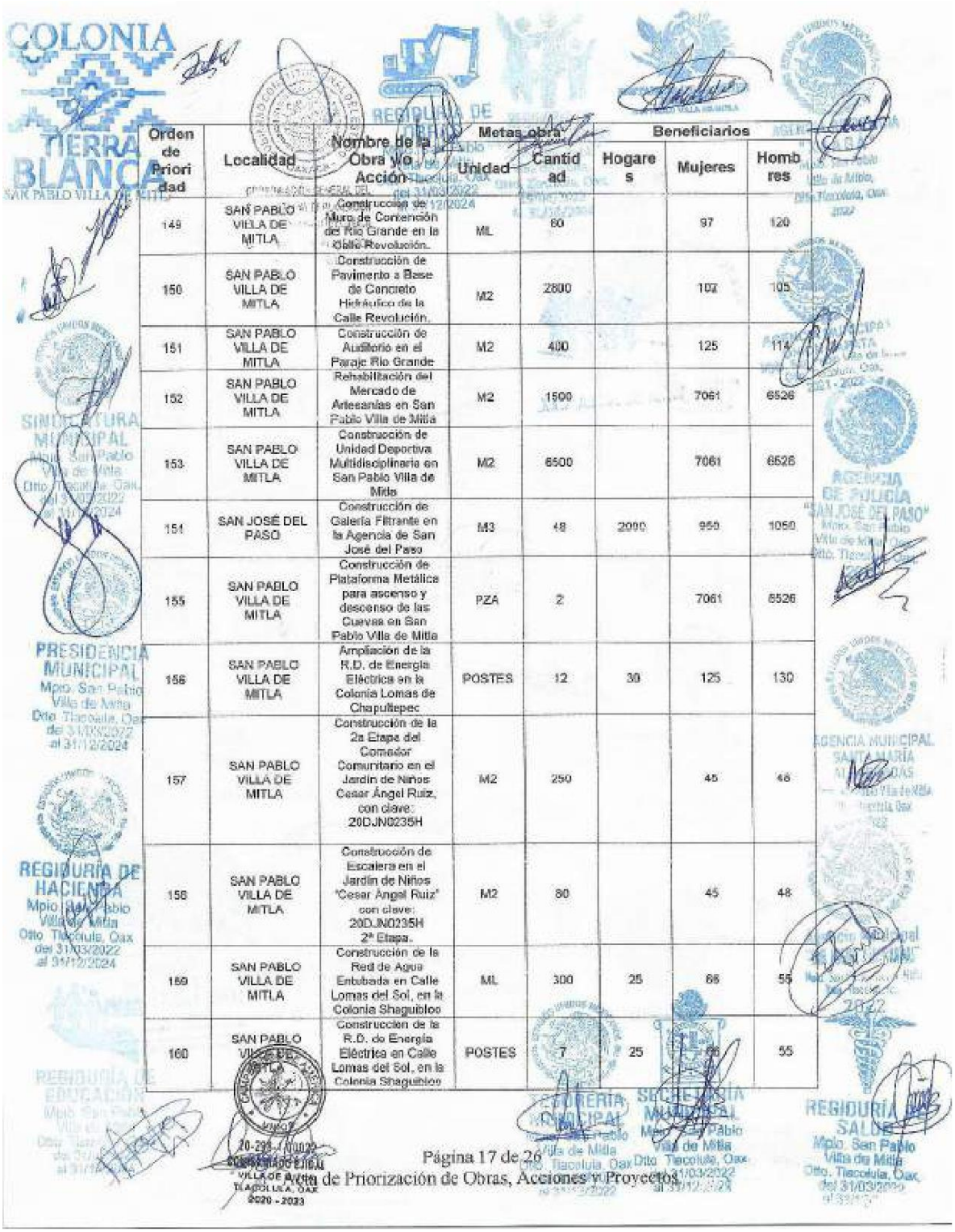

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
149	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Muro de Contención de Río Grande en la Calle Revolución.	ML	60		97	120
150	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Revolución.	M2	2800		102	105
151	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Auditorio en el Paraje Río Grande	M2	400		125	114
152	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación del Mercado de Artesanías en San Pablo Villa de Mitla	M2	1500		7061	6526
153	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Unidad Deportiva Multidisciplinaria en San Pablo Villa de Mitla	M2	6500		7061	6526
154	SAN JOSÉ DEL PASO	Construcción de Galería Filtrante en la Agencia de San José del Paso	M3	48	2000	950	1050
155	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Plataforma Metálica para ascenso y descenso de las Cuevas en San Pablo Villa de Mitla	PZA	2		7061	6526
156	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en la Colonia Lomas de Chapultepec	POSTES	12	30	125	130
157	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de la 2a Etapa del Comedor Comunitario en el Jardín de Niños Cesar Ángel Ruiz, con clave: 20DJN0235H	M2	250		45	46
158	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Escalera en el Jardín de Niños "Cesar Ángel Ruiz" con clave: 20DJN0235H 2ª Etapa.	M2	80		45	48
159	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de la Red de Agua Entubada en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	ML	300	25	68	55
160	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de la R.D. de Energía Eléctrica en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	POSTES	7	25	68	55

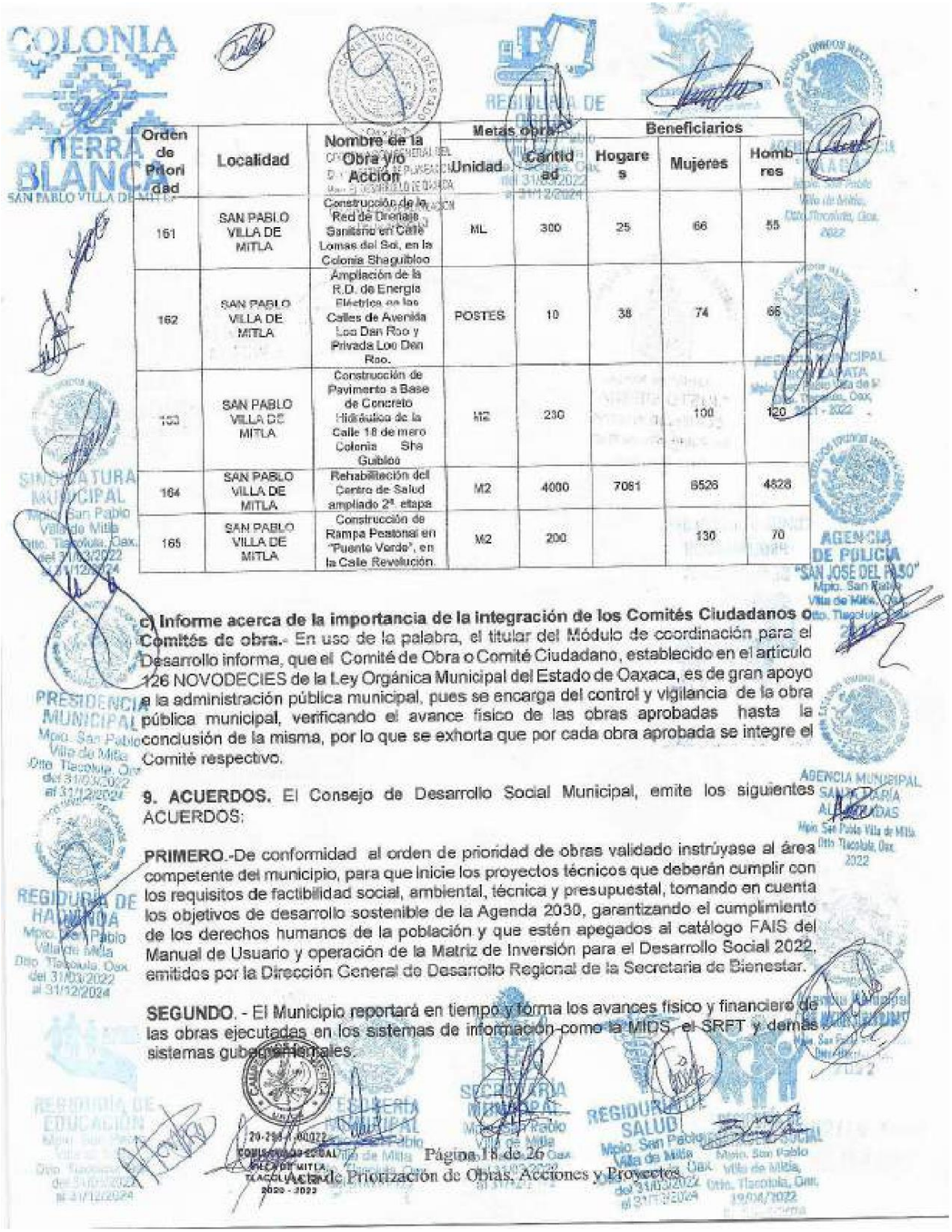

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
161	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en Calle Lomas del Sol, en la Colonia Shaguibloo	ML	300	25	66	55
162	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Ampliación de la R.D. de Energía Eléctrica en las Calles de Avenida Loo Dan Roo y Privada Loo Dan Roo.	POSTES	10	38	74	66
163	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle 18 de marzo Colonia Sha Guibloo	M2	230		100	120
164	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Rehabilitación del Centro de Salud ampliado 2ª etapa	M2	4000	7081	8528	4528
165	SAN PABLO VILLA DE MITLA	Construcción de Rampa Peatonal en "Puente Verde", en la Calle Revolución.	M2	200		130	70

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio, para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022, emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPRADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **dieciséis horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LIC. LUIS ARMANDO OLIVERA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

C. ANA BERTHA SANTIAGO SOSA
SINDICA MUNICIPAL

C. ORLANDO DE JESÚS GÓMEZ OLIVERA
REGIDOR DE HACIENDA

C. MAYRA SOSA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. JAZMÍN YANET MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA DE SALUD

C. WILMER SOSA GARCÍA
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

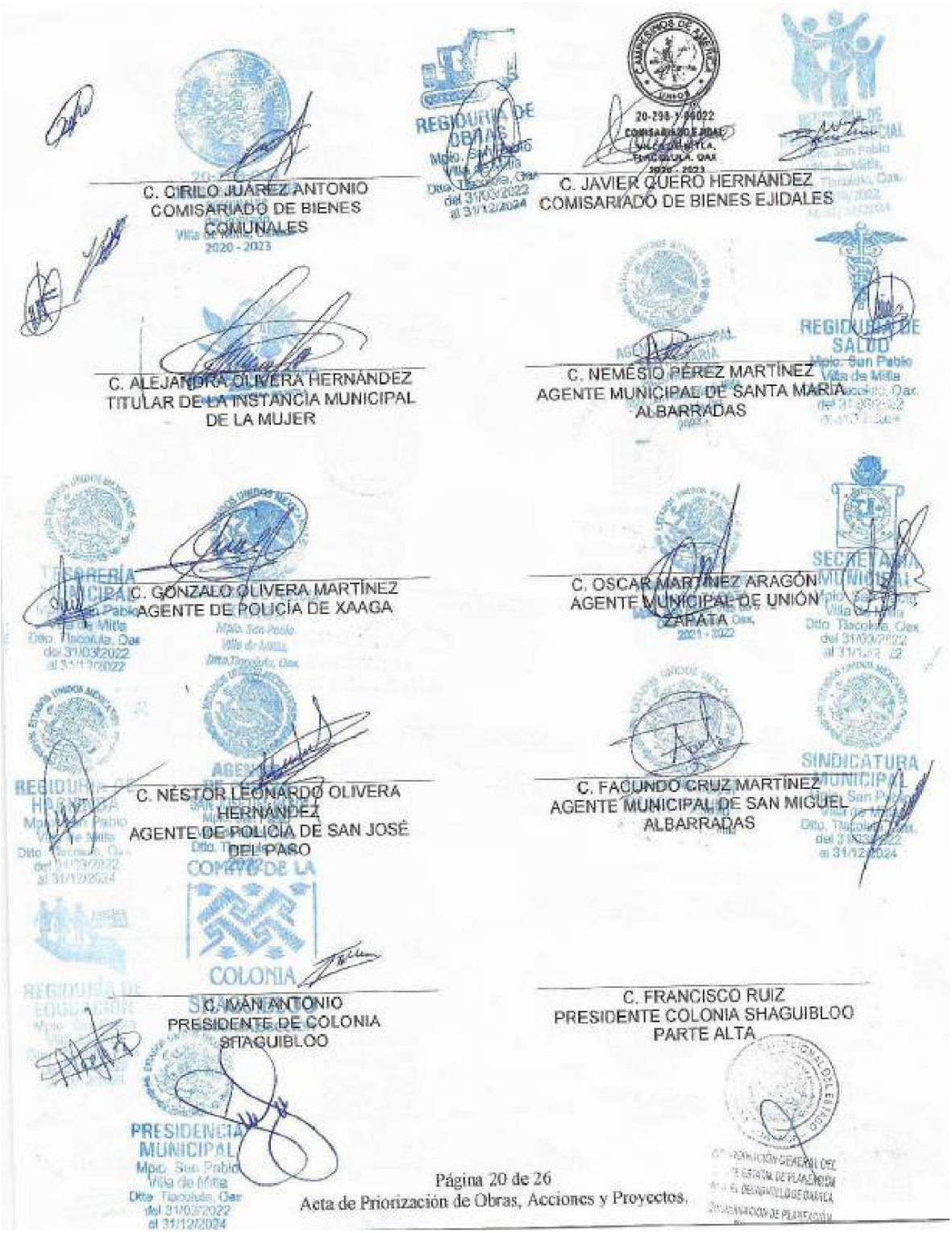

C. CIRILO JUAREZ ANTONIO
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. JAVIER QUERO HERNANDEZ
COMISARIADO DE BIENES EJIDALES

C. ALEJANDRA OLIVERA HERNANDEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

C. NEMESIO PEREZ MARTINEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA ALBARRADAS

C. GONZALO OLIVERA MARTINEZ
AGENTE DE POLICÍA DE XAAGA

C. OSCAR MARTINEZ ARAGON
AGENTE MUNICIPAL DE UNIÓN ZAPATA

C. NESTOR LEONARDO OLIVERA HERNANDEZ
AGENTE DE POLICÍA DE SAN JOSÉ DEL PASO

C. FACUNDO CRUZ MARTINEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL ALBARRADAS

C. IVAN ANTONIO
PRESIDENTE DE COLONIA SHAGUIBLOO

C. FRANCISCO RUIZ
PRESIDENTE COLONIA SHAGUIBLOO PARTE ALTA

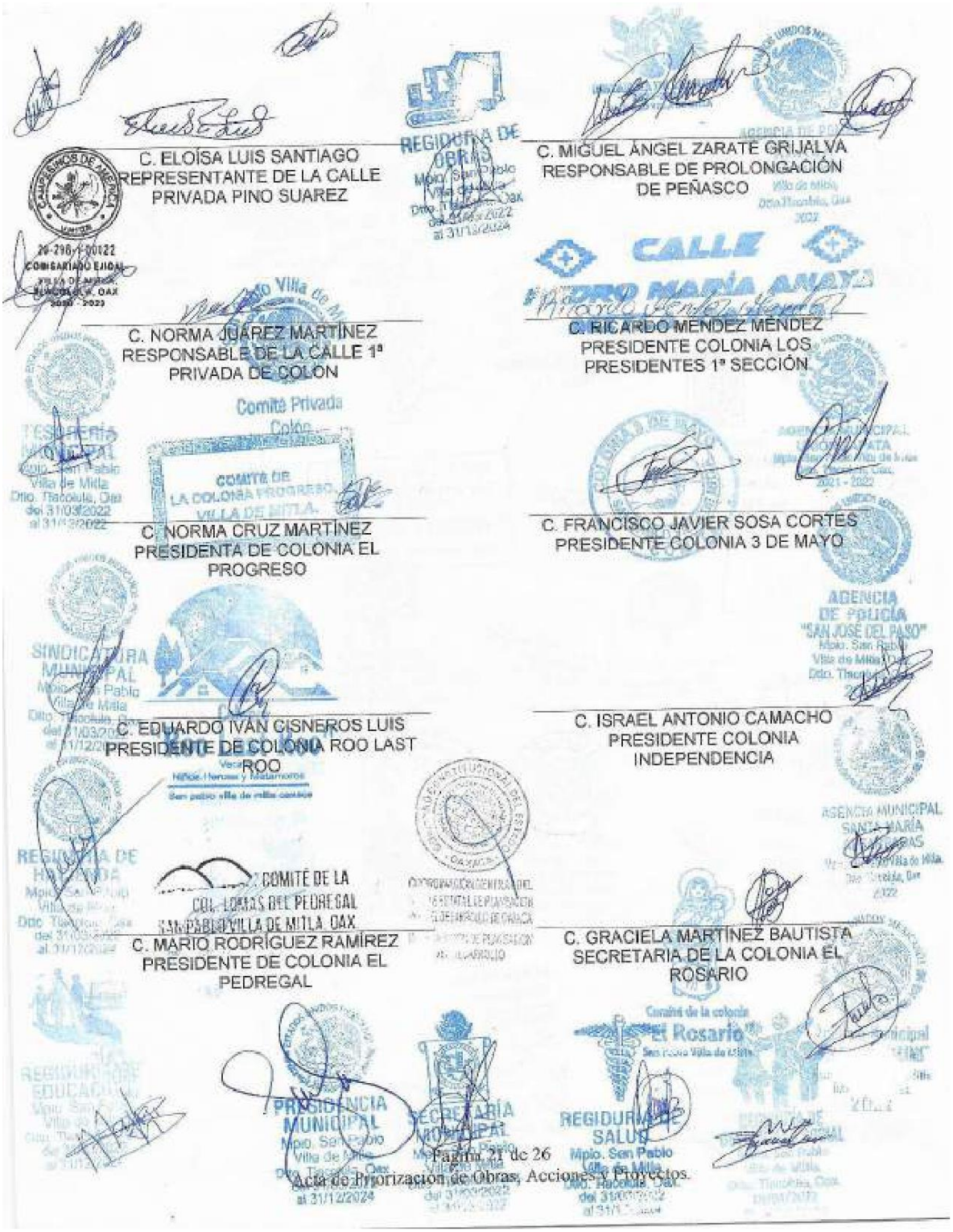
C. ELOÍSA LUIS SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LA CALLE
PRIVADA PINO SUAREZ
C. MIGUEL ÁNGEL ZARATE GRIJALVA
RESPONSABLE DE PROLONGACIÓN
DE PEÑASCO
C. NORMA JUÁREZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA CALLE 1ª
PRIVADA DE COLON
C. RICARDO MÉNDEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE COLONIA LOS
PRESIDENTES 1ª SECCIÓN
C. NORMA CRUZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE COLONIA EL
PROGRESO
C. FRANCISCO JAVIER SOSA CORTES
PRESIDENTE COLONIA 3 DE MAYO
C. EDUARDO IVÁN CISNEROS LUIS
PRESIDENTE DE COLONIA ROO LAST
ROO
C. ISRAEL ANTONIO CAMACHO
PRESIDENTE COLONIA
INDEPENDENCIA
C. MARIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE COLONIA EL
PEDREGAL
C. GRACIELA MARTÍNEZ BAUTISTA
SECRETARIA DE LA COLONIA EL
ROSARIO

C. CECILIA QUERO GARCÍA
PRESIDENTA DE COLONIA TIERRA BLANCA
C. ASELA RODRÍGUEZ JUÁREZ
PRESIDENTA COLONIA EL TEQUIO
C. GERARDO OLIVERA QUERO
PRESIDENTE DE COLONIA PROLONGACIÓN DE MATAMOROS
C. BERENICE JUÁREZ
PRESIDENTA COLONIA GUADALUPE VICTORIA
C. AMBROSIO SOSA RAYMUNDO
PRESIDENTE DE COLONIA AEROPUERTO
C. MANUEL EDUARDO MÉNDEZ LOPEZ
PRESIDENTE COLONIA ROOBIAS
C. GUILLERMINA MARTÍNEZ ARAGÓN
PRESIDENTA DE CALLE ZARAGOZA
C. CAROLINA SOSA RAYMUNDO
PRESIDENTA COLONIA LA GRANJA
C. MARLEN LOURDES BAUTISTA SOSA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE: 20DPR0926J
C. LUZ DEL CARMEN SÁNCHEZ SOTO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DEL PREESCOLAR JUSTO SIERRA
CLAVE: 20DJN1577K

C. KARINA RAMIREZ TENORIO
DIRECTORA CECYTE PLANTEL 16
MITLA CON CLAVE 20ETC0016V
C. WENDY GARCÍA BARRERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA
FEDERAL VESPERTINA JOSE
VASCONCELOS CLAVE: 20DPR2596W
C. ARMANDO JUÁREZ GOOPAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE LA ESCUELA SECUNDARIA
GENERAL JAIME TORRES BODET
CLAVE 20DES0034U
C. ANDREA SALOME JUÁREZ
MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DEL JARDÍN DE NIÑOS CESAR ÁNGEL
RUIZ CLAVE. 20DJN0235H
C. SERGIO GARCÍA RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE
20DPR0925K
C. GILBERTO JUÁREZ RAMOS
CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL
C. GUADALUPE PÉREZ ZARATE
PRESIDENTA DE LA COLONIA LA
MOJONERA
C. SONIA OLIVERA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE CALLE LOMAS DEL
SOL
C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ RUIZ
PRESIDENTE DE LA 2ª SECCIÓN DE LA
COLONIA LOS PRESIDENTES

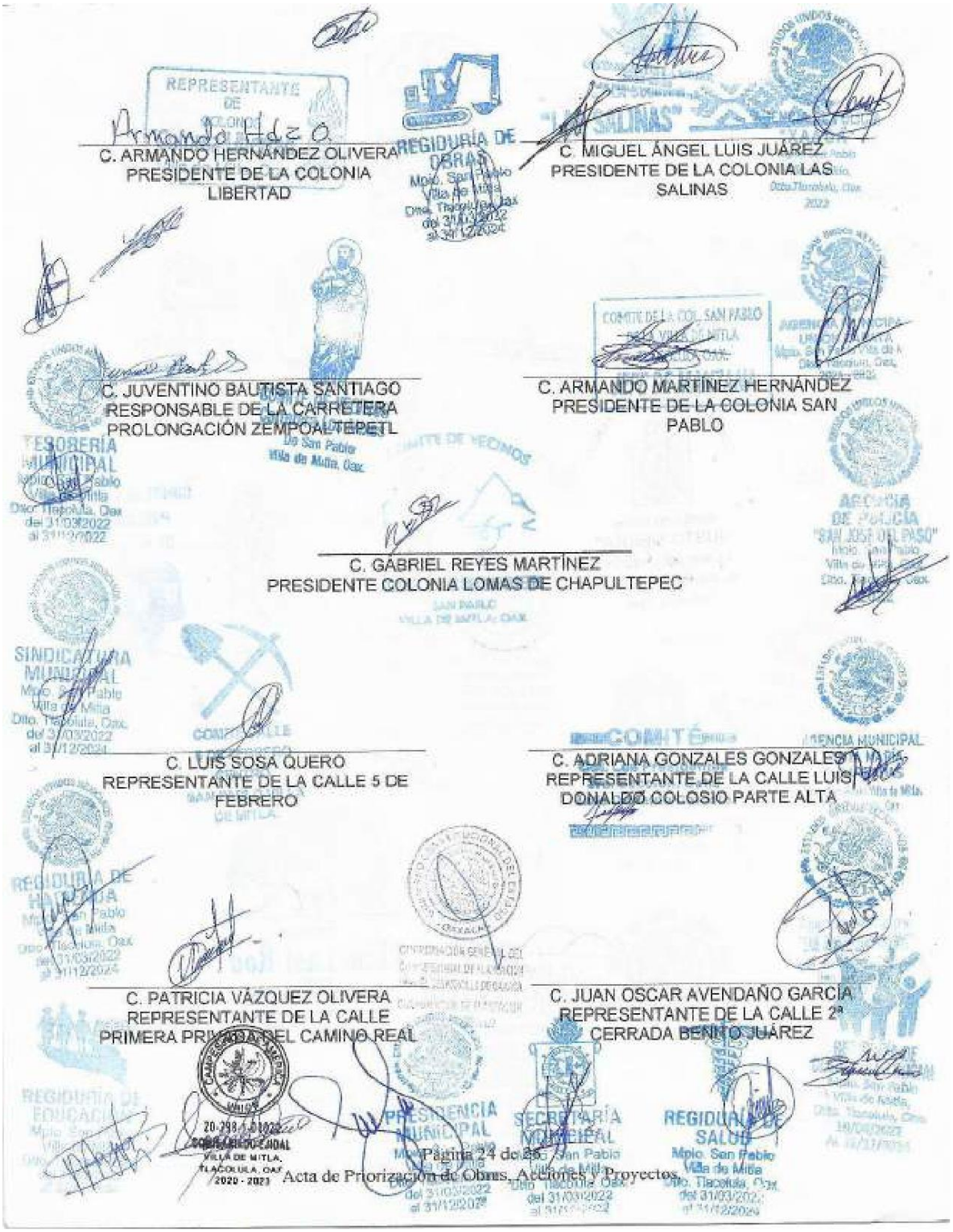

C. ARMANDO HERNÁNDEZ OLIVERA
PRESIDENTE DE LA COLONIA
LIBERTAD

C. MIGUEL ÁNGEL LUIS JUÁREZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA LAS
SALINAS

C. JUVENTINO BAUTISTA SANTIAGO
RESPONSABLE DE LA CARRETERA
PROLONGACIÓN ZEMPOALTEPETL

C. ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA SAN
PABLO

C. GABRIEL REYES MARTÍNEZ
PRESIDENTE COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC

C. LUIS SOSA QUERO
REPRESENTANTE DE LA CALLE 5 DE
FEBRERO

C. ADRIANA GONZALES GONZALES
REPRESENTANTE DE LA CALLE LUIS
DONALDO COLOSIO PARTE ALTA

C. PATRICIA VÁZQUEZ OLIVERA
REPRESENTANTE DE LA CALLE
PRIMERA PRIVADA DEL CAMINO REAL

C. JUAN OSCAR AVENDAÑO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CALLE 2ª
CERRADA BENITO JUÁREZ

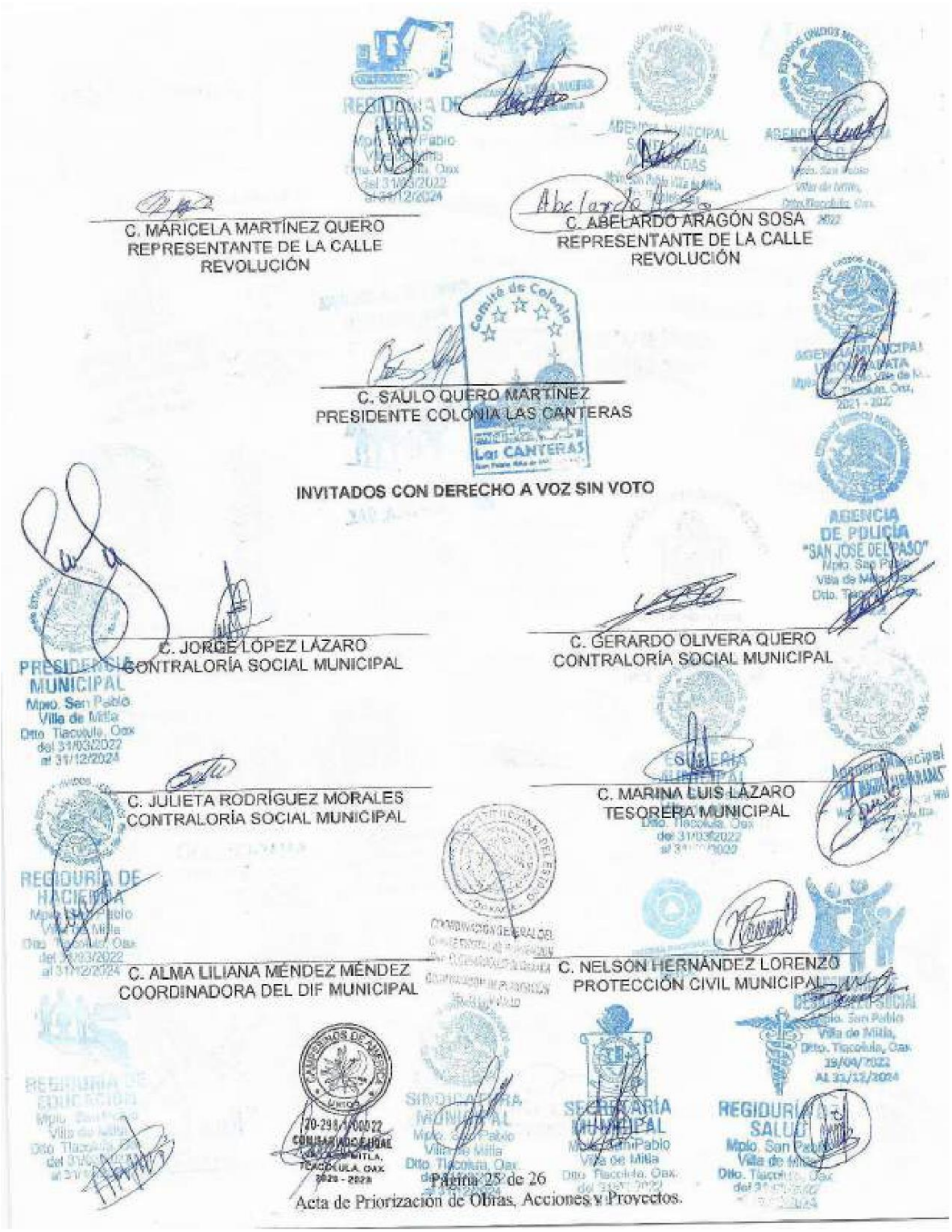

C. MARICELA MARTÍNEZ QUERO
REPRESENTANTE DE LA CALLE
REVOLUCIÓN

C. ABELARDO ARAGÓN SOSA
REPRESENTANTE DE LA CALLE
REVOLUCIÓN

C. SAULO QUERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE COLONIA LAS CANTERAS

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. JORGE LÓPEZ LÁZARO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. GERARDO OLIVERA QUERO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. JULIETA RODRÍGUEZ MORALES
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. MARINA LUIS LÁZARO
TESORERA MUNICIPAL

C. ALMA LILIANA MÉNDEZ MÉNDEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

C. NELSON HERNÁNDEZ LORENZO
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

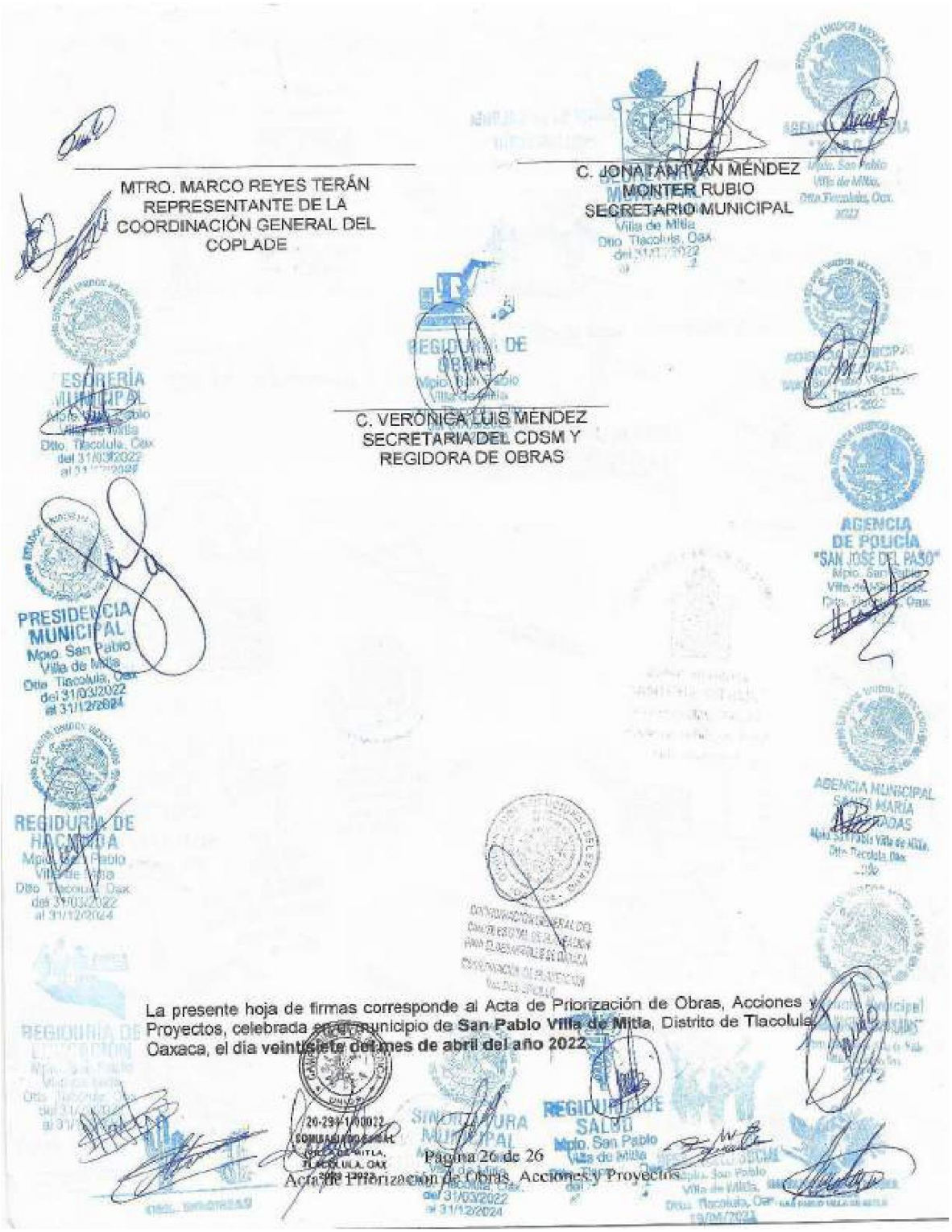

MTRO. MARCO REYES TERÁN
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL
COPLADE

C. JONATAN IVAN MENDEZ
MONTER RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL

C. VERÓNICA LUIS MENDEZ
SECRETARIA DEL CDSM Y
REGIDORA DE OBRAS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de **San Pablo Villa de Mitla**, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, el dia **veintisiete del mes de abril del año 2022**.

Fuentes de Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Oaxaca. México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). Ciudad de México: CONEVAL, 2019.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2020. Oaxaca. Ciudad de México: CONEVAL, 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020. Anexos estadísticos. 2021
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza a nivel municipal. Anexos estadísticos. 2021
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Indicadores de pobreza laboral. Anexos estadísticos. 2022
- Gobierno del Estado de Oaxaca. Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible. Oaxaca. México.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. Ley Estatal de Planeación. México.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. México.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. México.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Estrategia estatal de formación continua, Oaxaca 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos de Población y Vivienda. Varios años. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos Económicos. Varios años. México.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca. 2010
- Oficina de la Presidencia de la República. Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo. México.
- Secretaria de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Varios años. México.